B 442910

SASTRÓN

—

BATANGAS

Y SU

PROVINCIA

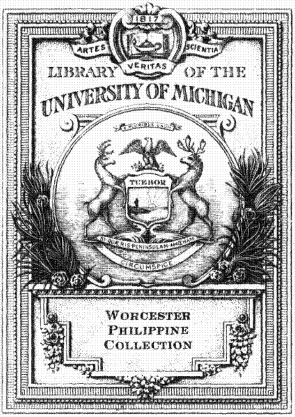
1817
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
WORCESTER
PHILIPPINE
COLLECTION

DS
63
.P3

EV 125

FILIPINAS

PEQUEÑOS ESTUDIOS

BATANGAS Y SU PROVINCIA

POR

Manuel Sastrón

GOBERNADOR CIVIL DE LA MISMA,
EX-DIPUTADO Á CORTES,
EX-CATEDRÁTICO DE FISIOLOGÍA HUMANA EN LA FACULTAD
DE MEDICINA DE ESTAS ISLAS,
ETC., ETC.

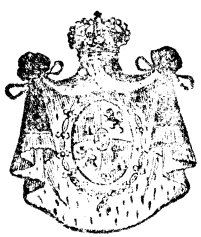

MALABÓN:-1895

ESTABL. TIPOGRÁFICO DEL ASILO DE HUÉRFANOS
de Ntra. Sra. de la Consolación
Teléfono 113.

FILIPINAS

BATANGAS Y SU PROVINCIA

FILIPINAS

PEQUEÑOS ESTUDIOS

BATANGAS Y SU PROVINCIA

POR

Manuel Sastrón

Gobernador Civil de la misma,
Ex-Diputado á Cortes,
Ex-Catedrático de Fisiología Humana en la Facultad
de Medicina de estas Islas,
etc., etc.

MALABONG—1895

LIBRERIA DE S. R. BRÉN,
MAGALLANES, 29 Y 31-MANILA

DS
688
.I3
S25

Es propiedad.

Establecimiento Tipo-Litográfico del Asilo
de Huérfanos de Malabong.

Worcester
Lowdermilk
5-18-25
11923

PREFACIO

AMANTE sincero de esta hermosa española tierra, bendigo toda ocasion y motivo que se me presenta, para expresar mis sentimientos: lo que acontece es, no ser dado á mi escasísimo intelectual valer, ofrecer muestras que sean medida aproximada siquiera de la grandeza de los mismos.

Las pobres páginas que componen este paupérrimo libro, proceden de la *Memoria* referente á la provincia de Batangas, que en cumplimiento del articulo 11, del Real Decreto de 5 de Mayo de 1886, acabo de tener el honor de elevar, al Gobierno General de las Islas, y al contemplar yo con pena, lo exiguo de mi

trabajo, pero por cantidad bastante para formar con él, un volúmen en el que inscribir puedo la palabra *Filipinas*, he sentido deseo vehemente de publicarlo, respondiendo á mi constante, señalado anhelo.

Solicitada la correspondiente autorizacion, hase dignado otorgarla el Excmo. Sr. Gobernador General y como dada la insignificancia del texto, resulta excepcional la merced de concederme su impresion, debo guardar y guardo para siempre, profunda gratitud hacia la Superior Autoridad de estas Islas, al por todo concepto ilustre Excmo. Sr. Teniente General D. Ramon Blanco Erenas, Marqués de Peña-Plata.

A un seguro, y mientras aliente, verdadero reconocimiento, he de quedar obligado, si la benevolencia de mis lectores, me concede el *bill de indemnidad* de que preciso, para disculpar por lo sano de mis intenciones y lo efectivo de mis afectos, los errores y deficiencias que mis letras puedan contener.

Manuel Sastrón.

BATANGAS

BATANGAS

ESTA provincia lo es de primera clase tanto en lo civil cuanto en lo administrativo y ocupa la parte occidental de la costa Sur de la Isla de Luzon. Hállase situada, entre los 124° 15' y 125°9' longitud Este, meridiano de S.Fernando y los 13° 35' y14° 11' latitud Norte. Confina, al Norte con las provincias de Cavite y de la Laguna, al Este con las de la Laguna y Tayabas y al Sur y al Oeste con el Mar de China.

Esta provincia llámabase antiguamente del Comintang, hasta que en 1732 dejó de ser Cabecera de la misma el pueblo de Balayan, trasladándose la Capitalidad al pueblo de Taal: desde entonces la provincia llevó el nombre de este pueblo hasta que en 1754 se trasladó nuevamente la Cabecera al lugar que actualmente ocupa llamándose desde aquella fecha provincia de Batangas.

Comprende una extension superficial de 341,850 hectáreas incluyendo los islotes adyacentes, y dividiéndose dicha extension de esta manera:

Propiedad urbana.	6.199 h.s
Superficie ocupada por las aguas de la Laguna de Bombon. . . .	28.575 h.s
Id. por los rios y esteros. . . .	11.944 h.s
Id. por las calzadas.	346 h.s
Zona forestal	103.675 h.s
Zona agricola.	186.761 h.s
Isla de Maricaban.	3.150 h.s
Isla Verde	1.200 h.s

Se compone la provincia de veintidos pueblos, y el número de sus habitantes segun el último padron general, es el de 314.600.

El clima teniendo en cuenta el carácter mas distintivo, que es la temperatura, debe incluirse entre los cálidos y húmedos; sin embargo, es mas suave que el de otras provincias del Sur y Este de Luzon: dentro de la provincia misma el clima es bastante variado segun las elevaciones ó depresiones del terreno, ejerciendo esta circunstancia de altura, la influencia directa que en todas partes ofrece sobre las condiciones de salubridad.

Sus costas ofrecen algunos puertos naturales y buenos fondeaderos tales como el de Nasugbú, Calatagan, Balayan, Calaca, Lemery, Taal, S. Luis, Bauang, Batangas, Lobó y S. Juan.

Su suelo, lo bañan algunos rios y numerosos riachuelos, arroyos y esteros: entre los primeros merecen citarse, el Calumpang, el Pansipit, el Palico, el Obispo, el Malaquing Ilog, el Bancoro.

Sus montes mas principales, son: el Batulao y el Macolót: el primero de éstos, al Oeste de la gran Laguna de Bombon y al Este de la misma el segundo: el Mararayap, el Lobó, el Bignay y el Bartolina en la parte mas Sur de la provincia y el Banoy.

El territorio que compone esta provincia es de lo mas pintoresco del Archipiélago, llamando poderosamente la atencion entre sus

perspectivas, aquella que ofrece el gran lago de Bombon, de cuyo centro casi geométrico, surge un islote, formado por un monte cuya cúspide es, el cráter del célebre volcán llamado de Taal. El lago que lo orla ocupa una superficie de 28.575 hectáreas, alcanzando extraordinaria profundidad. De este lago, toma origen el rio que ha sustituido con el nombre nuevo de Pansipit, el de Bombon que en lo antiguo llevára: este rio, desagüa en el seno de Balayan.

La Laguna de Bombon, suministra mucho pescado, de estima algunas especies, como el lumulugsó, ó atun, siquiera el paladar delicado quiera hallar al comerlo, por bien condimentado que esté, un sabor de referencia sulfurosa desagradable.

El volcán de Taal es uno de los mas considerables del Asia, y tanto como el que más de la Oceanía. Las erupciones de 1716 y de 1754 fueron tan formidables que destruyeron los pueblos de Sala, Tanauan, Lipa y Taal, sufriendo tambien mucho el pueblo primitivo de Bauan: consternados los habitantes que poblaban las márgenes de aquella gran Laguna, implantaron de nuevo los pueblos citados, menos el de Sala, en distintos sitios y á gran distancia de vecindad tan peligrosa.

En torno del islote central, elévanse otros

promontorios que ofrecen las huellas de otros tantos cráteres, desde mucho há inactivos, presentando todos ellos espesa capa de vegetacion rastrera.

La altura del cráter central sobre el nivel de las aguas del gran Lago, es de 320 m.s: el fondo del cráter no muy dificilmente accesible, lo constituye una superficie plana, elíptica, en cuyo parte Norte existe una Laguna orlada de concreciones sulfurosas y calizas, destacándose en grandes fajas los óxidos de hierro. Tanto las aguas de este lago interior del cráter, como el de otro lago mas pequeño que existe en el mismo fondo, ofrecen particular descomposicion de la luz reflejada sobre las aguas de aquellos lagos que á la vista del espectador se matizan de un hermoso rojo amarillo, ó verde. Estas aguas, son termales.

El volcán de Taal está en periodo activo, casi constantemente envia una gran columna de humo. Las erupciones mas importantes de que se tiene noticia son; la de que acabamos de ocuparnos correspondiente á 1754 que es la de mas triste celebridad, y anteriormente, la acaecida en 24 de Septiembre de 1716, erupcion que despidió en derechura al Macolót, aguas y cenizas como torres de altura elevadísima, segun la frase literal del Religioso Agustino Fr. Francisco Pingarrón.

En este siglo, solamente en el año 1873 tuvo el volcán de Taal una erupcion, arrojando gran cantidad de cenizas y azufre sin causar daños de extension, como tan tristemente habia acontecido en las dos memorables fechas de 1716 y 1754. Parécenos pertinente recordar que si en lo que vá de siglo 19, este volcán de Taal no ha producido erupcion dañosa alguna; allá en 1814 experimentó la provincia de Albay y los mas hermosos pueblos de la de Camarines, la mas espantosa erupcion de que hay noticia del volcán de Albay llamado Mayon: el nuevo Daraga está cerca del sitio en que quedó destruido el antiguo pueblo del mismo nombre.

Aquella catástrofe acaecida el dia 1.° de Febrero del citado año de 1814, admirablemente descrita por un testigo presencial el R. Padre Agustino Fr. Francisco Aragoneses, se produjo despues de un periodo de inactividad del volcán Mayon, el cual no dió señal alguna de vida durante tres años, descanso que los naturales habian considerado sin duda como muestra efectiva de extincion cultivando las faldas de aquel monte, convertido en ameno jardin, cuando fué todo destruido en la fecha citada y erupcion aludida. Cinco pueblos de la provincia de Camarines quedaron en completa ruina y la mayor parte de la Cabecera

de Albay contándose la muerte de 1.200 infelices vecinos de aquellos pueblos.

Los primeros habitantes de esta provincia de Batangas llamada tambien en lo antiguo de Balayan, de Taal y del Comintang, fueron aetas segun general opinion.

Los Burnayas conquistaron este territorio obligando á los aetas á abandonarle, pero quedaban en la provincia gran número de Mindanaos, Joloanos, Chinos y Malabares, casados con naturales, agrupándose para defenderse contra los Burnayas, que eran los mas avasalladores: no imperaba mas ley que la de la fuerza, y asi eran todos pobres y desventurados: cuando en el año 1570 emprendió Legaspi la conquista de Manila para fundar en ella la Metrópoli del Archipiélago, á poco de haberse rendido aquella Capital y Cavite, rindióse tambien esta provincia á Juan de Salcedo que vino á conquistarla.

El suelo es sumamente fertil: de rica, tupida vegetacion indígena por todas partes, ofrece tambien condiciones para el cultivo de productos exóticos; en pasados años se obtenia bastante trigo en algunos pueblos de la provincia.

Coséchanse en abundancia toda clase de legumbres y frutas del pais: el cacao, la caña de azucar en proporciones tan considerables,

que si los precios en los mercados públicos del mundo se sostienen bien, podrá llegarse en no lejana época á la compensacion tan necesaria por la pérdida aquí sufrida de la importante produccion del café. Este articulo tiene en esta provincia interesante historia: se sabe, que los primeros cafetos sembráronse en la que hoy es Villa de Lipa hacia el año 1814; era Cura Párroco de aquel pueblo el Religioso Agustino Fr. Elias Lebredo y Gobernadorcillo del mismo D. Galo de los Reyes. Sesenta años vivieron cafetales sembrados en aquella época, habiéndose observado en ellos, que en los mejor cultivados, el rendimiento iba en aumento con la edad de los cafetos, hasta tanto que se presentó el *Bayongbong*, gusano destructor que ha causado la ruina de la mas floreciente comarca de esta provincia, en cuyas fincas cada cavan de tierra sembrada de café solia producir por lo comun, cinco picos de grano, habiéndose observado en tierra excepcionalmente cuidadas, llegar la produccion hasta ocho y diez y quince picos por cavan.

Unos dos mil picos de café, son los que próximamente han obtenido en la última cosecha los pueblos mas productores de la provincia, como Lipa y S. José; pues bien, en la cosecha de 1887, la Villa de Lipa solo,

logró setenta mil picos, los cuales unidos á los quince mil de los otros pueblos, en Lipa acaparados, produjeron una exportacion de ochenta y cinco mil picos, que al precio de $ 30, dieron un ingreso de dos millones y medio de pesos para la provincia.

Al año siguiente 1888, empezó á declinar la cosecha, acentuándose la merma en el 89; exageró la baja sus proporciones el 90, y desaparecieron casi todos los cafetos en los años 91 y 92.

Háse perdido, pues, la mayor riqueza de la provincia, y pocos son los agricultores que conservan esperanza de alcanzar el bienestar que la cosecha del café les proporcionaba. En esos pueblos, sin embargo, han empezado los cultivos sucedáneos y con éxito por cierto respecto del palay, en Lipa y San José; aquella Villa hace dos años no más, tenia que importar arroz, y hoy ya lo exporta.

Ajustándonos en cuanto nos sea posible á la pauta trazada en el *Cuestionario*, completo programa formado por el Gobierno General y remitido al Gobierno de esta provincia, para determinar el método que en la redaccion de esta memoria debe seguirse, pasamos á describir sucintamente, todos y cada uno de los veintidos pueblos que constituyen esta provincia y cuyos nombres son:

Batangas – Bauang – Cuenca – San Luis – Taal – Lemery – Calaca – Balayang – Calatagan – Tuy – Lian – Nasugbú – San José – Ibaan – Taysan – Lipa – Rosario – San Juan de Bocboc – Tanauan – Talisay – Sto. Tomás y Lobó.

BATANGAS

CAPITAL de la provincia de este nombre confina por el Norte con los pueblos de Bauang y Cuenca, por el Este con los de S. José, Ibaan y Taysan, por el Sur con el pueblo de Lobó y mar de Mindoro y por el Oeste con el mismo mar: su término jurisdiccional ocupa extension superficial de mas de once mil hectáreas divididas en tierras bien cultivadas y mucho monte: esta capital, erigióse en pueblo independiente en el año 1601; hasta esta fecha dependia en lo espiritual de la Parroquia de Calapan, Cabecera de la provincia de Mindoro.

El clima es mas cálido que el de la mayor parte de los pueblos de la provincia, debido sin duda alguna á la depresion del terreno en que esta Cabecera esta implantada: su salubridad es ciertamente la mas satisfactoria que puede lograrse en un pueblo cuyos habitantes viven en absoluto desconocimiento ó en completo abandono, de todo precepto de higiene, pública y privada.

Hay ademas, una causa evidente atentatoria á la salud pública en esta Cabecera, causa que por sí sola bastára para mantenerla alterada de contínuo, á pocas que fueran otras concausas que en junto, determinan los lugares francamente insanos. Nos referimos á la falta de aguas potables: existe sí en las inmediaciones de esta poblacion un manantial denominado Pansol, que proporciona agua en realidad potable, pero es tan escaso su caudal y tan poco fácil el acceso al surtidor, que el noventa y nueve por ciento de estos habitantes, dejan de utilizar el agua de aquella procedencia: el vecindario se surte en general de los pozos que existen en gran número en todo el pueblo: las aguas de estos pozos, preséntanse comunmente cristalinas, algo frescas, sin olor y de sabor ligeramente salado, formando algunos sedimentos: cuecen las carnes y el arroz sin endurecerlo, mas no asi la mayor parte de las

legumbres secas y no disuelven el jabon, sino que forma éste, grumos insolubles: aguas éstas, que si contienen el cloruro de sodio, beneficioso factor para la potabilidad de las mismas, contienen tambien y por contra, la sal caliza que las hace selenitosas, son nocivas seriamente, sino se filtran con gran esmero. —El Gobernador que suscribe cumpliendo elemental deber, ha intentado surtir de agua potable esta Cabecera; con tristeza ha renunciado su propósito por lo costoso de su aplicacion.

La administracion Parroquial de esta Cabecera corresponde á la orden Agustiniana, siendo su 1.er Ministro propio y fundador de la 1.ª Capilla que bajo la advocacion de la Purísima Concepcion aquí se construyó Fr. Diego Móxica cuyo Religioso murió á los tres años siendo Definidor Presidente de la órden á que pertenecia.

*
* *

La organizacion administrativa local la compone un Ayuntamiento creado por Real Decreto de 12 de Noviembre de 1889, institucion que ya tuvo á su cargo régimen el municipal de esta Cabecera en los años 1822, 1823 y parte de 1824 en el cual se suprimió el Ayuntamiento, volviéndose al antiguo Tribunal

compuesto del Gobernadorcillo, con sus Tenientes, Jueces y Alguaciles, régimen que vive ahora, coexistiendo con el Ayuntamiento nuevamente creado en la expresada fecha.

*
* *

Existe ademas en esta Cabecera, una Seccion de la Guardia Civil al mando de un Sargento, sin duda por residir esta Seccion en el mismo lugar en que radica la Jefatura de linea de este instituto benemérito, ya que todas las demas Secciones de la linea tienen á su frente un Oficial.

Está la vigilancia pública encomendada, á un pequeño número de celadores municipales, y á los cuales se les previene la especial de los mercados.

La vigilancia nocturna la ejercen tenientes llamados de justicia, que dependen del Tribunal.

Recientemente háse creado un cuerpo de bomberos, compuesto de treinta hombres y tres Jefes á su frente; este cuerpo no está asalariado, pero servir en él, con buenas notas de comportamiento, dá derecho á obtener las vacantes que ocurran en los cargos municipales retribuidos.

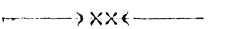

EDIFICIOS PÚBLICOS.

CUENTA esta Capital pocos edificios públicos y aun éstos, en mal estado. Por lo que hace á la residencia del Gobierno Civil dentro de pocos meses habrá desaparecido lo deficiente de su actual instalacion: están llevándose á cabo y en punto de terminar obras de reparacion importantes: se ha aumentado un cuerpo de construccion de madera y hierro, con lo cual resultará un edificio oficial que proporcione, no solamente casa habitacion al Jefe de la provincia sino instalacion decorosa para las oficinas provinciales.

La Iglesia está tambien en reconstruccion pero muy lenta, bien que si ha de seguirse en la nave central, única de la Iglesia y en el coro, la misma espléndida arquitectura seguida en el crucero ya terminado, nada de extraño será, dure aún unos cuantos años la totalidad del trabajo.

El Convento adjunto á la Iglesia está verdaderamente ruinoso: sólo la cristiana fé del Cura que lo habita, que és desde muchos há el M. R. Padre Fr. Bruno Laredo, Definidor de la órden y Vicario provincial y Foráneo puede mantenerle en un lugar tan deteriorado como

el que ocupa ese virtuoso Religioso Agustino; y no quiera achacarse á descuido ó negligencia ese estado grave en que se halla el convento, aun para un pais en que no se produjesen los fenómenos seísmicos aqui tan frecuentes, por que lo que hay en el caso, es, que la Iglesia no tiene fondos; todo los consumió la construccion del gran crucero, sin que este celoso Párroco aplicase nada á su propia vivienda.

No hay edificios para escuelas públicas: están constituidas en casas de alquiler sin condicion alguna para los fines á que están destinadas. Existe sin embargo y ya en trámite el proyecto para construirlas, siendo de esperar pronta y favorable resolucion en este interesante asunto.

Tampoco existen ni casa Tribunal, ni casa Consistorial: para suplir esta deficiencia los fondos locales satisfacen por alquiler, importante suma y mucho mayor, si se adiciona á la que se paga por alquileres para la Guardia Civil, que no ocupa en esta Cabecera, ni su provincia, edificio alguno de la propiedad del Estado ó comunal, lo cual sucede tambien con la casa que ocupa el Juzgado y la Administracion de comunicaciones, siendo verdadera lástima no se pueda ir un poco mas de prisa en el plan de economizar el gasto de alquileres, utilizando edificios del Estado todavia sus-

ceptibles de reparacion, y construyéndose otros que habian de disminuir la cifra enorme que los fondos generales satisfacen anualmente, ademas de lo que por tal concepto pagan los provinciales y municipales.

*
* *

Esta Cabecera situada en la ensenada de su mismo nombre, ofrece un buen fondeadero resguardado por las montañas de Calumpang y Binay, especialmente para la monzon del N.E.: en su contraria la del S. O. resulta desabrigado siquiera la punta Matoco que se prolonga bastante por el Este la defienda en algo de la gruesa mar que recala en tal época. De la playa, arranca con obra de mamposteria las dos terceras partes y de madera el resto, un pantalán, de longitud de 225 metros, cuya construccion basta para enaltecer con justicia al Jefe de la provincia que llevó á término tal obra: no debe omitirse el distinguido nombre del Jefe á que me refiero y que és el del actual Presidente de Sala de la Audencia Territorial Don Eduardo de Orduña. La accion del tiempo y los embates de la mar han venido desmoronando, la parte de fábrica que compone dicho magnífico pantalán, á cuya conservacion debe aplicarse todo esfuerzo, siquiera

teniendo en perspectiva y como halagüeña esperanza, la construccion de un ferro-caril que ponga en rápida comunicacion este mercado con el de Manila pierda el pantalán expresado, mucho del interés mercantil que ha tenido y tiene, ya que á él puedan atracar los barcos del cabotaje y lograr prontitud en sus operaciones de carga y descarga.

BARRIOS, RIOS, ARROYOS, ESTEROS.

Tiene este pueblo cuarenta y cinco barrios: en nueve de éstos se ha aumentado desde 1870 hasta la fecha.

El principal rio que riega esta Capital y su municipal término es el llamado Calumpang poco caudaloso, navegable solo para las balsas en el trayecto que recorre hasta el pueblo de Ibaan: tiene este rio, grandes avenidas, habiendo causado en algunas, pérdidas personales y materiales de consideracion.

Serpean por entre los barrios de Ilijan y de Patolo otros dos rios torrenciales que tienen su origen en el monte Talim, existiendo consi-

derable número de riachuelos y de esteros en otros barrios de la Cabecera.

El de la Paz, los llamados Balibid, Dalasa, Maalboc, Potol y Binotbot: meno seste último afluente del Pinamuc-an, todos los anteriores desagüan en el mar.

Por el barrio de Talahid corren otros cinco riachuelos llamados Paetan, Tibi, Pandayan, Cabonlo y Palañgao, teniendo su origen los tres primeros en el monte Banoy y los dos últimos en el Pairan. Diez esteros existen en este barrio, sin nombre conocido siete de ellos y tres designados con los de Cadlim Binñgahan y Pinagloban.

En el barrio de Calicanto hay un rio llamado Sampaga.

En el de Bolboc otro rio conocido por Malaquing ilog.

En el de Sta. Rita otro llamado Cabubulagy tres esteros, de los que dos no tienen nombre y el otro es conocido por Amatong.

En el barrio de Pallocan hay un estero sin nombre.

En el barrio de Sampaga un rio con dicho nombre y sirve de divisorio entre el mismo y el barrio de Domuclay. Hay tambien ocho esteros sin nombre.

En el barrio de Pajarang un rio llamado

Tolo y tres esteros, llamados los dos S. Pablo y Bitingbayag y sin nombre el otro.

En el de Bilugo un rio llamado Pajarang.

Entre los barrios de S. José por una parte y los de Talumpoc y Pajarang por otra, pasan dos rios y hay algunos arroyos llamados Putingbato, Nalatgan, Bucal, Baclas y otros sin nombre.

En el barrio de Balete hay un rio llamado Pansol.

En el de Bucal, otro que lleva este nombre.

En el de Calansayan, un estero del mismo nombre.

En el barrio de Libjo, hay un rio conocido por Tacad que desagüa en el mar.

En el barrio de Domuclay dos rios llamados Sampaga y Domuclay.

En el barrio de Siranglupa, tres rios llamados Tañgisan, Cauong y Buguasan y dos esteros.

En el de Conde, hay dos rios Patay y Nagculaying.

En el barrio de Alañgilan hay un arroyo sin nombre que desagüa en el rio Calumpang.

En el barrio de Sorosoro, hay un rio llamado Tabao.

En el barrio de S. Agustin, hay siete arroyos.

En el de S. Agapito, once idem.

En el barrio de Tabangao, hay los rios de Malitam, Tabangao, Sabogan, Bungahan y Mairóc.

En el barrio de Pinamuc-an existe un rio.

En el barrio de Matoco un arroyo.

En el de S. Isidro existen tres esteros y lo atraviesa el rio Tacad.

En el barrio de Buayahan, hay un rio de dicho nombre que tiene su nacimiento en el monte Banoy y existen en él diez esteros sin nombre.

En el barrio de Jaligui, hay dos rios llamados Binotbot y Managuit, que nacen en Mapagongpor cuyo barrio pasa el rio Buayahan.

En el barrio de Dumantay hay dos esteros.

En el de Majacot dos esteros.

Y en el de Catandala, un estero.

CULTIVOS.

La zona de cultivo en esta jurisdiccion es de 5.513 hectáreas, 97 áreas 60 centeáreas, equivalentes á la medida agraria usual en la localidad á 9864 cavanes de sembradura.

De este terreno solamente 300 cavanes representan el regadio y los 9564 cavanes restantes son de secano.

Los terrenos pedregosos y los de monte suman una superficie de doce á trece mil cavanes.

Bien puede formarse idea de lo accidentado del terreno de esta jurisdiccion por una parte y el carácter puramente torrencial del inmenso número de rios y riachuelos tan prolijamente enumerados, con solo tener en cuenta la insignificante superficie de la zona de cultivo que puede regarse y aun es mas triste la conclusion necesaria de que ni los prédios sobre las márgenes del Calumpang pueden obtener los beneficios del agua, puesto que el caudal de lo que arrastra no es suficiente para fertilizar las tierras vecinas, por lo cual todo dispendio en fines de lograrlo resultaria inútil.

Apesar de la falta de tierras de regadío, las condiciones de las que se cultivan en secano, por el ambiente constantemente húmedo, rinden buenas cosechas de cañadulce, palay, maiz, mani y añil; el café jamás se cultivó en este término municipal, en grandes proporciones, siendo de presumir nada se perdería con que se sembrase sobre todo mientras se resuelve el problema agrícola en esta

provincia de si ha de considerarse ó no definitivamente perdida la produccion de tan preciado artículo: podia ensayarse el cultivo en los terrenos montuosos y pedregosos que se prestan poco á otras siembras: el cultivo del sibucao que exige muy pocos gastos, asi como el del mani y el añil que se produce muy bien en este suelo, puede y debe estenderse y hacer llegar el del cacao á las tierras accidentadas del Norte de esta Cabecera.

Lo que parece infructuoso es ocuparse del abacá: los ensayos practicados con el intento de cosecharlo evidencian, no ser este suelo apropiado para la produccion de este téxtil.

RENDIMIENTOS

POR UNIDAD DE SEMBRADURA.

Un cavan de sembradura produce ordinariamente en este terreno:

Azucar, 24 picos.
Palay, 60'7 cavanes.
Maiz, 4 millares de mazorcas.
Mongos, 1 1/2 cavan.

Mani, 1 pico.
Café, 1 pico.

Siendo los gastos de cada uno de los productos cosechados y el precio medio de venta de los mismos los que se espresan á continuacion:

UNIDADES DE PRODUCTOS	Gastos de cultivo		Precio medio de venta		Precio medio jornal
	Pesos	Cs.	Pesos	Cs.	
1 pico azucar.		75	1	87½	
1 cavan palay		62½	1	25	
1 millar mazorcas maiz. . .	1	75	2		de 0'12½
1 cavan mongo.		50	3	50	á 0'25
1 pico mani		37½	1	25	
1 id. sin cáscara.			2		

1 pico de café muy vario, segun la limpieza de los cafetos; siendo el precio medio de $ 30 á 40

EXTENSION

DE LOS TERRENOS DESTINADOS Á MONTE.

APARTE de los pertenecientes al Estado, son de propiedad particular próximamente 2500 cavanes. Las principales especies que los pue-

blan son: el Molave - Banaba - Dunĝon - Ipil - Malaruhat - Balayong - Malibayo - Baguiraua - Bagarilao-Santol-Abilo-Anobing-Malabunĝa -Bitic-Antipolo y otras clases en poca escala: solamente las cuatro primeras mencionadas se utilizan para las transacciones que ordinariamente se hacen en esta Cabecera al precio medio de o'75 céntimos pie cúbico.

Apenas existen en este término municipal terrenos incultos ni destinados á pasto: el ganado se deja aqui suelto en los campos despues de levantar las cosechas, y mientras esto no sucede, se sostiene á pienso en los establos.

INDUSTRIA PECURIA.

Las especies mas generalizadas son el ganado vacuno y el caballar.

Este ramo tan importante de riqueza pública ha podido alcanzar en esta Cabecera como en toda su provincia un grado de adelantamiento muy provechoso. Hay ejemplares muy buenos entre los vacunos y lo mismo sucede entre los

caballos, adquiriendo éstos cada dia mas valor por la demanda que se hace de muchas provincias, especialmente de la de Manila, en cuyo mercado los caballos de Batangas logran transacciones seguras y á muy buenos precios, seguramente exagerados y explicables solo, por el valor relativo: no puede obtenerse hoy en esta Cabecera una pareja de caballos apropiados para el tiro, que no cueste 200, 300 y aun 400 pesos: muy excepcionales, encuéntrase alguna hasta de 1000 pesos de valor atribuido desatinadamente.

Esto no obstante, es cierto que el ganado caballar que se cria en esta provincia demuestra condiciones de mas vigor que el de otras procedencias del Archipiélago.

Ramo de riqueza pública es éste que podría tener importancia, á no vivir cohibidos para fomentarlo los agricultores ganaderos, dados los casos tan frecuentes de los robos de animales, fase de criminalidad que desde lo antiguo aqui se ha sostenido apesar y en contra de los esfuerzos practicados para estinguirla: lo que se logra es reducirla.

Despues de la plaga epizoótica, ha quedado en tan lastimoso estado esta jurisdiccion respecto á animales de labranza, que en fines de este año pasado no existian en esta Cabecera, mas que los expresados en el cuadro siguiente:

CABALLAR.		VACUNO.		BUFALAR.	
Machos.	Hembras.	Machos.	Hembras.	Machos.	Hembras.
472	413	1.363	1.192	342	257

Existe tambien en este término municipal algun ganado lanar y cabrio; siendo ordinariamente el precio de un carnero, cinco pesos y dos pesos cada cabeza de ganado cabrio.

El precio de las reses vacunas oscila entre treinta y cincuenta pesos los machos y de diezi-seis á venticinco pesos las reses hembras.

Los búfalos cuestan de 16 á 30 pesos por cabeza.

Existe algun ganado de cerda del cual se exportan tres ó cuatro mil ejemplares.

Bienes de toda especie poseidos por las comunidades religiosas.

Ninguno en esta Cabecera y su término municipal.

CENSO DE POBLACION.

CUENTA esta Cabecera segun los últimos datos, 32.101 almas. Entre sus habitantes se

cuentan 30 Peninsulares un Estranjero y 196 chinos.

CAMINOS, PUENTES Y CALZADAS.

Parte de esta Cabecera desde la calzada real otra llamada de Cota que conduce á la playa, y varios caminos que se dirigen á los barrios y pueblos. Solamente la primera mencionada calzada, es la que con trabajo casi continuo, puede lograrse se mantenga en buen estado, por que la falta de materiales idóneos para firmes, hace que no sea fácil entretener en esta provincia los caminos del modo y forma que cuadra á la comodidad, al ornato y á la conveniencia de las comunicaciones. En ese camino de la Cota hay dos puentes de fábrica con pavimento de madera; denomínase el uno San Pedro y el otro Las dos hermanas. Meritoria es la gestion del Ayuntamiento de esta Cabecera respecto del primero de los puentes expresados, al cual se le ha hecho la pronta y extensa reparacion que reclamaba su mal estado.

Otro puente llamado de Maria Cristina se ha construido recientemente por obras públicas en la calzada que conduce al pantalán: ese puente es de hierro y sistema Eiffel.

En la carretera que arranca desde esta Cabecera á Ibaan existe otro puente de mamposteria en regular estado, sobre el rio Tinga nombre que tambien lleva el aludido puente, y en la carretera que conduce al pueblo de San José, hallánse tres mas; uno denominado Patay de muy antigua construccion y necesitado de reparos; los otros dos, denominados Alcántara é Isabel 2.ª, construidos en 1862, hallánse en buen estado de conservacion.

En la calzada que parte de esta Cabecera en direccion del pueblo de Bauang y dentro del término municipal de la misma, hay dos puentes de mamposteria en el barrio de Bolboc; los dos están en buen estado.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Es triste, pero verídico é indispensable consignarlo. Esta Capital con los cuarenta y

cuatro barrios que la componen cuenta dos escuelas, una de niños y otra de niñas: concurren en promedio á la primera cincuenta alumnos; á la segunda cuarenta alumnas, por lo cual se comprende bien no pase, del uno por ciento de la totalidad de esta poblacion los que saben hablar el castellano.

Deber imperioso ha considerado el actual Ayuntamiento, elevar como lo ha hecho mocion á la Direccion General de Administracion Civil á fin de difundir la enseñanza pública, creando cinco escuelas distribuidas equitativamente entre los barrios mas apartados, y es de esperar que el Centro que entiende en tan interesante ramo, resuelva favorablemente instancia tan apremiante, cuando ese Centro está dirigido por funçionarios públicos de tan exclarecidas relevantes dotes como las que adornan al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Angel Avilés y cuando para secundar bien y fielmente las provechosas iniciativas de este ilustre funcionario, cuenta aquel Centro Directivo con tan infatigables espiritus de laboriosidad, como el del Ilmo. Sr. D. Manuel Diaz Gomez.

Hay ademas en esta Cabecera una cátedra destinada á la enseñanza privada del 1.° y 2.° año de latin dirigida por un Profesor habilitado, y á la cual asisten ordinariamente cincuenta alumnos.

MOVIMIENTOS CIENTIFICOS,
BIBLIOTECAS, ATENEOS Y ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

De la lectura de los párrafos anteriores síntesis incompleta del estado de la instruccion pública en esta provincia, surge la respuesta á la pregunta de este epígrafe dirigida por el cuestionario á que nos ajustamos.

Ni aqui existen bibliotecas, ni ateneos, ni movimiento científico alguno, ni se publica ni se ha publicado jamás un periódico: ni tienen suscripciones los del Archipiélago, ni los de Europa, ni hay mas que una pequeña máquina de imprimir que funciona solo para producir algun membrete oficial, ó algun ciento de tarjetas de visita.

RAZAS, CARACTER,

CONDICIONES DE LOS HABITANTES Y COSTUMBRES, USOS, HÁBITOS Y FIESTAS CÍVICAS Y RELIGIOSAS QUE SE CELEBRAN.

No ofrecen los habitantes de esta provincia, caracteres físicos diferentes á los demas de Luzon.

La raza malaya, es indudablemente la aborigen de estos naturales, siquiera aparezcan los rasgos característicos de aquella, algo modificados sobre todo, si se comparan con los que presentan los habitantes del Sur del Archipiélago, entre los cuales indudablemente ese aborigen malayo, conserva huellas mas claras. La diversidad de castas que han poblado en los antiguos tiempos estos pueblos han producido por la mezcla entre las mismas, un verdadero caos etnográfico y comprendemos bien, aun desde nuestra falta absoluta de conocimientos en tal materia, la afirmacion de Cuviér. «Filipinas es el pais mas propio para el estudio comparativo de todas las razas en que se considera dividida la especie humana, pues alli se encuentran todas.»

De los aetas ó negritos indudablemente una de las razas que primitivamente habitaron este Territorio, no queda en toda la extension de la provincia muestra alguna: los aetas mas próximos á Batangas, son los que ocupan las cumbres del Banajao en la limítrofe provincia de Tayabas, y en tan corto número figuran, esos representantes de aquellas razas primitivas, indisciplinadas, errantes y enemigas de la poblacion sometida y civilizada, que apenas llegaban á un centenar de familias, las congregadas alli en 1888, en que tuvimos el honor de desempeñar el mando de aquella provincia.

La complejidad de origen de estos naturales determina diferencias de caracteres, y particularidades de aspecto y de disposicion, que si bien señalan un gran avance en las combinaciones orgánicas, aún no dán por resultado la formacion de compuestos fuertes y estables en general, pero, es necesario reconocer que si las buenas sensaciones morales, pueden ser consideradas como parte esencial del carácter, el de todos estos habitantes acusa un inmenso progreso de humanizacion, debida, es claro é incontrovertible, á la continuada accion desde há mas de tres siglos, de esta administracion española, que ha sabido unir hábil y noblemente los medios mas poderosos para alcanzarla: allá en lo remoto, y solo cuando fué

preciso, la fuerza de las armas, el de la predicacion cristiana indispensable siempre.

Diez años solamente bastaron para la completa reduccion del Archipiélago en tiempo de Legaspi y Salcedo. Pero á la obra militar de aquellos ilustres Capitanes, puso feliz remate la del Padre Urdaneta, Religioso Agustiniano, dirigiendo sus misiones, reforzadas bien pronto con las de los Jesuitas, Dominicos y Franciscanos que compartieron con aquellas la hermosa tarea de propagar las doctrinas santas del Evangelio en estos dominios españoles.

Mas tarde, pero siempre muy oportunamente y en virtud de una Real cédula fechada en Valladolid en Abril del año 1605, viéronse las expresadas órdenes religiosas, aumentadas con la de PP. Recoletos aquí llegados en 1606 en mision presidida por el P. Juan de San Jerónimo, quien habia renunciado, para venir á estas Islas, acompañado de doce de sus hermanos de Religion, el Obispado de Chiapa, (San Cristobal), aquella diócesis que así mismo dimitió el memorable Fr. Bartolomé de las Casas, cuya vida y escritos, tan gallardamente ha relatado su libro tupido de erudicion, el distinguido, laborioso y honradísimo publicista D. Antonio Maria Fabié, á quien por nuestra parte, solo debemos una cesantia.

La primera mision de PP. Recoletos hizo

su viage desde Acapulco, en el Navio Espíritu Santo, alojándose aquella á su llegada á Manila (10 de Mayo de 1606) en una casa mandada construir con toda presteza por el Capitan General de las Islas, pero pronto tambien los PP. Agustinos Recoletos edificaron su primer Convento, llamado de San Juan de Bagumbayan.

No podia menos de engendrar nuestra desde ab initio, paternal dominacion caracteres sumisos: los naturales podian apreciar de que suerte los Reyes de España implantaban en estas Españolas tierras, los tributos á los pueblos conquistados, tributos de cuantía siempre menor á aquellos que los naturales tenian que satisfacer á sus Señores en las épocas gentílicas y de desconcierto anteriores al descubrimiento de estas Islas, asi es, que obedeciendo á natural ley de gratitud, el habitante de Batangas es dócil, pacífico y laborioso.

Su conjunto cerebral determina mediana capacidad para las funciones fundamentales de recepcion y retencion y, si no están mas generalizadas las muestras que de su inteligencia ofrecen estos naturales, es segun nosotros entendemos; primero, por la poca aficion que en general tienen al estudio; segundo, porque sóbrios como lo son todos, no tienen para la produccion de las ideas la renovacion rápida

de la sangre arterial que es la que lleva á los centros superiores que los producen el elemento activo y necesario para excitar y poner con vivacidad en accion esas ideas, adquiridas ó innatas.

Coordinan bien y ofrecen muestras de voluntad; sin embargo la actividad intelectual no suele entre estos naturales ir acompañada de esas agitaciones emocionales, que producen enervamientos capaces de destruir con rapidez toda energia, cuando juega entre ellas principalmente la inteligencia. Y es, que el poder limitado que tiene el cerebro de todo ser humano tanto para trabajar cuanto para sufrir, rara vez lo traspasa el natural de esta provincia.

Es indudable que la mayor disponibilidad de funciones de inteligencia entre estos naturales está para el ejercicio de las artes, no para el de las letras: en el cultivo de éstas no vemos quien con gran notoriedad brille; para el cultivo de las otras, aunque en grado diferente, todos presentan aptitudes manifiestas: estamos seguros, segurísimos no han de existir jamás entre estos naturales filipinos, émulos dignos de Cervantes, pero estamos seguros, segurísimos que jamás dejará de haber entre ellos ampliando á los elementos de raza cruzada, algun Luna Novicio, algun Tampico, algun Resurreccion, algun Zaragoza, algun Félix

Martinez, algun Melecio Figueroz, premiado que fué por la Real Academia de San Fernando y á docenas podrán contar artistas como lo son y ciertamente notables aquellos de Paete en la limítrofe provincia de la Laguna que esculpen anatonía como si hubiesen disecado con Cruveillier y con Sappey ó con nuestros Calleja y Martinez Molina, y sin embargo, aquellos escultores, ni firman ni rubrican sus obras, por que muchos de ellos, ni rubricar ni firmar saben.

Habrá, no lo dudamos, algun ejemplo que prive de absoluto lo que como principio entendemos formular; podrán, ofrecerse entre estos naturales, nombres que con éxito cultiven las ciencias ó las letras, pero esos ejemplos contaranse seguramente por un número dígito y habrá que acudir aun para obtenerlos, á individuos, que no sean de raza pura, sino resultado de la mezcla de esta con factores etnográficos superiores, lo cual entre mas de seis millones de habitantes no constituirá negativa rotunda, para lo esencial de nuestra afirmacion.

¿Qué importa, con toda la justa y merecida respetabilidad que en la ciencia del Derecho haya conquistado un Arellano, ó que en ciencias Físico-químicas, de igual modo, la logre un Anacleto del Rosario, para negarse por

tales excepciones lo que consideramos preceptivo en general para estos pueblos?

Por ello y amantes sinceros como lo somos, de esta tierra española, guardadora de tanta impresion triste ó alegre para nosotros, en los veintiseis años que há la conocemos, venimos doliéndonos y cada dia mas de lo que creemos tortuosa senda, trazada á la juventud de estos pueblos, llevándola en proporcion exagerada y lastimosa generalizacion á las carreras literarias, huyendo de las artes ó no acudiendo en las ciencias, al estudio de aquellas en que concretamente pudieran aplicar los conocimientos adquiridos, al mejor aprovechamiento de lo que constituye el fundamento mas sólido, de su bienestar y prosperidad; la agricultura y sus industrias derivadas.

*
* *

Amante del suelo que le vió nacer, pocos son los habitantes de esta Cabecera que la abandonan para trasladarse á otros puntos, con el fin de mejorar de fortuna. Aferrados al lugar de su nacimiento, en él aceptan la lucha por la vida, lucha que realmente no tiene que ser muy trabajosa para procurarse lo poco que entiende precisar.

Sus necesidades de indumentaria, son tan

reducidas, que un pantalon con camisa por fuera y un sombrero, bastan al natural de esta provincia para su ordinario vestir: en relacion perfecta con estas necesidades del hombre, lo están tambien las de la mujer, y menores aun, que éstas, son las de los niños, educados fuera de los cascos de las poblaciones, y hásta dentro de ellos en muchas, completamente al estado libre primitivo, es decir exhibiendo sus tiernos organismos hasta los siete y ocho años de edad, en completa desnudez.

En las familias acomodadas, va despertándose, es cierto, el gusto de vestirse á la Europea, pero solamente para exhibirse en público, porque las mugeres que con mas esmero se visten para salir á la calle, á la visita ó al paseo, al volver al interior de sus casas, jamás dejan de optar de nuevo la sencillez de sus trages habituales, muy apropiados para el calor, por lo cual no presentan seguramente gran defensa para las alteraciones atmosféricas, ni para esquivar con éxito cualquiera indiscreta, fraudulenta mirada que en torno suyo se puede producir.

Estos naturales, practican muy atentamente los deberes de hospitalidad y tienen mucha aficion á los gallos: los ejemplares que de estas gallináceas ofrece la provincia, son

verdaderamente notables, por lo arrogantes y vigorosos para la pelea. Suelen estos indios, (como los del resto de Luzon) hallar, acariciando á su gallo, honesto entretenimiento que prolongan durante horas enteras, estudiando las condiciones que el animalito tiene para competir con los de su clase; condiciones, que las refieren al peso, al volúmen, á la consistencia muscular, á la extension de las alas, á la de las patas, apreciando en éstas, hasta el número de escamas que las tapizan y las dimensiones del cuello y del pico, muy corto, pero muy resistente, en los gallos batangueños.

Entre las costumbres extrañas que aún conservan estos naturales puede y debe llamar la atencion, aquella que se refiere al modo y forma de celebrar sus contratos matrimoniales: en estos por regla general se ajustan, á la antigua práctica de que el pretendiente á la mano de una joven entre á prestar sus servicios como criado ó dependiente en la casa de los padres de su pretendida; el pretendiente, es invitado por los dueños de la casa en que se ha puesto á servir, á que señale la suma que en concepto de dote en favor de su hija deben los padres de la misma recibir, y sabido la cantidad que por tal concepto ha de entregarse se hace conocer á las demás personas

relacionadas con la familia, á fin de que, si hay entre ellas alguna que ofrezca mayores ventajas metálicas, pueda aspirar desde luego á la mano de la joven objeto de licitacion pública en este caso, quedando en la calle como menor postor, el que ya estaba prestando los servicios de su clase de aspirante á matrimonio tan extravagantemente concertado.

Y sin embargo en el hogar de familia por tal modo constituida, reina por lo general la paz y la tranquilidad mas perfecta; contra todo lo que esperarse debiera, dados tales precedentes. Flaqueará aquí con triste frecuencia la virtud en la muger soltera: mas veces que por pasiones propias, por insanos consejos de sus parientes mas próximos, se entregará aquella al producto de un cálculo fascinador por el dinero, pero lo que no presenta esta sociedad indígena con todas las deficiencias que tiene y que deber es señalarlas, es el adulterio, cometido por la muger casada, en mas proporcion que se comete entre las sociedades mas cultas y civilizadas; aqui la mujer casada inspira en lo general grandes respetos.

Aun se practica hoy entre los remontados de este Archipiélago aquel proceso especial que contra el adulterio componen desde muy antiguo los Barnaos, los Mengueles y los demas ancianos de las tribus que pueblan los montes

de Luzon, en virtud de cuyo proceso el adulterio, es castigado con pena de muerte cuando los culpables son cogidos in fraganti.

*
* *

Costumbre tambien digna de notarse es aquella que vive entre estos naturales, de reunirse durante los nueve dias consecutivos al fallecimiento de un pariente suyo y en la casa en que aconteció la desgracia, con el fin de rezar el Santo Rosario, en la Iglesia por mañana y tarde, y al fin del novenario congréganse en la misma casa, los parientes y amigos del difunto, y despues de ser invitadas á orar brevemente por el eterno descanso del que falleció, siéntanse todos, á disfrutar de un banquete con arreglo á la fortuna de la familia, pero que siempre resulta fastuoso.

*
* *

Son estos naturales, verdaderamente resignados contra sus infortunios: poseen poco, pero es muy poco tambien lo que desean: un poco de arroz con ó sin la adicion de carne de vaca ó de cerdo, algun pescado y alguna legumbre constituyen su alimentacion: tres cavanes de arroz bastan para el alimento de una familia durante un mes, y este es el pro-

blema que para atender á la subsistencia de la misma tiene que resolver el Jefe: entre estos naturales aún subsiste la antigua costumbre de que la muger gane en un telar casero lo bastante para el pago del tributo al Estado y para vestir y sostener el vicio del tabaco grandemente desarrollado, y el del buyo, masticatorio compuesto con las hojas de una planta del genero pimienta (*Piper Betel* de Blanco: *Piper Betle* de Linneo.) A las hojas de esta planta, que se arrastra y trepa lo mismo que la hiedra, se las embadurna antes de enroscarlas, con un poco de cal viva de conchas de ostras y en el centro del círculo que se forma con la hoja del *Piper Betel* así dispuesta, colócase un gajo de la nuez de areka Cateni de Linneo, de *bonga*, como aqui se dice.

El buyo, se usa en todo el extremo Oriente y es muy util como tónico y como astringente. En la terapeútica regional llena una porcion de indicaciones.

Muchos escritores hablan de esta planta interesante, pero muy recientemente la describe por modo magistral, asi como los oficios del buyo su compuesto, el ilustrado Doctor en Medicina de la Facultad de Paris, D. Trinidad H. Pardo de Tavera, erudito, infatigable escritor á quien con gran gusto recordamos siempre, como el mas asíduo de entre unos

pocos aplicadísimos oyentes, que acudian á escuchar las lecciones de Fisiologia que dábamos 20 años ha á nuestros discipulos, en esta Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás.

Las propiedades medicamentosas de la hoja del buyo, son indudablemente importantes, pero el uso del buyo, resulta repugnante en extremo: la saliva de las personas que lo usan, adquiere un tinte encarnado y viscoso; la saliva que es escupida, mancha asquerosamente, las calles, las paredes, las puertas, pues hay descuidados que la lanzan sin respetos y tan abandonados en su personal aseo, que dejan concretarse parte de la saliva teñida por el buyo, en las comisuras labiales, y en estos casos, que son muchos, los aficionados al buyo, presentan la parte inferior de su facies, como la que momentaneamente ofrecen los niños de la primera infancia despues de tomar chocolate, y no buscamos otros similes que fueran mas exactos de seguro, por las consideraciones que debemos guardar y guardar queremos de contínuo, á nuestros lectores.

El Jefe de una familia indígena, una vez asegurados aquellos tres cavanes de arroz que en lineas anteriores hemos dicho necesita en los suyos para atender un mes á la subsisten-

cia, ya no se ocupa ni preocupa; dedícase con toda calma é importándole lo mismo un dia que otro, á las faenas agrícolas ó industriales que emprende.

Así, ofrece tanto el natural que habita en este campo como el pueblo ó la Ciudad, esa apatia tradicional histórica propia de esta raza é impuesta por el clima, que no determina para lo general de sus habitantes, sino la languidez de los sistemas, de los tejidos, de los aparatos, de los órganos y sus funciones, lo cual con el predominio del sistema linfático determina este temperamento atónico que los hace felices tan á poca costa como hemos dicho. La familia, y un gallo; he aqui la síntesis de lo que comunmente constituye las aspiraciones de estos indígenas.

Han dicho los Italianos "el mundo pertenece á los linfáticos" "*il mondo appartiene ai flematici*": podemos aplicar la frase á estos naturales, y á muchos de los que en este medio ambiente respiramos.

Entre estos habitantes de Batangas el bayle es antiquísima costumbre. El primitivo nombre de *Comintang* que segun ya hemos dicho llevó esta provincia daba ya á entender la aficion desmesurada que tenian estos indígenas al bayle: créese que el Comintang es bayle originario de esta provincia y que tanto se

cantaba y bailaba dicho Comintang en el pueblo de Balayan en el siglo 17 y parte de 18, que el nombre de Comintang se aplicó no solo al pueblo de Balayan sino á toda la provincia.

El *sublí* tambien se tiene como originario de esta provincia, y en los tiempos modernos, dedícanse con entusiasmo á todos los bayles europeos.

*
* *

Gustan mucho de la música y la poesía: para la primera presentan aptitudes: para la segunda no ofrecen sino un tinte de tan escepcional originalidad por lo comun, que ciertamente no resultaria magnánimo quien coleccionase y exhibiese muestras de la poesia indígena, en la que siempre se encuentra alguna belleza de concepto.

*
* *

Pero nada mas digno de llamar la atencion entre estas costumbres de los naturales, sino el estado de lo que constituye entre los mismos el servicio doméstico. Hay en esto una tan enorme lesion del derecho civil, que no es posible, ó por lo menos justo y humano, guardar silencio sobre un punto tan importante como éste, en el cual, por una práctica viciosa y verdaderamente execrable y por toda cristiana

conciencia execrada, mantiénese una verdadera vergonzante esclavitud.

Un indígena muere dejando una deuda de sesenta pesos fuertes creada con un convecino suyo; aquel indígena, deja al morir, desvalida y desolada á su muger y un hijo de seis años de edad: este tierno niño, es arrancado de los brazos amorosos de su madre por el acreedor, quien se lo lleva para destinarlo á su propio doméstico servicio; anótale como primera partida en el *debe* aquellos pesos sesenta que adeudaba el padre de tan tierna criatura y señala á ésta, un salario de dos pesos anuales; su amo y Señor le viste de modo que el niño resulta harapiento y andrajoso de contínuo; rara es la comida en que para tan tierno servidor queda algo aparte de un puñado de morisqueta: aquel criado, en el transcurso del tiempo, durante el cual practica en la casa toda suerte de oficios, puesto que para todos ha de tener expeditiva obligada, como aquel individuo de la popular comedia, quien á palos habia de ejercer la medicina; llega á los veinte años de edad, halla quintuplicada la deuda de su padre, apesar de no haber recibido los salarios que por aumento gradual y muy lento no han pasado de tres pesos al mes, y de cuyo importe ni un solo céntimo se destinó á la amortizacion de la deuda primitiva,

sino que todo se aplicó á los réditos satánicos de aquella partida originaria del débito en la espantable forma del interés compuesto sobre soñadas cantidades. Naturalmente escapan estos contratos á la Ley: la apatia de estos naturales, la nocion que de su inferioridad tienen; el automático respeto que profesan á quien entiende vale algo mas; el temor, todo, por parte de ellos, contribuye á que puedan subsistir en este orden social esos contratos tan contrarios á la moral y á las Leyes y por estas condenados, especialmente desde que el Código civil vigente en la Península extendió su bienhechora accion á estas provincias de Ultramar.

*
* *

Tienen estos naturales resuelta aficion á los juegos de envite y azar: no les basta el panguingui, juego autorizado, prévio el pago de una patente industrial que el dueño de la casa satisface al Estado. Un Reglamento *ad hoc* se encarga de hacer las prevenciones para jugar tanto en los dias festivos como en los de trabajo. El *monte* tiene muchos aficionados; y aun cuando sea digna de encomio la vigilancia ejercida para impedir pasion tan funesta, hay que tener en cuenta lo que ésta aumenta de día en dia y la necesidad por

ende de redoblar el celo y actividad de quien corresponde para contener la extension de mal tan grave.

Juegan tambien estos naturales su dinero á otro juego parecido al de los dados; consisten estos en pequeños caracoles que se arrojan sobre la mesa ó sobre el suelo despues de agitados en la mano del jugador, dependiendo la pérdida ó ganancia del mayor ó menor número de caracoles que se posan sobre su superficie cóncava ó sobre la convexa.

*
* *

Vive entre estos naturales alguna supersticion y agorería, pero no son seguramente tan supersticiosos y agoreros como aquellos sencillísimos habitantes del Norte de Luzon. ¡Con cuán hondo pesar nos informábamos durante nuestro mando en la provincia de Ilocos Norte, de aquellas preocupaciones y supersticiosas creencias que en pueblos de gran vecindario como Bacarra por ejemplo, subsisten todavia como reminiscencia triste y cruel de los tiempos primitivos! Allí hay todavia gentes desdichadas, que cuando la rigidez cadavérica deja en extension un dedo de la mano del individuo de la familia que muere, aquel fenómeno significa la voluntad

de quien acaba de morir, de que el individuo que en la familia le sucede y representa, adquiera la obligacion de matar á un semejante suyo: no importa á quien: creen aquellos perturbados espíritus, que á nombre y en representacion del difunto que ofrece rígido un dedo de la mano, hay que cometer un asesinato para que el alma del que acaba de fallecer pueda disfrutar eterna bienandanza.

Há mas de un siglo en un motin y alevosamente, en la plaza pública, perdió su vida el R. Cura Párroco del pueblo que acabamos de citar; aún hoy continúan vistiendo de luto familias enteras, que por tradicion sostienen ese traje desde que tal hecho acaeció, y que no se atreven, con motivo ni ocasion alguna, á vestir una sola prenda de otro color que el negro.

En medio de lo fieles y sumisos que tambien son aquellos pueblos del Norte sufren la desgracia de que se mantengan en ellos tradiciones de tan cruel barbarie como las que hemos apuntado y preocupaciones tan lastimosas como las que señaladas quedan: de ese linaje, no las tienen ciertamente estos naturales batangueños, pero aun vive aqui la falsa creencia y la superchería ridícula, del anting-anting; es decir, aquella virtud que poseen algunos hombres ó mugeres para sa-

ber el paradero de un criminal fugado de las cárceles y que está mandado prender por la autoridad: los que se creen poseedores de un anting-anting, entienden ser invulnerables, acometiendo tranquilos toda empresa de riesgo personal. Aun no ha mucho tiempo, bien pocos meses por cierto, recibimos la oferta de un Alcaide, para que fuese, el mismo, dotado del anting-anting, segun afirmaba, quien fuese á la persecucion de un preso, que bajo la custodia misma de aquel funcionario habia logrado burlar la vigilancia de éste y escaparse.

No sentimos en nuestra conciencia peso alguno, por no haber permitido á aquel Alcaide fuese él el encargado de aquella captura que encomendamos reglamentariamente en toda su extension, destinando por humanitarismo algunas frases en fines de redimir á aquel funcionario de tan grueso error como el que sustentaba, con su pretendida gracia de zahori.

*
* *

Son generalmente estos naturales muy dados á las prácticas religiosas: no tienen ni en esta Cabecera ni en su provincia, abolida por haber desaparecido de los presupuestos de fondos locales la subvencion con que se

auxiliaban los gastos de una exposicion feria que anualmente se celebraba, fiesta cívica alguna, pero celébranse en esta Cabecera, además de todas las funciones religiosas de tabla, las de la Purísima Concepcion, del Santo Niño, de los Sagrados Corazones de Jesús y María, de Nuestra Señora de la Correa, de Nuestra Señora del Rosario, fiestas religiosas todas de novenario, que llenan la Iglesia de fieles y las procesiones de concurrentes, solemnizándose solamente con algun festejo público profano la fiesta de la Purísima Concepcion, que es la Patrona Tutelar de esta Capital.

Además de las fiestas religiosas señaladas, celébranse otras, como por ejemplo, las derivadas de la antigua costumbre de que la imagen del Santo Niño recorra todos los años los barrios de esta Cabecera con el fin de recoger las ofrendas de los fieles, cuestacion no muy productiva en estos años para el culto, y que determina, como decimos, una serie de funciones religiosas y profanas á la vez; porque las procesiones de los barrios dan á los vecinos de los mismos, motivo y ocasion de reunirse para bailar el "*Subli*" al son de un tambor, que sirve al propio tiempo de acompañamiento á cantos místicos dirigidos en honor de la Santa Cruz: la misma imagen del Santo Niño es

conducida en pública rogativa y en procesion por la mar en los años en que las lluvias se retardan; la misma procesion marítima se hace tambien fluvial por el Calumpang produciendo gran animacion entre estos naturales.

El espíritu religioso de los mismos, por fortuna para ellos, no decae, lo que hay es que no reviste la forma, ni aún de próximos pasados tiempos. No podemos afirmarlo con completa exactitud de datos, pero decimos, entendiendo no cometer error grave, que las Parroquias no rinden hoy para las necesidades de la Iglesia el veinticinco por ciento de lo que antes se obtenia.

CRIMINALIDAD.

No es la jurisdiccion municipal de esta Cabecera la que mas contingente de delitos ofrece en la provincia, pero el grado de criminalidad en ésta la situa en primera fila, entre todas las del Archipiélago.

Una muy acertada disposicion del Gobierno de S. M. en el año próximo pasado 1893,

dividió esta provincia en dos Juzgados de 1.ª instancia: el de término instalado en esta Cabecera, y un Juzgado de entrada en la Villa de Lipa.

Antes de esta division judicial, es decir en 1.º de Julio de 1893, habia en este Juzgado de 1.ª instancia 1.107 causas y 168 tramitadas por la jurisdiccion especial de Guerra.

Venia conteniendo la cárcel pública de esta Cabecera 500 y mas presos dependientes de ambas jurisdicciones civil y militar; pero activáronse tanto en el último semestre del 1893 los procedimientos de justicia militar, con la sábia medida adoptada por el Excmo. Sr. Capitan General de las Islas, destinando á esta provincia una comision de cuatro Jueces instructores, presidida por el Comandante de Estado Mayor del Ejército Don Juan Canton Salazar, que hoy, el número de presos que aloja esta cárcel pública, es cabalmente la mitad de los que contenia hace un año: al compás de las actividades extraordinarias, desdobladas por la Justicia militar, ha marchado tambien por su camino la jurisdiccion ordinaria.

Las causas incohadas en este Juzgado, desde 1.º de Julio de 1893 al 30 de Junio del presente año 1894, han sido 332: en estas causas ha habido ó hay encartados 470 reos: de estos

120 saben leer y escribir y 350 no poseen la mas rudimentaria instruccion.

Las clases de delitos que han originado el expresado número de causas, han sido principalmente las de:

Homicidio.	17.
Hurto.	83.
Lesiones	59.
Robo	36.
Asesinato	20.
Incendio.	20.
Robo en cuadrilla.	7.
Juego prohibido	20.

Constituyen los demás, diferentes tentativas de robos, violacion, y atentados contra agentes de la autoridad.

El cuadro de la actual criminalidad en esta Cabecera y su provincia ha cambiado muy ventajosamente de aspecto.

Aquí, y hablando de la criminalidad en la comarca, decia ya D. Pedro Andres de Castro en la historia que de esta provincia escribió en 1790 lo siguiente:

"En esta provincia no hay camino ni posada donde esté seguro el dinero, el tráfico, ni la vida de un hombre: han venido quinientas veces Gaztambide, Cabanillas, Arcega y otros

Jueces á ejercer su oficio en Santo Tomás, en Tanauan, en Rosario. en Lipa y con todo eso nada hemos hecho."

A este cuadro, lo repetimos con gusto, le falta ya la realidad: hoy crúzanse con seguridad personal todos los caminos de la provincia: se para en las posadas, para valernos de la palabra misma del historiador á quien aludimos. y tampoco en ellas está expuesto el dinero, ni el tráfico, ni la vida del hombre.

La forma verdaderamente bochornosa de criminalidad que aqui ha existido desde muy antiguo y que aun no está extinguida por completo, es la del robo de animales de labor, delito que es la rémora verdadera de estos pobres labradores, que se han visto siempre cohibidos por tal causa para acometer en mas extension sus trabajos de campo, y su comercio interior.

SALUBRIDAD: ASISTENCIA MÉDICA.

MARAVILLOSO, no menos que esto, es efectivamente observar, de que suerte pueblos faltos en absoluto de toda higiene, disfruten tan ventajoso estado de su pública salud, co-

mo la que gozan los de esta provincia en general.

Apreciar al detalle el grado, aproximado siquiera, de salubridad en estas localidades, es dificil; porque como estos naturales jamás llaman para ser asistidos en las enfermedades que padecen, á los profesores médicos que en la provincia ejercen su mision sublime, sino que los médicos están por lo comun reducidos á la práctica de su profesion entre las pocas familias de Españoles Peninsulares que aqui residen, y muy pocas tambien de las acomodadas del pais, el número de observaciones clínicas, técnicas, que habrian de servir de base para la formacion de cuadros exactos nosológicos, de estas poblaciones, resulta insuficiente para poder derivar con fijeza, conclusiones de valor real y absoluto.

Gracias á que el espíritu de laboriosidad que informa constantemente al médico que ejerce su hermosa, humanitaria profesion, hace que, aun sin retribuciones que le resarzan del trabajo y hasta del dinero que emplea persiguiendo siempre con noble afán los objetos de sus investigaciones científicas, ensanche el campo clínico, que la falta de costumbre le presenta tan reducido, acudiendo él mismo con anhelante solicitud, á buscar los hechos morbosos, que sin ese celo pasarian desaper-

cibidos, cuando no alterados profundamente en su significacion esencial, por esas confusiones formidables y extrañas que en la calificacion de los afectos sufren la mayor parte de esos tan subalternos auxiliares, que la medicina y cirujía tiene entre estos naturales.

Las enfermedades mas comunes en esta Cabecera y su provincia, son; las fiebres palúdicas de distintos tipos, sin que abunden las larvadas y perniciosas.

Resuélvense fácil, favorablemente y pronto, cuando reciben el clásico tratamiento que les está asignado.

Preséntanse muchos casos de forúnculos, y aun de antrax, diarreas, algunas fiebres del grupo de las tifoideas, enfermedades revestidas de un caracter evidentemente infeccioso: pero los efluvios orgánicos que aqui deben ser causa de esas manifestaciones, no son de un grado tan gravemente tóxico que determine epidemias extensas por el desemvolvimiento del principio pútrido generador de estos efectos; ni la intoxicacion palúdica presenta aqui tan funestos casos como se observan en Manila, y muchos otros lugares pantanosos del Archipiélago, aunque nosotros creamos que de todo él se produce el miasma, causa de estos accidentes palúdicos y que este miasma, adquiere mayor ó menor potencia tóxica, segun

la influencia meteorológica: con esta doctrina de Arnould concuerda nuestro pobre criterio y muchas veces hemos pensado en esta opinion mixta de la doctrina miasmática, especialmente cuando en nuestra ya no corta residencia en estas Islas, con tanta frecuencia observamos y sufrimos esos estados realmente imponentes de electrizacion atmosférica, explotando por todo nuestro horizonte durante 24 y 30 y mas horas consecutivas; fenómeno que no creemos pueda dejar de tener extrema importancia en la etiologia miasmática.

Son enfermedades muy comunes entre estos naturales las de la piel: los dermatólogos tienen aquí ancho campo de observacion, pues es raro hallar un indígena que no ofrezca en la piel de las extremidades, que tiene siempre al aire libre, huellas de una dermatosis leve ó grave.

Entre las fiebres eruptivas la viruela es la que viene dando mayor contingente á la mortalidad, de la infancia sobre todo.

Dignos de alabanza son los constantes esfuerzos de la Inspeccion General de Beneficencia y Sanidad de estas Islas, á cargo (desde que se creó, para bien de la ciencia y de la humanidad), de el antiguo y distinguido Médico de la armada Ilmo. Sr. Don Benito Francia y Ponce de Leon en pró de combatir

con la prodigiosa profílaxis de la vacuna los terroríficos destrozos que causa la viruela.

Hoy el servicio de vacunacion está perfectamente montado: no hay pueblo ni poblado en esta provincia, y aun podemos afirmar en el Archipiélago, que no reciba el serio auxilio de un medio de defensa contra tan cruel enemigo de la humana especie como lo es la viruela, pero aun asi y todo, precisa accion sostenida por parte de las Autoridades provinciales, por lo menos aqui en esta comarca, puesto que, sin obligar á las familias á que lleven sus hijos, al local del Tribunal, ó á la misma casa del Médico con el fin de ser vacunados, no concurre nadie á recibir este beneficio.

Súfrense tambien el catarro gastro intestinal y las fiebres gástricas y biliosas, siendo raros los casos de disenteria.

A la Cirujía suministra gran contingente de casos clínicos, las lesiones por arma blanca.

El bolo, ya no decimos el prohibido por sus dimensiones y forma del corte y punta, sino en general el de uso reglamentario, el bolo de trabajo, empléase para dirimir la mas pequeña contienda. Sería medida acertada sin duda, aquella que aboliese esta antigua costumbre de llevar siempre al cinto el indicado instrumento de trabajo: ya que se

considere como tal el bolo á que nos referimos, oblíguese á los naturales á que lo usen pura y simplemente en las horas de sus faenas; pero no por el interior de los pueblos y constantemente, como cuando van á la gallera ó de paseo, porque para nada se necesita en estos casos.

La asistencia médica está encomendada á dos Médicos titulares; uno residente en esta Capital y otro en la Villa de Lipa. Hay además cinco Médicos particulares en distintos pueblos de la provincia. (Nasugbú, Lemery, Balayan y Taal.)

Tres vacunadores ocupan sus plazas de nueva creacion, prestando sus oficios como cirujanos ministrantes, con lo cual legalmente intervienen en todo los casos que se les presentan, tanto de Medicina como de Cirujía.

Entendemos es indispensable el aumento de Médicos titulares para los pueblos de tanto vecindario como los que aquí hay.

Siete oficinas de farmacia existen en la provincia: dos en esta Capital; dos en la Villa de Lipa; una en Bauang; otra en Taal y otra en Lemery.

Para la práctica de la obstetricia existe solamente una matrona titular con residencia en esta Cabecera, cargo que, indudablemente

por lo escaso de la retribucion asignada al mismo, generalmente está vacante.

Con todas las deficiencias que se notan, apesar y en contra del completo desconocimiento, ó de la falta de aplicacion de toda higiene, segun ya hemos afirmado, es interesante, aunque de modo alguno contradictorio á los principios proclamados por la ciencia, el cuadro relativo á este movimiento de poblacion.

Los trabajos estadísticos, concienzudos, que á través de dificultades sin cuento para obtener los datos necesarios llevó á cabo el médico titular de esta provincia D. Enrique Jubindo, cuyo nombre ya hemos tenido el gusto de consignar, determinan una densidad de poblacion en esta provincia de 111'72 almas, por kilómetro cuadrado, teniendo en cuenta la extension superficial solo en lo que ésta tiene de habitable. Esta cifra es realmente satisfactoria, pues solo hay tres ó cuatro provincias en Luzon que la aventajen en poco, y allá en los estados de Europa tampoco habrá mas que Bélgica, Inglaterra y Holanda que lo superen, con sus respectivas densidades de 188,172 y 123 habitantes por kilómetro cuadrado.

Lo mismo acontece en la natalidad que viene en todos estos años expresándose por un aumento de mas de 3.000 almas.

ESTADO DEMOGRÁFICO-SANITARIO DE LA PROVINCIA DE BATANGAS

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1893.

PUEBLOS.	NACIMIENTOS.			DEFUNCIONES.			AUMENTO DE POBLACION.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
Batangas	766	783	1549	357	327	684	865
Bauan	805	788	1593	523	464	987	616
Cuenca	122	161	283	70	75	145	138
San Luis	»	»	230	»	»	129	101
Taal	»	»	1094	»	»	696	398
Lemery	»	»	733	»	»	325	408
Calaca	257	307	564	137	146	283	281
Balayan	»	»	964	»	»	629	335
Calatagan	»	»	129	»	»	68	61
Tuy	333	307	640	74	»	373	267
Lian	128	134	262	»	77	151	111
Nasugbú	259	232	491	203	159	362	129
San José	216	184	400	123	117	240	160
Lipa	»	»	1977	»	»	1197	780
Tanauan	485	422	907	288	260	548	359
Santo Tomás	»	»	545	»	»	368	177
Talisay	»	»	372	»	»	166	206
Rosario	»	»	544	»	»	306	238
San Juan	»	»	558	»	»	314	244
Ibaan	143	183	326	95	81	176	150
Taysan	122	148	270	55	66	121	149
Lobó	167	181	348	63	68	131	217
TOTALES.	»	»	14479	»	»	8298	6181

UNIV. OF MICH.

El estudio estadístico á que nos referimos, ofrece al finalizar el año 1888 un aumento de 30.363 almas en el quinquenio, no siendo facil hallar cifras mas halagüeñas para el aumento de poblacion en pais alguno, que las que quedan estampadas referentes á esta Cabecera y su provincia: en igual proporcion se sostienen en estos últimos años, segun se desprende del estado demográfico-sanitario que adjuntamos.

—»×«—

HOSPITAL.

Ningun establecimiento ni asilo de Beneficencia en general existe en esta Cabecera, ni en su provincia.

La falta de estos santos albergues del infortunio se echa aqui tan de menos y desde tan antiguo, que en vieja interesante crónica de esta provincia hemos leido estas palabras: " para tantos enfermos locos, ciegos y tullidos como aqui en Batangas he visto, es preciso un Hospital en donde haya un buen cirujano latino (no me hablen de médicos por Dios), un boticón y todos los aperos necesarios para la curacion de las dolencias mas ordinarias,

y que no se reciban alli, sino los verdaderos pobres de la provincia y á nadie mas."

Aparte de la forma empleada en el párrafo anterior literalmente trascrito, puesto que esa forma contiene errores sustanciales respecto á la intervencion técnica para curar y perdonando tambien la palabra apero no muy apropiada ciertamente, ni aun culta, cuando con ella se quiere expresar el espléndido catálogo de medios mecánicos auxiliares de la medicina y cirujía, medios que tanto para la apreciacion de los fenómenos exploradores, cuanto para el tratamiento de las enfermedades constituyen recursos admirables por sus efectos y admirados por la extension en que se aplican; lo único, que al exhibir el párrafo á que nos referimos nos hemos propuesto, es señalar la aspiracion, desde ha siglo y medio marcada, de crear un establecimiento hospitalario en esta provincia, en la cual, aunque no sea mas que por el número de sus pobladores, ha de haber siempre en la Cabecera ó en los pueblos, casos clínicos entre los pobres de solemnidad, en que exista un verdadero riesgo no recluyéndolos en un hospital hasta la terminacion de los males que sufren, ó la traslacion á los asilos centrales, en los cuales por no haber siempre estancias disponibles, no pueden tener oportuno ingreso, enfermos que

necesitan tenerlo para la conservacion de sus vidas y para las de sus semejantes, amenazadas por el contagio ó por un acceso de alienacion, de los leprosos y dementes que de los pueblos traen á la Capital.

Acariciamos la esperanza de resolver esta gran necesidad que aqui se destaca, por que el Excmo. Sr. Gobernador General Marqués de Peña-Plata, háse dignado, á propuesta del Excmo. Sr. Director General de Administracion Civil D. Angel Avilés, concedernos la autorizacion necesaria para construir en esta Cabecera un pequeño hospital provincial, casa de socorro municipal á la vez, por medio de una pública voluntaria suscripcion, ya que en los momentos actuales no podia la Autoridad Superior de las Islas, conceder crédito necesario para la construccion del asilo propuesto por medio de la mocion del distinguido Médico Titular de esta provincia Don Enrique Jubindo, mocion que nosotros acogimos y tramitamos con entusiasmo, cumpliendo patriótico, humanitario, imperioso deber.

Una Junta respetable por el número y calidad de los vocales, se encargará de la santa cuestacion en los pueblos de esta provincia con el fin de obtener la modestísima suma de siete mil setecientos ochenta pesos que ha de costar la construccion del asilo de que nos ocupamos,

segun el plano y su presupuesto, estudio debido al distinguido Ingeniero Jefe de este Distrito Don Carlos de las Heras, quien podrá ser considerado el primer generoso donante para obra tan cristiana, ya que ha renunciado á toda remuneracion por cuanto en ella haya trabajado y en lo sucesivo trabaje.

El proyectado hospital despues de su construccion, no exigirá sino un presupuesto de mil pesos para la adquisicion del menaje é instrumental técnico é indispensable por de pronto, cuya conservacion ha de ser anualmente muy poco costosa, y á cargo de los $ 2500'.. anuales, que para todo gasto de personal, estancias calculadas y material, hánse presupuestado, y el Tesoro público satisfará.

Al Norte de la poblacion, á doscientos metros proximamente de las últimas casas del casco del pueblo, y sobre extensa meseta de cuatro á cinco metros de desnivel, está el Cementerio católico de esta Cabecera: no se notan jamás, ni aun en las épocas de mas calor, pestilencias, ni emanaciones, muestra evidente de la apropiada orientacion de este santo lugar y de las buenas condiciones higiénicas del mismo, apesar de que el sitio de su implantacion no responde á la distancia asignada de o menos un kilómetro de las primeras casas

del pueblo y apesar de contener gran número de nichos.

Sobre la misma meseta y al Este de dicho Cementerio, existe otro, destinado al enterramiento de los chinos no católicos.

No existe matadero alguno: se mata y deshuella el ganado que se destina al consumo público en un tingladillo de caña que el contratista del abastecimiento de carnes, construye gastando lo menos que le es posible.

AGRICULTURA.

Preséntanse las tierras destinadas á labor en esta Cabecera, bastante bien cuidadas, pero sin que en ellas se aplique todavia progreso alguno en los primitivos procedimientos: el arado prehistórico tirado por un carabao, labra la tierra, mejor dicho la rasguña, pareciendo increible que esta tierra produzca tan continuadamente, lo que dá, sin removerse como se debe y sin abonarse como es preciso.

Actualmente hay muchas sementeras yermas por la falta de brazos y de animales de labor, á causa esto último de la plaga

epizoótica que castigó con dureza al ganado de esta Cabecera y su provincia, en los años 1888 y 89...

INDUSTRIAS

DERIVADAS DE LA AGRICULTURA.

Se fabrica el azucar, moliéndose en esta Cabecera la caña, que se produce en una extension de cuatrocientos cincuenta cavanes de sembradura.

Utilízanse en esta industria, máquinas de vapor, molinos de sangre y material de hierro ó madera.

Existen en esta Cabecera á ese objeto destinados:

Máquinas de vapor.	3.
Molinos de hierro.	40.
Idem de madera.	8.

En esta provincia tan extensa y tan cultivada, aparte de las importantes explotaciones agrícolas que en los pueblos de Nasugbú, Lian, Calatagan, tiene el Excmo. Sr. Don Pedro P. Roxas, tan acaudalado en dinero

como en ilustracion y talento, no hemos visto ningun arado de vapor, ninguna máquina sembradora de esas que tanto economizan la fuerza muscular del hombre, no hemos visto ninguna máquina segadora que con tanta rapidez corta y recoge lo que acaba de separar de la tierra: no hemos visto ninguna máquina trilladora, ni muestra alguna en fin de los adelantos que la ciencia agronómica viene aportando, y que marcan indudable progreso, por el concepto doble de aumento y mejora en las producciones á la vez que disminuyen los esfuerzos musculares que exigen el manejo de los primitivos instrumentos de labor y todos los prehistóricos procedimientos de la agricultura durante siglos estacionada, pero recorriendo hoy vertiginosamente el campo experimental, como dolida de su antigua perezosa marcha.

Fabrícase tambien, no todos los años, el añil, no empleándose en ello maquinaria alguna. La industria es pura y simplemente manual, cortánse las ramas de esta planta perenne, separando las flores nacidas en racimos, y el fruto, que es una legumbre arqueada: depositanse aquellas ramas en un tonel que contiene agua en las dos terceras partes de su capacidad y despues de una maceracion sostenida durante ocho ó diez dias,

agítase violentamente el contenido, dejando que se precipiten despues los sedimentos que son los que por decantacion, quedan luego en el fondo del tonel, para constituir una pasta de color azul obscuro con referencias cobrizas que constituye esa materia tintórea, tan estimada.

Fabrícanse tambien á mano en telares caseros y por las mugeres de la familia, tejidos de algodón, abacá y seda; pero en esta Cabecera no tiene gran importancia esta industria como realmente la alcanza aunque relativa en algun otro pueblo de la provincia segun ya manifestaremos.

En Isla Verde y otros barrios de esta Cabecera tambien se producen á mano muchos millares de bayones, tejidos con las hojas de la palmera llamada *buri*.

La caña comun se trabaja mucho en esta Cabecera para producir el tejido consistente, llamado *sauali*, que tanto se aplica en la construccion de las casas de materiales ligeros.

Existe aquí alguna fábrica de cal y alfarería y en mucha mas proporcion se produce la sal: no dieron resultado las fábricas de alcohol que aquí establecieron los chinos, y sin embargo, el expendio de alcoholes al por menor está muy extendido: entre las pequeñas industrias, figuran tambien las carenderías,

la reventa del pescado, aún cuando no existe fábrica alguna de salazón; la venta de comestibles del pais, ya condimentados; la de frutas y la de dulces confeccionados en la localidad: dedicándose tambien muchos de estos naturales á tener carretones para el trasporte de los productos de importacion.

No hay industria minera alguna: años há practicáronse trabajos sin direccion técnica alguna en el barrio de Talumpuc y sitio denominado "*Guinto*" en el cual creíase hallar una mina de oro, segun se expresa ya por etimologia del nombre mencionado. Abandonáronse los trabajos sin otro éxito que el de haber salvado sus vidas los trabajadores que las tuvieron muy expuestas en ocasiones á causa de los derrumbamientos ocurridos.

COMERCIO.

El comercio que se ejerce en esta Cabecera está reducido al azucar y algun otro producto del pais que se exporta al mercado de Manila, consistiendo el escaso que aquí se hace de importacion en artículos de Europa, que

proceden de los establecimientos comerciales de Manila. Fuera del acopio del azucar no tiene importancia alguna relativamente á la que pudiera adquirir el comercio de esta Capital. La costumbre ó comercial uso para acaparar el azucar que se produce en este término municipal, de la propia suerte que se acapara en casi todos los demás pueblos de la provincia, es el anticipo de dinero al productor concertándose la devolucion en especie y al tipo de cotizacion, pero asegurando siempre una utilidad que oscila entre el 15 y 25 p %.

Celébrase en esta Cabecera mercado semanal en los dias jueves, siendo bastante concurrido. No existe establecimiento alguno de crédito ni sociedad de seguros, por lo cual el interés del dinero, aqui llega á lo usuráico: afortunado será quien lo logre á menor tipo de 20 ó 25 p %, aun mediante garantías firmes y cuando éstas no se refieren al azucar ó al café, artículos sobre los cuales ya hemos dicho se anticipa dinero á interés mas módico, pero que no baja del 15 p %.

Determina para los agricultores de esta provincia la obtencion del dinero que precisan á tales tipos de interés, contrariedades y pérdidas tan graves que cuando sufren dos ó tres años de malas cosechas, pierden por la acumulacion de intereses, las principales fincas

que poseen y sobre las cuales se ha fundado el préstamo que recibieron.

NAVEGACION.

En esta Cabecera no hay industria naviera: pequeñas embarcaciones, parcadillos de menos de veinte toneladas y en número de ocho ó diez hacen la travesía á la vecina Isla de Mindoro, cambiando productos del pais.

La navegacion de vapor, mantiene facil comunicacion con la Capital del Archipiélago y los pueblos del litoral menos con el de Lobó: ademas de un vapor de la matrícula de Manila que hace viajes bisemanales á esta Cabecera con escalas en Taal y Bauang, hay otros tres vapores de mas de cien toneladas que cada uno de ellos verifica viajes de ida y vuelta á Manila constantemente: no quiere esto decir que obtenga la navegacion de vapor grandes utilidades, sino que por el contrario. los citados barcos que la practican llevan en la mayor parte de los viajes sus bodegas vacías, fuera de la época de cosecha de azucar, viéndose casi siempre obligados á navegar

sin mas carga que la que ocupa sus cubiertas, con algun ganado, particularmente de cerdo, tancales de gallinas y cestos de naranjas.

El movimiento de pasajeros es reducido.

Existen algunos buques de vela, Goletas Pailebots y Bergantines-goletas, de poco porte, pero por falta de fletes sus armadores los han destinado á otras navegaciones.

Suelen los dueños de esos barcos entregar á los arráeces ó patronos, una suma de dos, tres y hasta cuatro mil pesos, dejando su empleo á discrecion de los mismos, y suelen estos patronos, negociar entre los Puertos del Sur del Archipiélago liquidando sus negociaciones al final de un año ó al de dos, de modo que generalmente el armador no se arrepienta de haber entregado buque y capital, á la completa iniciativa de quien manda el primero.

Pero tampoco constituye esta forma de negocios marítimos, una extensa aplicacion para pequeños ni grandes capitales, no; seguramente no pasan de diez buques del tonelage que ya hemos dicho pertenecientes á tres ó cuatro armadores de esta provincia, los que navegan y trafican del modo indicado.

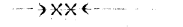

VIAS COMERCIALES:

TERRESTRES, FLUVIALES Y MARÍTIMAS.

Las terrestres de esta Cabecera, son: la carretera general hasta Calamba provincia de la Laguna y la que dirige á Bauan: la primera tiene excepcional importancia y cuantos sacrificios se hagan por el Estado para conservarla, se verán recompensados con los bienes que produzca á la mayor parte de los pueblos de esta provincia: no son solos los de S. José, Villa de Lipa, Tanauan y Sto. Tomás por los cuales atraviesa esta carretera, los interesados en esta gran via de comunicacion terrestre sino que hay otros que tienen sus calzadas afluentes á ésta y que disfrutan de los beneficios de la misma.

Existe como via comercial fluvial una de muy poca extension por el rio Calumpang y que se utiliza por medio de balsas arrastradas por animales para el trasporte de azucar y palay, especialmente entre esta Cabecera y el pueblo de Ibaan.

Las vias comerciales marítimas señaladas quedan al hablar de la navegacion, debiendo añadir unicamente que el ser esta Cabecera

escala obligada de los Vapores correos interinsulares, cada ocho dias, hace esta escala uno de esos buques en viaje para Manila ó para las provincias de Mindoro, Tayabas, Camarines y Albay.

En halagüeña perspectiva para esta Cabecera y su provincia, está la concesion del ferro-carril de Manila á Taal pasando por esta Capital. Lástima grande, verdadera desdicha es el retardo en la construccion de linea de porvenir tan asegurado: desierta la primera subasta verificada, á causa sin duda alguna del estado gravísimo de los cambios con España. es de creer, tan pronto como éstos mejoren, segun deben indispensablemente mejorar, concurran á subasta nueva capitales que han de hallar en la construccion de este ferro-carril proyectado, una aplicacion ventajosa, puesto que el Estado asegura un interés de 8 p %, con lo cual y de seguro no se verán castigados los presupuestos de gastos, toda vez que el movimiento de pasajeros y el tráfico ha de proporcionar á la Compañia utilidades que monten á mas que el interés garantizado por el Tesoro.

Siendo este puerto el de embarque para los productos de este término municipal y de diferentes pueblos de la provincia, el acarreo de los productos de la tierra y de la industria hasta la playa es muy reducido.

El trasporte que se hace en balsas por el Calumpang, es desde el sitio de Sabáng y jurisdiccion del pueblo de Ibaan hasta esta Cabecera, de seis á ocho céntimos de peso por pico ó bayon.

Terminada la descripcion que prolija y despergeñadamente acabamos de hacer, para dar idea aproximada siquiera de esta Capital y sus habitantes, deteniéndonos al hablar del caracter de éstos, con el fin de generalizar nuestros conceptos extensivos á todos los de la provincia, puesto que no hay diferencias especiales, salvo algun particular caso que señalaremos, vamos ahora á ocuparnos someramente en la descripcion de los pueblos que la componen y que ya hemos designado.

BAUAN

PUEBLO situado á 7 kilómetros de la Cabecera y al Oeste de la misma, confina al Norte con la Laguna de Bombon, pueblos de Cuenca y S. José, al Sur con la mar misma que forma la ensenada de Batangas y al Oeste además con los pueblos de S. Luis y Taal.

Tiene este pueblo 36.727 habitantes.

El terreno destinado al cultivo se calcula en 45.000 cavanes, para las siembras de secano, existiendo solo unos 1.600 cavanes de tierras bajas que reciben las aguas torrenciales.

No corre por esta jurisdiccion rio alguno propiamente dicho, y si solo algunos torrentes, arroyos y esteros, siendo los principales entre los primeros, los que corren por los barrios de Camutain, Real, Bañadero, Muntingtubig y Sinala: entre los arroyos los de Malimasoc y Suluc, y entre los esteros los que están en Balete de S. Andres y en Mainaga.

La pequeña isla de Maricaban que pertenece á esta jurisdiccion ofrece un fondeadero muy abrigado, pudiendo defenderse tambien los pequeños barcos, de los tiempos duros del S. O. en Mainaga, y en el mismo fondeadero de Bauan.

Los productos de esta tierra de Bauan, son los mismos que los de la Cabecera; en mucha mas proporcion el café y las naranjas. Los rendimientos y gastos de cultivos se diferencian muy poco.

Asígnase una superficie de 16.000 cavanes de sembradura á los montes de esta demarcacion, siendo ellos de propiedad particular.

Además de la calzada que pone este pueblo en comunicacion con la Cabecera, por la continuacion de aquel camino comunica con Taal, y tiene además un camino vecinal bastante ancho y en buen estado pudiendo recorrerse en toda clase de carruajes, hasta el pueblo de Cuenca: otro camino de menos

importancia, pero sin accidentes, conduce al pueblo de S. Luis y con el de S. José ya no comunica sino por medio de estrechas sendas.

Hay en los principales de estos caminos varios puentes de mamposteria y uno de hierro en el barrio de Aplaya, haciéndose precisa la reparacion de los de S. Hipólito y Solano en los barrios de Lagnas y de Manghimao.

La Iglesia y el Convento de este pueblo son de expléndida sólida construccion y de buen gusto arquitectónico. Obras estas reconstruidas (á excepcion del gran crucero que solamente lo inició), por el M. R. Padre Huerta quien vió desaparecer su convento en el terremoto de 1852, fecha en que lo ocupaba el R. P. Fr. Manuel del Arco, ex-Lector de Teologia y Definidor Cura párroco de este pueblo, hasta el año 1857.

El gran crucero á que acabamos de aludir lo terminó el M. R. Padre ex-Provincial de la Orden de S. Agustin Fr. Felipe Bravo, Cura Párroco durante muchos años de este pueblo, en el cual seguramente ha de perpetuarse la memoria de tan exclarecido Religioso: acaba de morir despues de larga existencia destinada al ejercicio de su sagrado Ministerio, á la práctica de toda virtud, y al cultivo de las letras y de las ciencias, siendo á la vez tan

amante de las bellas artes como lo evidenciaban los productos de estas que en su santa casa atesoró, sobre todo en pictórica.

Distinguido y erudito escritor redactó, en union del Padre Buceta, el interesante diccionario geográfico, estadístico, histórico de estas Islas, publicado en Madrid en 1850.

Vertió al tagalo muchos libros místicos haciendo de ellos considerables ediciones y dedicándolos al bien espiritual de sus feligreses, entre los cuales los repartia profusa y gratuitamente.

Las observaciones meteorológicas eran constantes, y raro era el dia, aun de estos últimos meses en que ha vivido ya agobiado bajo el peso de los achaques propios de su avanzada edad y de su organismo privilegiado, pero veinte veces comprometido por las enfermedades agudas, en que no acudiese á observar por medio de los muchos y buenos instrumentos que poseía, la altura barométrica, la temperatura del aire, la direccion y la fuerza del viento, el estado del cielo y los movimientos de la aguja imantada.

Tomaba la altura meridiana con la asiduidad y precision de un marino, surgiendo de su observacion, la hora del mediodia, en que rectificaba el gran número de relojes que adornaban sus habitaciones, experimentando

aquel anciano venerable Religioso satisfaccion que no podia disimular, cuando alguien de los que le visitaban le advertia reloj en mano el deseo de la comprobacion entre la hora que tenia y la que marcaban los relojes del Convento.

Vivia en constante comunicacion con sus feligreses: eran muchos á quienes socorria, y á todos les exhortaba á la práctica, no solo de la cristiana vida, sino al perseverante mantenimiento en el amor á la Patria y sus instituciones, excitándoles á la conservacion de esas seculares, externas, benditas muestras de la existencia de estos sagrados sentimientos, y le contrariaba grandemente la mas pequeña variante intentada por la despreocupacion, aun cuando ésta no pudiera referirse á la menor tibieza en aquellos.

Nos honrábamos con su amistad: nos dolimos amargamente al perderla, y hallamos ahora consuelo enviando á la memoria de tan ilustre Sacerdote este pobre, pero sincero testimonio del afecto y respeto que le guardamos.

Y debemos ahora consignar el hecho de que la sabia administracion parroquial en este pueblo de Bauan tantos años ejercida por el Padre Bravo, va á tener un fiel continuador en el virtuoso Cura que le ha sucedido: es este tambien exclarecido Religioso Agustino, el

M. R. Padre ex-Definidor de la orden Fr. Felipe Garcia, de cuyas cualidades relevantes no debemos ocuparnos por ahora, primero para no lastimar la natural modestia y la humildad cristiana del nuevo Párroco de Bauan, y despues para evitar que alguien desconocedor de los sentimientos de justicia estricta en que procuramos inspirarnos siempre, tomase por un aplauso, producto de personal simpatia, lo que habia de ser exclusivamente producto de la verdad y de la justicia.

Hay en este pueblo dos escuelas de instruccion primaria bastante concurridas, pero en locales inadecuados: en una parte del Tribunal la de niños y en casa particular la de niñas.

Celébranse como fiestas religiosas solemnes la del 8 de Diciembre, dedicada á la Purísima Concepcion y la de 3 de Mayo á la invencion de la Santa Cruz.

Existe en la demarcacion una superficie de 10 á 12000 cavanes que se destinan á pastos utilizados para el mantenimiento de 2.500 á 3000 reses vacunas, unos 200 carabaos y de 400 á 500 caballos.

Bauan es un pueblo bastante sano, presentándose sin embargo muchos casos de paludismo en los barrios más bajos.

Ejércense en este pueblo, las mismas industrias que en la Capital, pero hay una de

relativa importancia, la de tejidos: pocas son las casas en este pueblo que dejan de tener uno ó dos telares en trabajo constante y produciendo por consiguiente gran número de piezas que en los dias de mercado adquieren los naturales de otros pueblos, exportándose tambien estos tejidos á Manila y algunas provincias del Sur.

Hay corrales de pesca en los sitios de Dagatan y Calvo; esto y varios chinchorros constituyen la pequeña industria pesquera de este pueblo, dedicándose tambien varias embarcaciones menores al tráfico con la Isla de Mindoro.

SAN LUIS

PUEBLO situado sobre la costa á 27 kilómetros de esta Cabecera y confinando con los de Bauan y Taal, estando adjunto á la Parroquia de este último.

Su poblacion, grandemente diseminada, es de 6.543 habitantes.

Todo su terreno es de secano y se destina exclusivamente al cultivo del palay y de la caña.

No tiene mas industrias que la de telares caseros en poca proporcion.

Pónese facilmente en contacto con todos los demás pueblos de la provincia, pues ademas de la via marítima para comunicar con los del litoral, tiene asegurada la comunicacion terrestre por medio del camino que conduce á Bauan, camino en el que existen dos puentes de mampostería y en buen estado.

No hay en este pueblo mas edificios públicos que la Iglesia, cuyas paredes forales son de mamposteria y de nipa la techumbre.

Las escuelas públicas muy mal acondicionadas: sin embargo, están mas concurridas proporcionalmente que en otros pueblos de importancia.

Los artículos que en escasa proporcion se exportan van al pueblo de Taal, especialmente el azucar y los tejidos, tanto los mas finos como los ordinarios, cuyo coste de arrastre hasta la playa ó al mercado de dicho pueblo es de una peseta ó medio real respectivamente.

TAAL

PUEBLO situado á 27 kilómetros de esta Cabecera, confinando con los de Lemery, San Luis y Bauan, la mar que constituye el seno de Balayan, y la Laguna de Bombon.

Su poblacion es de 26.700 almas y la extension superficial de 3.220 hectáreas.

Comunica con la Cabecera por la prolongacion de la calzada de Bauan y ademas por la via marítima.

En Taal verdaderamente no existe puerto ni fondeadero alguno que resguarde las embarcaciones sobre todo en la monzón del S. O.

Por el rio Pansipit, que divide este pueblo del de Lemery, comunica facilmente por medio de bancas con los pueblos de Bauan, Cuenca, Talisay, Tanauan y Lipa: este camino siguió Juan de Salcedo, el ínclito nieto del inmortal Legaspi, cuando le ordenó acudiese á la conquista de Manila con Martin de Goiti.

Tiene este pueblo importancia histórica: ocupa actualmente el tercer sitio de su implantacion y fuerza es confesar que ha sido el de mejor eleccion para fundarlo.—La perspectiva que ofrece cuando se descubre desde la mar especialmente, no puede ser mas pintoresca: sus casas, entre las que abundan las de materiales fuertes, mantiénenlas en buen estado de conservacion: agrupadas sin hacinamiento y formando calles en declive hacia la mar ofrecen, orladas por la vegetacion exhuberante de la zona, panorama digno de admirarse.

El primitivo pueblo de Taal se fundó en una rancheria del mismo nombre situada en Balangón; destruido por los moros del Sur en el siglo 16, creóse de nuevo este pueblo en las márgenes de la Laguna de Bombon, y cuando, á consecuencia de la formidable erupcion que el volcán produjo en 1754, cuarta de las que la tradicion refiere como espantosas, fué destruido nuevamente, se reconstituyó en el sitio y lugar que ahora ocupa.

No corren por la jurisdiccion de este pueblo mas rios que el ya mencionado de Pansipit, pero existen arroyos y esteros en diferentes barrios.

El terreno cultivado es casi todo de secano: solo en los barrios de Siyran, Cauit y Pansipit en las márgenes del rio de este nombre hay tierras de regadío: los productos de estas tierras de Taal son los mismos que ya hemos designado de los otros pueblos, rindiendo por término medio, un caván de sembradura de caña, veinticinco picos; uno de palay, cinco cavanes; uno de maiz, cuatro; pero además se produce tambien el algodón, cuyos gastos de cultivo son dos pesos por pico, y en bastante cantidad las cebollas, cuyas semillas se adquieren en Manila, de la procedencia de China, al precio ordinariamente de siete pesos por pico: en poca cantidad se cosecha café y cacao, y el precio de los jornales en éste como en casi todos los pueblos de la provincia es el de veinticinco céntimos de peso, dando además la comida á los jornaleros.

Arrancan de esta poblacion tres caminos generales y veintiseis transversales en estado bastante regular: los primeros contienen cuatro puentes de mampostería en mal estado y actualmente se construye por el ramo de Obras públicas, uno sobre el Pansipit que

pondrá en contacto este pueblo con el de Lemery situado en la otra margen del rio, como ya se ha dicho.

La Iglesia Parroquial es una obra de solidez extraordinaria y de diámetros tan extensos que no recordamos Iglesia alguna en ningun pueblo ni de esta provincia, ni de las demás del Archipiélago que hemos visitado, que los igualen. Está el grandioso Templo perfectamente cuidado, trabajándose de continuo en detalles del decorado interior por los RR. Curas Párrocos que vienen sucediéndose en la administracion parroquial de este pueblo, á cargo en el presente del M. R. Padre Fr. Julian Diez, virtuoso Agustino dotado de actividad extraordinaria, contra la cual no es obstáculo ni siquiera la lesion substancial (atrófica) que en una de las extremidades inferiores sufre.

El Convento adjunto á la gran Iglesia de que nos ocupamos, es tambien de materiales sólidos y en muy buen estado de conservacion.

En tres barrios distintos elévanse tres Santuarios de mampostería: el primero es el de Caysasay sobre la margen derecha del Pansipit, tiene una casa convento adjunta, y se ve concurridísimo de fieles visitantes: otro Santuario existe en el sitio denominado Bagongbayan, y otro en el de Balisong.

En la plaza pública se destaca, ofreciendo

buen aspecto, la casa Tribunal; que es lástima esté descuidada en su interior: es de construccion sólida, ejecutada por donativos de varios principales propietarios de este pueblo, y, segun hemos oido, los productos de la pesquería del Pansipit, que se aplicaron honradamente á la construccion de aquel edificio.

La instruccion pública en este pueblo importante está en gran atraso: una escuela de niños, en la cual en nuestra primera visita no pudimos apreciar mas que la asistencia efectiva de once alumnos, cuya suficiencia patentizada en el examen que presidimos, nos causó pesar profundo.

Algo mejorado en un solo año estado tan lastimoso de ramo tan interesante de la pública administracion, aseguramos podrán desaparecer las deficiencias que presenta en pueblo de este vecindario incomprensibles, si se sostiene un maestro del especial grado de instruccion como el actual, por la Direccion General de Administracion Civil enviado há pocos meses, y si la Autoridad local no abandona las prevenciones enérgicas y reiteradas que para el fomento de la instruccion pública, ha recibido de este Gobierno de provincia, y de la Inspeccion local.

A la escuela de niñas ha concurrido siempre bastante número de alumnas.

En algunos barrios existen escuelas; pero sin direccion técnica apropiada, no dan resultado alguno.

En dos establecimientos, á cargo de dos profesores de latinidad Don Florentino Laurena y D. Trinidad Manalo, se cursan los dos primeros años de 2.ª enseñanza.

Si alguna diferencia se nota en el caracter de los habitantes de algun pueblo, entre los que componen esta provincia, la mas saliente la ofrecen los de Taal: poseen, además de las cualidades que en general hemos asignado á estos habitantes al hablar de los de su Capital, un espíritu mercantil industrioso y de laboriosidad tan extraordinario, que casi resiente las leyes del social trato: llegan los Taaleños por lo comun á exagerar el principio, que relativo á la actividad humana, han expresado los ingleses con su célebre frase "*thime is money*."

Noble, digno de encomio es el afan de adquirir bienes de fortuna por medio de asíduo, honrado trabajo, pero cuando tal anhelo que es un deber, se trueca en monomanía que desvincule de los que se tienen para con la familia y la sociedad, surge el egoismo, vicio muy opuesto ciertamente al ejercicio del trabajo util: ese egoismo atentatorio á aquellas leyes divinas fundamento de la sociedad, cons-

tituye tambien dura agresion contra las leyes humanas que de aquellas se derivan, y aseguran la libertad del trabajo honrado. Pues bien, al pueblo de Taal, no puede acudir nadie que no sea allí nacido, á ejercer la agricultura, la industria, el comercio, porque hallará como por triste tradicion encuentra, toda suerte de resistencias, pasivas ó activas, hasta que al fin y al cabo tiene que abandonar aquel lugar; hecho inaudito, que revela hasta que deplorable grado se conculcan allí todos los sanos preceptos del derecho.

En todos los pueblos de esta provincia, hay algun chino establecido con garantia absoluta para su persona y su hacienda: en Taal, ni ha residido ni reside ninguno, y de seguro no acontece esto, porque no haya habido individuos de esa raza que hayan elegido en mas de una ocasion tan hermoso pueblo para sitio de sus especulaciones industriales ó mercantiles, lo que hay es, que cuantos súbditos del Celeste Imperio proyectaron establecerse allí, hubieron de sufrir quebrantos que hicieron imposible su propósito.

Pero no es solo y por excepciones que los de Taal opongan obstáculos á los chinos para que allí trabajen: la dificultad que crean y la imposibilidad de permanencia en aquel pueblo alcanza, á quien intenta desarrollar en él

cualquier forma de trabajo, se extiende, á todos los que no se han cristianado en aquella pila bautismal.

No existe en este pueblo la industria pecuaria, pero el número de animales de labor que en él se utilizan, es considerable: á 10.000 cabezas asciende segun el actual registro el ganado vacuno; á 800 ó 1000 el bufalar, y á 600 ó 700 el número de caballos, siendo sus precios por término medio y respectivamente 30, 25 y desde 15 á 100, ó más pesos.

El robo de animales en esta jurisdiccion municipal, ha producido algunos años 140 procesos.

Taal es uno de los pueblos mas sanos de esta provincia.

Hay dos cementerios de capacidad y bien orientados: á poca distancia del pueblo el uno, pero ya cerrado; el otro dista kilómetro y medio.

La industria derivada de la agricultura, que en este pueblo se ejerce en bastante extension, es la de fabricacion de azucar, por el mas primitivo de los sistemas; el trapiche de madera y los molinos de sangre: de estos artefactos hay en Taal de 90 á 100: fabrícase tambien muy imperfectamente la cal y construyense bastante número de bayones: fabrícanse asimismo los tejidos llamados del pais

en telares caseros. El especialismo de los Taaleños que se dedican á los oficios, está en la carpintería: hay cuadrillas numerosísimas, que toman generalmente subcontratas para los trabajos de madera, necesarios en las obras públicas y en las particulares; y justo es reconocer y declarar, que este pueblo ofrece carpinteros excelentes, trabajadores y modestos, á la vez.

El comercio de este pueblo importa bastante palay de alguna provincia del Norte del Archipiélago y de otros puntos del Sur, especialmente de Cápiz y Antique: importa tambien géneros de Europa procedentes de los almacenes de Manila. La exportacion consiste en los productos fabriles indicados y sobre todo en el azucar.

Este puerto y el de Balayan son los únicos de la provincia en que constantemente se observa algun movimiento marítimo, que se sostiene entre este pueblo y los puertos anteriormente indicados del Norte y Sur del Archipiélago.

Las vias comerciales terrestres son fáciles, las marítimas trasportan artículos á fletes sumamente baratos, no obedeciendo á tarifa alguna sino á precios convencionales en cada caso.

LEMERY

PUEBLO modernísimo: se erigió en 1862; confina con el de Taal, del que lo separa el rio Pansipit, con el de Talisay y Calaca y con la mar del seno de Balayan.

Su poblacion 17.867 habitantes: dista de la Cabecera 28 kilómetros y tiene comunicacion con la misma por las vías terrestre y marítima.

No tiene puerto: el sitio de fondeo es muy desabrigado y combatido por la gruesa mar,

en la monzón del S. O.: para la del N. E. es un seguro refugio.

No existe en esta jurisdiccion mas rio que el Pansipit, tantas veces ya nombrado; pero existen algunos arroyos por los que corre agua de muy buena calidad.

El terreno dedicado á cultivo es todo de secano, y solo en los barrios de Nonongcasto, Matingain, Majayajay y Sinisian poseen tierras de regadío.

Producen éstas cañadulce, palay, algodón, cebollas y los demás artículos que constituyen la produccion de los otros pueblos ya descritos, siendo análogos á los de éstos, los rendimientos por unidades de sembradura y los precios medios de cultivo y transaccion.

Los caminos que arrancan de este pueblo están, en cuanto á la jurisdiccion corresponde, en bastante buen estado, resintiéndose, como los caminos de toda la provincia se resienten, de la falta de piedra para su recomposicion.

Los puentes existentes en los caminos que arrancan de Lemery, están todos en mal estado.

La Iglesia Parroquial, con la casa convento adjunta es obra muy importante por su solidez, la extension de sus diámetros y el buen gusto de su arquitectura. Inició la primera el M. R.

P. Fr. José Martin, terminándola el M. R. P. Fr. Raymundo Cortázar, quien construyó por entero la segunda, ó sea la casa parroquial, con un gran átrio, por verja explendida de hierro limitado y jardines que en un tiempo fueron cuidadosamente atendidos, y preservados de esos constantes asedios que sufren por parte de la verdadera plaga de animales que dentro de las poblaciones viven aquí, por lo comun, al estado libre y destructor de cuanto el arte del ornato público reclame.

Llamó grandemente nuestra atencion en la primera visita que practicamos á este pueblo, ver y comer las legumbres y hortalizas mas sabrosas de España cultivadas en un arenal de la playa de Lemery adjunto al Convento, arenal convertido en tierra fertil por la tenaz constancia que á sus propósitos siempre sanos, puede imprimir, é imprime un carácter como el que distingue al virtuoso y diligente Religioso Agustino á quien acabamos de nombrar, y que es el M. R. Padre Fr. Raymundo Cortázar, actualmente Director del Asilo de Malabon.

El impulso dado á este pueblo en su organizacion interior, por la provechosa, fecunda iniciativa de este ilustrado Sacerdote, es digno, no solo de encomio, sino de perpetuar allí su grato recuerdo, por la atencion asidua y el

constante esfuerzo que aplicó á los intereses morales y materiales de aquella localidad tan modernamente constituida, que aun puede decirse está en periodo de formacion.

Hay en este pueblo una Seccion de la Guardia Civil mandada por un 1.er Teniente.

Construyóse en estos pasados años un edificio de piedra destinada á casa Tribunal, pero estando todo lo principal hecho, las obras se han paralizado por falta de recursos que seguramente se arbitrarán para terminarla en sus detalles.

La instruccion pública logra en este pueblo mejor estado que el que tiene en sus limítrofes.

Este pueblo es de los mas sanos de la provincia y tiene además buena asistencia médica por la proximidad á Taal, en donde residen varios profesores licenciados en Medicina, Cirujía y Farmacia.

Hay en esta jurisdiccion, y su zona de Calauang aguas minero-medicinales, conocidas con el nombre de *aguas de S. Raymundo:* no conocemos aun su análisis: acariciamos el propósito de cumplir el deber de estudiarlas, pero por de pronto y teniendo en cuenta aquel precepto aforístico, *natura morborum curationes ostendunt*, pensamos pertenezcan al grupo de las sulfurosas.

La zona cultivada de esta jurisdiccion da los mismos productos que las de los otros pueblos.

Los vecinos de éste son muy laboriosos; para la fabricacion del azucar cuentan 16 molinos de hierro y 100 molinos de madera.

Hay una fábrica de alcohol y otra de jabón, industrias ambas ejercidas por chinos, á quienes el rio Pansipit solamente separa del pueblo de Taal, en donde por lo que hemos dicho anteriormente, no podrian ejercerlas.

Hay además en este pueblo dos carrocerías y muchos telares caseros destinados al tejido de las telas para uso propio solamente de sus vecinos.

La industria pesquera ejercida en los meses de Abril y Mayo, proporciona á los vecinos de esta playa cantidad considerable de pescado, de la especie conocida comunmente con el nombre de *bangus*, muy solicitada por traficantes de Manila y Tambobong que acuden á comprarla.

Importa este pueblo bastante palay, procedente de las provincias del Norte y mantiene alguna navegacion tambien, con el Sur del Archipiélago y la vecina Isla de Mindoro: registra una Goleta, tres Pailebots, diez parcados y un batel.

Los precios medios son los que rigen en Taal: los de trasporte á flete, convencionales; los terrestres, se regulan por los del azucar, que paga diez céntimos por legua y bayón de ocho arrobas.

CALACA

PUEBLO fundado en el año 1836, en cuya fecha los nueve barrios que lo constituyeron, se separaron de su matriz Balayan, para ser erigidos en pueblo independiente.

Está situado á 39 kilómetros de la Capital y sobre la calzada general que arranca aquella, y que sin más solucion de con que el rio que separa el pueblo d Lemery, muy pronto unid

cuya construccion está terminándose, llega hasta Nasugbú.

Su poblacion 12.207 almas.

Calaca confina con el Batulao por el Norte, con el gran lago de Bombon por el Este, por el Sur con el seno de Balayan y con este pueblo por el Oeste.

Su rada no se ve frecuentada por buque alguno.

Tampoco tiene esta jurisdiccion rios, y sí solo arroyos, siendo el de más importancia entre éstos, el designado con el nombre de Dacanlao que nace en el sitio de Tatlongtilos en el término de Nasugbú: hay además otros arroyos que arrastran en determinadas épocas, gran caudal de agua, y son los llamados Pasongbaca, Bagongtubig y Madalimot: hay tambien esteros, siendo los principales el Malagaclac y Lumbang.

Las tierras dedicadas al cultivo, son de secano y de regadío: producen el azucar, el palay, que no basta para el consumo, mongo, maiz, maní, algodón y bastantes ajos y cebollas que exportan á otros pueblos: de 20 á 30 picos se obtienen del azucar por un caván de sembradura: de 10 á 15 cavanes produce el palay por la misma unidad de semilla, un pico el algodón y de 8 á 10 picos el de cebollas.

Los gastos de cultivo, son análogos á los de toda esta parte de la provincia que constituye la gran zona azucarera.

Aprovecha por medio del Cainĝin bastante tierra montuosa, reservando las mas accidentadas al pasto.

Las tierras de labor de este pueblo se cotizan á un precio de cien pesos el caván de sembradura, las situadas en la parte alta de la jurisdiccion, que son las propiamente dichas de secano; y ciento cincuenta pesos es el valor asignado á la misma superficie de las tierras bajas.

No hay industria ni comercio.

La Iglesia y la casa Parroquial adjunta son edificios de mampostería bien atendidos y restaurados por el Devoto Cura Párroco de este pueblo, de quien los principios mas elementales de justicia exigen consignar la bondad de las cualidades que le adornan.

El Presbítero D. Manuel Buendia, es uno de los naturales de estas Islas que ofrece un grado de ilustracion técnica verdaderamente excepcional. Debiéramos haber consignado su nombre antes de este instante, es decir, en aquellos párrafos en que nos referíamos á la diferencia de aptitudes perfectamente evidenciada entre diversas razas.

Es un Sacerdote que, además de la virtud,

ha cultivado siempre las facultades intelectuales, alcanzando por su perseverancia en el estudio grados de instruccion manifiesta y probada en muchas ocasiones, pero especialmente ante el Tribunal que le juzgó, en las oposiciones que le otorgaron la administracion parroquial. Todos los RR. Curas Párrocos de esta provincia le consideran muy digno de ejercerla.

La casa tribunal está construida de materiales ligeros el techado y de piedra, las paredes torales.

No hay edificios en la actualidad para escuelas públicas, que están malísimamente acondicionadas en casas de alquiler. Ya nos ocuparemos en el lugar correspondiente de lo triste que es no utilizar algunos edificios del Estado, como el que hay en este pueblo, y que sirvió durante muchos años para escuelas de ambos sexos, como podria servir durante otros muchos si se reparase.

En este pueblo, que no ofrece aspecto de lugar insano, preséntanse sin embargo en los meses de Enero, Febrero y Marzo bastantes casos de fiebres intermitentes, pero de forma benigna, de accesos simples en los cuales el sudor es de una abundancia excesiva segun hemos tenido ocasion de apreciar en algun caso clínico, que observamos en una de nuestras

visitas á aquel pueblo, y los datos mas extensos que adquirimos.

Prueba irrecusable del grado de benignidad de estas fiebres en Calaca, es el hecho de que se curen generalmente sin mas recursos medicamentosos que los suministrados por herbolarios de aquel pueblo, en el cual, no hay asistencia médica permanente de ningun género. Solo alguna familia, de las pocas bien acomodadas, suele llamar, ordinariamente con inoportunidad, á un médico de los establecidos en los pueblos próximos Taal y Balayan.

Hay en esta localidad dos Cementerios en terreno bastante elevado, pero muy cerca del pueblo: uno de ellos especialmente sin muro de piedra, sino con solo cerco de caña, reune malas condiciones.

La industria que existe en este pueblo, se reduce á la fabricacion del azucar, ascendiendo al número de ciento cincuenta molinos de madera y hierro, los que están diseminados por el término municipal.

Hay tambien telares en pequeña escala.

La industria pesquera no existe en mas proporcion, sino en la que determina el escaso consumo para el pueblo.

Calaca importa arroz procedente del mercado de Manila y exporta azucar, mongos y

maní; estos productos se trasportan por la via marítima; habiendo en la matrícula del pueblo dos barcos de vela, que son los que bastan para exportar todo el azucar de la jurisdiccion y para importar el arroz que necesitan. Veinte céntimos de peso es el flete que se paga por pico de azucar y doce céntimos por caván de maní, ó mongo: como la poblacion dista muy poco de la playa el acarreo de los citados productos hasta el lugar de su embarque es muy barato: dos céntimos por pico ó bayón.

BALAYAN

HERMOSO pueblo playero, situado en la orilla del seno que lleva el mismo nombre: confina por el Norte con Tuy, de cuyo pueblo le separa el rio Muntingtubig; por el Este, con Calaca, de cuyo término es divisorio el rio Dacanlao; por el Sur, con el mar y por el Oeste con las Haciendas de Calatagan y Lian.

Dista de la Cabecera 49 kilómetros, trayecto facil de recorrer en toda clase de carruages. Comunica además por la via marítima.

Su poblacion 19.000 almas.

Su puerto es bastante abrigado en la monzón del N. E. singularmente, y no se arbolan en él en la del S. O., las grandes marejadas que en el de Taal.

Corren por su jurisdiccion los rios Binangbang, Gimalas y Dilao, siendo entre estos el de más importancia el primero: serpean tambien por este término varios arroyos y hay algunos esteros.

La extension superficial de esta jurisdiccion se aproxima á 10.000 hectáreas, de las cuales 9.000 están cultivadas: de éstas, son tierras de secano la mayor parte, solo unas 600 hectáreas están regadas, debiendo advertir la facilidad con que podrian fertilizarse por medio del riego, lo menos 5.000 hectáreas; ó lo que es igual, la mitad aproximada de las que están en cultivo de secano: 4 ó 5 presas bien hechas sobre los rios citados, determinarian tamaño beneficio.

Lástima grande que la hermosa presa construida sobre el Dilao, propiedad hasta no mucho há de la casa Araullo, no trabaje actualmente con el afán de producir lo que de ella y de la potente maquinaria que mueve puede esperarse, porque además de proporcionar utilidades tan honradas como extensas, sería de ejemplo vivo, para demostrar la eficacia y prodigiosos resultados de la aplicacion á

las industrias derivadas de la agricultura, de esos nuevos, admirables y admirados progresos de la moderna mecánica.

Es este el pueblo azucarero de mas importancia: en su totalidad, las tierras de secano producen la cañadulce, á la cual en estos últimos años hánse dedicado los vecinos de este pueblo con ahinco exagerado: estimulados con la gran demanda y por ende con los buenos precios del azucar, olvidaron por completo la produccion de dos artículos muy apropiados para aquel suelo: el algodón y el añil, los cuales ofrecen tan ventajosas transacciones.

Para la fabricacion del azucar cuenta este pueblo con 14 ó 16 molinos de vapor y mas de 150 de madera y hierro: la exportacion de azucar es tan importante aquí, que hay cosechero que ha obtenido él solo, la cifra colosal de 150.000 picos de artículo tan estimado.

Tierra fertilísima que llega á dar 65 picos de azucar por hectárea, 20 cavanes de palay en igual superficie de secano y 30 cavanes en la de regadío; siendo los precios medios de los productos que se exportan el de $ 3'.. pico azucar de la clase mejorado y el de $ 2'.. clase corriente: el caván de palay vale $ 1'25.

Los jornales en este término, se pagan menos que en los otros pueblos de la provincia en general, especialmente los que se utili-

para la agricultura : 12 céntimos de peso los de carpinteria y canteria y de albañileria 25 céntimos.

En la jurisdiccion de este pueblo, hay poco monte, y nada de él pertenece al Estado sino á la propiedad particular: las especies forestales Molave, Banaba, Acle, Bancal, Santol, Bagarilao, Suluen y Nangca son las que en escasa proporcion se ofrecen sin embargo en estos montes.

Como terreno inculto, existen 600 hectáreas aproximadamente, y no hay tierras dedicadas á pasto, apesar del gran número de animales que para la labor necesita y tiene este pueblo, y que las adquiere directamente y segun costumbre antigua, de las provincias del Sur del Archipiélago; sin que á vecino alguno de Balayan le ocurra adquirir los toros, ó caballos, ó carabaos que precisa, en cualquier otro pueblo de la provincia, sino que aguarda á proveerse de las provincias del Sur, segun acabamos de decir.

El ganado de esta procedencia, tiene en este pueblo los precios siguientes: un carabao de 25 á 35 pesos: un toro de 40 á 50 pesos y un caballo de 30 á 80. Dedícanse mucho los vecinos de este pueblo á la cria de animales domésticos, sobre todo á las aves de corral, exportándose á los mercados próximos y al de

Manila gran número de éstas y algun ganado de cerda.

Los caminos de esta jurisdiccion, en estado bastante bueno: ademas de la calzada general que desde la Capital conduce hasta Nasugbú término de la provincia, calzada que pone á Balayan en comunicacion con Calaca y Tuy, tiene un camino de herradura que va directo á Lian y otro á Calatagan: el trayecto de este último puede recorrerse en carruage en la mitad de su extension: unos cuantos caminos vecinales ponen en facil comunicacion este pueblo con los barrios á él anexos.

Construidos por la administracion hay en este término, un precioso puente de piedra y hierro, Gimalas, y cinco puentes de piedra, todos en buena conservacion.

Constituyen los edificios públicos, la Iglesia con su casa convento adjunta: obras de mampostería de buena construccion y de buen gusto, atendidas seguramente en todo tiempo, pero en ninguno habrá superado su entretenimiento al que actualmente tienen, debido al sentido artístico del Cura Párroco el M. R. Padre Recoleto Fr. Gervasio Burguera.

La casa Tribunal es de mampostería, pero exige reparaciones que esperamos sean hechas pronto y bien por la nueva administracion local.

Las escuelas hállanse instaladas en casas de alquiler de malas condiciones, pero á cargo la enseñanza de un maestro y de una maestra de reconocida aptitud: en este pueblo es mas manifiesto el deseo de adquirir instruccion que en otros, mostrando verdadero afán por la creacion de más escuelas en los barrios.

Tampoco este pueblo presenta, sino muy de tarde en tarde, hechos criminales de gravedad: ofrece el caracter sencillo de estos habitantes un tinte de melancolía, indudablemente en pugna con el que debieron tener sus antepasados, tan estremadamente aficionados á la música, que por lo mucho que la cultivaban, cantando y bailando el *comintang*, ya hemos dicho en otras lineas, surgió este nombre para todo la provincia, cuya Cabecera estuvo en este pueblo hasta el año 1732. El *comintang* ya no se canta, ni baila en Balayan.

Celébranse en este pueblo dos grandes fiestas religiosas dedicadas una al Santísimo Rosario, en el mes de Octubre y otra á la Purisima Concepcion en el mes de Diciembre: la primera muy solemnemente.

Cuenta esta localidad, que tambien es muy sana, con asistencia médica completa: residen aquí dos médicos de reconocida ilustracion: el Sr. D. Galicano Apacible de las facultades de Barcelona y Madrid, y otro que fué siem-

pre aventajado alumno de esta Universidad, Don Vivencio Ramos: hay tambien una buena oficina de Farmacia y un Vacunador de 2.ª clase.

El cementerio reune las condiciones exigidas por la higiene: situado en una colina, al Norte de la poblacion, y cercado por muro de mampostería, conteniendo una Capilla de materiales sólidos tambien.

En esta jurisdiccion y sitio denominado Gapas, barrio de Sampiro, al Oeste del pueblo, brota un manantial de aguas minero-medicinales bicarbonatadas.

Este pueblo de gran riqueza agrícola, además del azucar, que lo elabora por medio de máquinas de vapor, como industria tambien ejerce la del alcohol, á la cual se aplica el sistema de *cauas* empleada por los Chinos: téjese tambien en muchos telares caseros el algodón ó piña.

La industria pesquera se practica nada mas, para surtir el mercado del pueblo; en pequeña escala tanto el comercio de exportacion como el de importacion está establecido con la plaza de Manila, celebrándose un mercado los Domingos, al cual acuden bastantes negociantes.

Pertenecientes á armadores vecinos de este pueblo, mantienen el tráfico por la vía marí-

tima tres buques de vapor de 120 á 150 toneladas y algunos buques de vela, destinados á la navegacion por el Sur del Archipiélago, fuera de la época que tienen en Balayan fletes asegurados.

La flora en esta jurisdiccion es exhuberante y preciosa: bien que las especies que la constituyen y sean por nosotros conocidas, hayan de ser enumeradas en el cuadro que pensamos adjuntar á estas páginas para dar idea de las que ofrece el campo de esta provincia en general; las flores de esta localidad merecen especial mencion, porque son muchas las que se producen y de las de mayor fragancia. La sampaguita, la rosa en las variedades de rosa alejandría ó pálida, como la encarnada y la mosqueta, todas de suavísimo olor y de formacion perfecta; la gumamela y el ilang-ilang, envian sus aromas propios en tan agradables proporciones por su difusion, que determinan una sensacion de tanto bienestar orgánico para quien la experimenta al aire libre, como lo fuera para el mismo de mal estar y de riesgo, si esas bellezas vegetales se concentrasen en lugares cubiertos.

Nosotros admiramos obras tan preciosas, productos naturales tan bellos, como lo son las flores; pero tanto nos duele verlas profusamente en el salon, cuanto nos alegra y

conmueve contemplarlas luciendo en el jardín. Esos preciosos grandes collares de sampaguitas, que forman tan comunmente adorno de las jóvenes, tanto Peninsulares como Insulares en esta hermosa tierra de España, nos han parecido siempre en este clima ardiente, en el cual tan fáciles son las absorciones, un verdadero atentado contra el sistema orgánico que exige mas cuidado en la mujer, el nervioso; y por eso, siempre que hemos tenido ocasion, nos hemos sentido obligados á aconsejar al bello sexo, en este clima sobre todo, prescindiese de tales innecesarios y antihigiénicos aliños, recordando en nuestra tan honrosa condicion de viejo Médico, aquel canon de la higiene antigua: *bene olet qui nihil olet: huele mejor quien á nada huele.*

La fauna de esta demarcacion tambien ofrece numerosas especies, siendo los principales los paniques ó murciélagos, los venados, los jabalies; pudiendo los ornitólogos admirar entre las aves preciosos ejemplares del calao, del colibrí, del pájaro mosca, abundando los grajos, los gorriones, las mayas y las golondrinas: vénse allí tambien muchas variedades de palomas y diferentes especies de zancudas, tanto de las terrestres como de las acuáticas, tan parecidas á las gallincáeas las primeras, como á las palmípedas las segundas.

No son sin embargo todo bellezas en este orden zoológico: por que tambien hay en los terrenos frondosos de Balayan próximos á la mar, animales dañinos, principalmente culebras de diferentes especies, no contándose entre estas por fortuna las mas venenosas.

CALATAGAN

ESTE pueblo, el de menor vecindario de la provincia, dista de la Capital 70 kilómetros de dificil recorrido por lo accidentado de su situacion.

Confina con Lian por el Norte, por el Este con el seno de Balayan y por el Sur y Oeste con el mar de China.

Su poblacion 2.239 habitantes.

Hállanse en las aguas de esta jurisdiccion dos puertos, que son el Balongbato y Calabozo,

ofreciendo este último verdadera seguridad, singularmente para la defensa de los buques en los tiempos duros de la monzón del S. O.

Tampoco por esta demarcacion corre rio alguno: hay dos riachuelos llamados Lugsupin y Ermitaño, divisorio este último de la jurisdiccion de Calatagan y de la de Lian.

El terreno todo de secano se dedica al cultivo de la cañadulce, y en poca superficie de la parte montuosa y por medio de *caingin* se cultiva palay: estas tierras son muy fértiles y productivas para el cultivo de la caña de azucar sobre todo: produce mucho *burí*.

La mayor parte de la zona de cultivo de este pueblo y todos los montes de su término son de un solo poseedor, del verdaderamente rico propietario Excmo. Sr. D. Pedro P. Roxas; cuya direccion inteligente y asídua se nota, tan luego se ve el estado de la agricultura y su industria derivada, la fabricacion del azucar en este pueblo. Há mas de cuarenta años que la casa Roxas, tan respetable como respetada, aplicó las máquinas de vapor á la fabricacion del azucar en este pueblo, que por lo desigual de su terreno puede considerarse el único aislado de los demás, y casi tanto como el de Lobó, que ocupa el extremo oriental de la provincia, así como éste de que nos ocupamos está en la costa occidental de la misma.

No ha constituido este pueblo Parroquia independiente hasta el último presupuesto vigente: estaba adscrito á la de Balayan, teniendo una Iglesia y casa conventual adjunta, residencia de un Presbítero Coadjutor, y que desde ahora ocupará el Cura propio.

Arrancan de este pueblo tres caminos que conducen á Punta Santiago, en donde existe un semáforo y un faro de cuarto orden: otro camino conduce á Balayan y el otro á Lian: caminos accidentados en los cuales se encuentran cuatro puentes de madera y caña, que exigen y suelen obtener frecuentes reparaciones por estar siempre en mal estado, puesto que no se sustituyen los materiales ligeros de que se componen, con otros de mejor condicion.

Existe una casa Tribunal obra de mampostería, que fuera, apesar de lo poco que vale, el edificio de mas viso en la localidad, sino estuviese allí para disputarle su importancia la casa-Hacienda del Señor Roxas, como edificio particular.

No hay mas exportacion que la del azucar, y en poca cantidad bayones, que constituyen una pequeña industria en esta localidad.

Los puntos de embarque son los dos puertos ya indicados de Balongbato y Calabozo; y el coste del trasporte del azucar hasta el lugar de

embarque, es un promedio de diez y siete cuartos por pico.

El clima de este pueblo es suave y la salubridad admirable verdaderamente; distinguiéndose tambien sus habitantes por la docilidad de su carácter y por la sencillez de sus costumbres.

TUY

PUEBLO situado al Norte de Balayan, al Oeste del monte Batulao, al Este de Lian y al Sur de las tierras de Nasugbú, que se extienden en gran superficie de Este á Oeste.

Dista de la Capital de la provincia 58 kilómetros.

Su poblacion es de 10.450 habitantes.

Consta este pueblo de 230 casas habitadas por 269 familias. Entre esas viviendas de ma-

teriales ligeros, destácanse algunas de mampostería techadas de hierro; y tanto las unas como las otras, perfectamente alineadas en conveniente separacion, forman cuatro calles anchas, ventiladas, paralelas, que ofrecen bueno y nuevo aspecto. Convergen estas calles á la plaza pública, la mas extensa que se vé en los pueblos de esta provincia; plaza que forma un cuadrado perfecto, en cuyo lado Norte se elevan la Iglesia y casa Parroquial, de construccion mixta de madera y piedra, con techumbre metálica; y tan reciente, que aun no está terminada, pero á cuya obra aplica toda la actividad posible y digna de aprecio el ya anciano y por toda cualidad recomendable, Devoto Cura Párroco, el Presbítero Don Gavino de los Reyes.

Al lado opuesto, en el paralelo del en que está la Iglesia, álzase la casa Tribunal, de pequeños diámetros; ofrece sin embargo una tan racional distribucion de su interior, que no hemos echado en el de menos nada deficiente para los servicios que están á su cargo, habida nocion de la escasez de recursos con que comunmente cuentan estos pueblos para llenar los servicios municipales y singularmente los de poblacion tan reducida como la de que nos ocupamos. La casa Tribunal de Tuy presenta, por lo atendida que está, un

ejemplo vivo y digno de imitarse, por otros pueblos de muchos mas medios para atender á su organizacion interior.

Las vertientes del Batulao y estribaciones del Sungay y del Talipusngo, por entre las que corren los rios Bayudbud, Muntingtubig, Antipolo, Matayuanac y Obispo, con sus afluentes el Binangbag y Caytitinga, determinan una de las mas pintorescas perspectivas.

Las aguas de los rios expresados fertilizan las tierras de esta jurisdiccion sin regarlas: la hermosa red que forman esos rios, por un gran número de torrentes y arroyos completada, mantienen sobre toda la zona de cultivo de este pueblo un grado de humedad constante y sostenida por la vegetacion alta que alli vive, y esto basta para presentarse siempre lozanos los productos de aquel suelo, y desarrollarlos por completo.

En 6500 hectáreas se calcula la extension superficial de esta jurisdiccion, de las cuales aproximadamente 3500 son las que se laboran.

La principal produccion es la caña azucar y en bastante cantidad tambien el palay: en menos el maiz, maní y mongos y una leguminosa, el patani, sabrosísima y muy usada en la alimentacion de estos vecinos: produce ademas el algodón herbáceo de buena calidad,

camote y gave, tubérculo este último de gran consumo en este pueblo; del café y del cacao no hacen cultivo de extension; como plantas de jardin, lo contienen sus solares.

Los gastos de cultivo y los precios medios son análogos á los de los otros pueblos, sin embargo, respecto á los primeros debe observarse, que en los años de buenas cosechas no es fácil obtener jornales sino es pagándolos á alto precio; el ordinario de éstos es el de veinticinco céntimos de peso y la comida.

Como industria agrícola solo existe la del azucar, dedicándose á su elaboracion por medio de diez máquinas de vapor, ciento doce molinos de hierro y cuatro de piedra: hasta 1.500 vacunos empléanse para mover esos trapiches, que no habiendo producido hasta ahora sino la clase llamada azucar corriente, van ya muchos cosecheros dedicándose á fabricarle mas limpio y batido, ó lo que es igual, de la clase que llaman mejorado.

A doscientos mil picos se ha elevado la cosecha de azucar en este pueblo, que no es por desdicha suya el poseedor de la fértil tierra de esta jurisdiccion, sino que pertenece esta á terratenientes de los otros pueblos limítrofes.

Como pequeña industria ejercen la fabricacion de bilaos, pailas de caña ó bandeja grande, cestos y canastros, cuévanos y sauales.

Este pueblo exporta el azucar á Manila, siendo el punto de embarque Balayan, y el coste de acarreo, veinticinco céntimos de peso por bayón y pico.

Hay en este pueblo materiales para obras; lo cual no sucede en muchos pueblos de la provincia: hállase mucha toba volcánica y mucha piedra de aluvion en las márgenes y cauces de los rios que hemos señalado.

En el lugar correspondiente diremos la produccion forestal de este término.

Cruza por este pueblo la carretera general, que pasando por el inmediato de Balayan, dirígese por éste á Lian y Nasugbú; este camino presenta un gran accidente en el barranco Palico: otro camino se dirige hacia la provincia limítrofe de Cavite, siguiendo hasta el pueblo de Alfonso de la misma, despues de atravesar tierras de Nasugbú: un camino vecinal hacia el Este pone en comunicacion este pueblo con dos barrios á él adjuntos constituidos en aquella direccion, y otro camino conduce por el Oeste á Lian atravesando el Talipusngo. Un solo puente y de mala construccion existe en uno de estos caminos, sobre el Matayuanac.

Las escuelas de este pueblo están instaladas en casas de materiales ligeros y sin capacidad ni condicion alguna apropiada: están sin embargo bastante concurridas.

Tiene un cementerio al Este del pueblo, pero demasiado próximo al mismo.

Este pueblo ofrece muy escasa criminalidad.

Es uno de los de mejores costumbres de la provincia.

Es al propio tiempo uno de los mas sanos, sin que haya en él asistencia médica permanente; la tiene sin embargo completa en el inmediato pueblo de Balayan.

LIAN

A 69 kilómetros de la Cabecera, 7 de Tuy y 4 de Nasugbú está situado el pueblo de Lian, limítrofe á los dos ultimamente nombrados, confinando por el Norte con Nasugbú, por el Este con Tuy y Balayan y por el Sur y Oeste con la mar.

Su poblacion es la de 4.023 almas.

Dos son los rios que cruzan esta demarcacion; el Olapaye y el San Diego: el primero dirígese á los valles de Lian, teniendo como

afluyentes los arroyos Palasanan, Sangha, Pinagcurusan y Paso de laja. De los cerros y colinas de los montes, estribaciones del Litlit y del Mapurigao, surgen multitud de arroyos y torrentes; y á las vertientes del Batulao va á parar la parte del rio Bayudbud, que se conoce en esta zona con el nombre de rio grande de Lian, el cual desemboca en la playa de San Diego.

Existe un fondeadero en Binubusan, tan poco frecuentado, que solamente en la época de la exportacion del azucar acude á él algun barco de poco porte.

En lo abrupto del terreno, en el sitio denominado Punta de San Diego, hállase á nivel del mar que penetra en ella, la cueva de San Diego. No está detenidamente estudiada, y curiosidad natural es en efecto y de importancia con solo observar las hermosas producciones madrepóricas, los interesantes ejemplares de animales testáceos y de zoófitos que allí suelen encontrarse.

La mayor parte de las tierras de cultivo en esta demarcacion son de secano, existiendo sin embargo extensa superficie de tierras de regadío, tendidas á los lados de los rios Olopaye y Bacbac; tierras éstas que con las de igual clase de Binubusan constituyen la zona del cultivo mas fértil de la jurisdiccion. La

mayor parte de las tierras de cultivo que hay en este término constituyen la gran Hacienda que pertenece al Colegio de San José de Manila, Hacienda inteligentemente administrada por un español peninsular de larga residencia en el pais, Don Celso Lobregat.

Las tierras de regadío destínanse al cultivo del arroz: las de secano á la cañadulce principalmente, cosechándose también maiz y mongos.

El sistema de aparceria es el que se aplica á la explotacion de casi todas estas tierras.

El precio de los jornales de á 20 á 25 céntimos de peso y los precios medios de los productos que se cosechan y exportan $ 1'75 el pico de azucar $ 1'.. el palay, sea de regadío ó de monte.

Tres caminos establecen la comunicacion entre este pueblo y sus limítrofes: el uno se dirige por Pinagcurusan á Balayan, otro por las faldas de Talipusngo á Tuy (este camino es de herradura) y otro va á Calatagan por Binubusan. Además comunica con Nasugbú por la calzada general y por otra con la playa de San Diego, si bien ésta via de comunicacion se encuentra ahora interrumpida por el ruinoso estado del puente sobre el Mangle que está en la desembocadura del rio grande de Lian.

Otros tres puentes de madera y caña se

encuentran en los caminos citados y sitios conocidos con los nombres de Presa, Paso de laja y Calamias.

La Iglesia de este pueblo es de piedra, y está cuidadosamente atendida por el Devoto Cura Párroco, persona de excelentes cualidades y muy atento á los deberes de su sagrado Ministerio.

La casa Tribunal es de materiales ligeros.

La instruccion pública atrasadísima: durante cuatro ó cinco años no ha habido allí escuelas abiertas. Se ha llenado este inmenso vacío.

Este pueblo es tambien, como su vecino el de Tuy, muy sano: no tiene asistencia médica permanente, más la puede recibir del inmediato pueblo de Nasugbú, en donde reside un Licenciado de Medicina y Cirujía muy acreditado en la comarca.

El cementerio está construido en sitio y forma que reune las condiciones exigidas por la higiene pública.

Hay en esta jurisdiccion para la industria azucarera, tres máquinas de vapor y setenta trapiches de hierro, piedra y madera, y setenta telares producen los tejidos del pais para uso de estos habitantes.

Mercaderes ambulantes procedentes los unos de pueblos de esta provincia y del pueblo

de Alfonso en la de Cavite ejercen el escaso comercio de importacion y exportacion que hay en este pueblo, verificándose las transacciones en los dias viernes de cada semana que es el de mercado.

La exportacion del azucar se hace trasportando este artículo á la playa de Nasugbú para conducirlo á Manila.

NASUGBÚ

PUEBLO situado á 71 kilómetros de esta Capital: confina al Norte con la provincia de Cavite; al Este con el rio Caytitingan, divisoria de aquella provincia con ésta: al Sur con tierras de Lian, al Oeste con el mar en el punto que ofrece á simple vista y en linea recta el islote de Fortun.

Su poblacion es la de 7.893 almas.

Comunica con la Capital y todos los pueblos hasta ahora descritos, con la calzada

general, á excepcion hecha del de Calatagan, apartado de la misma.

Tiene este pueblo como todos los de la provincia, Tribunal municipal, Juzgado de Paz, escuelas de ambos sexos y además un puesto de la Guardia Civil.

La Iglesia y casa Parroquial adjunta son de materiales fuertes aun cuando esta última ofrece ya casi ruinoso estado.

Edificio de importancia lo constituye la casa-Hacienda que pertenece al Excmo. Sr. Don Pedro P. Roxas.

Este pueblo tiene anexo un barrio importante cual es el de Looc, en donde por el número de vecinos que allí se ha reunido, existe una Capilla dotada de un Presbítero, obteniendo, tanto el culto en aquella Iglesia como el Capellán y sus auxiliares, subvencion otorgada por el Señor Roxas, quien verdaderamente puede y debe ser considerado como el gran protector de los intereses de este pueblo.

Y no es que tenga ni desee el Excmo. Sr. Don Pedro Roxas la menor intervencion en la administracion local: lo que acontece, y de continuo, es que dicho Señor abarcando en las tierras de Nasugbú tanta propiedad casi como la que constituye toda aquella extensísima demarcacion, es el agente honorífico y mas eficaz que para la administracion provin-

cial puede ofrecer poblacion alguna, y un auxilio á la vez tan poderoso para la municipal, que no hay servicio á cargo de ésta á que no ocurra la manifiesta, extensa y digna de ser agradecida generosidad del Jefe de la casa de que nos ocupamos; y no ciertamente por el grado de personal simpatía que bien pudiéramos tener hacia la distinguida personalidad de aquel, sino por que no sería justa ni verídica cualquiera descripcion que se intentase para dar idea de este pueblo, sin exhibir como interesante y provechosa la influencia que en la organizacion y marcha del mismo tiene la casa citada del Señor Roxas. Esta es la que suele hacer todos los años el ingreso en las Cajas de esta Administracion de Hacienda del cargo de aquel pueblo, al cual por esta circunstancia nunca hay que apremiarle con órdenes ni medida coercitiva alguna para cubrir sus débitos con el Tesoro.

Hay en el barrio de Looc escuela de niños solamente pagada por los fondos locales: este barrio tiene un pequeño puerto en el seno del mismo nombre y dos rios y dos esteros navegables en gran trecho por las embarcaciones menores.

Las tierras de Nasugbú son de secano y de regadío; el cultivo de mayor escala es de la caña azucar: toda la exportacion de este artí-

culo vá al mercado de Manila y casi toda la hace la casa Roxas: prodúcese tambien palay, maiz, mongos en pequeñas partidas, el tabaco, y vénse tambien allí algunos miles de cafetos casi todos enfermos ó destruidos por el *bayongbong*.

Los precios de los artículos que aquí se producen varían segun las oscilaciones que sufren en el mercado de Manila los de igual clase. Los jornales que escasean mucho, tampoco sostienen un tipo fijo sino que, segun la época, se pagan á $ 1., 12 reales y 14 por semana.

Son de gran extension los terrenos montuosos de este término existiendo bosques poblados por especies forestales valiosas: el Molave, Dongon, Acle, Tindalo, Lanote, Banaba, Batitinan, Malarojat, Bausalaguin, Anoveng, Bolongayta, Camagong, Soloin, Palomaria, Manga y otras que completan el hermoso cuadro de una vegetacion tan explendorosa como productiva y que demuestra en estos hermosos bosques de Nasugbú lo que serían los muchos que hay en la provincia con discusion técnica para su aprovechamiento.

No existe aquí industria pecuaria propiamente dicha, pero si gran número de animales de labor.

La Iglesia y casa Parroquial adjunta están en mal estado por la falta de fondos en que aquella está: si los tuviera, seguramente serían bien administrados por el celoso Cura Párroco de este pueblo Don Leocadio Dimailig.

La casa Tribunal es de materiales sólidos y de muy buenas condiciones, pero está ocupada por el puesto de la Guardia Civil, que ya hemos dicho existe aquí, por lo cual el municipio tiene alojamiento provisional.

El edificio destinado á escuelas es de materiales ligeros.

Los vecinos de este pueblo son sumamente dóciles y tan pacíficos que apenas presenta criminalidad.

Es sano y tiene la asistencia permanente de un médico acreditado, Don Justo Panis.

El estado general del pueblo es floreciente: hay en su jurisdiccion 200 molinos de hierro, alguno de madera y 8 grandes máquinas de vapor, lo cual da nota de la importancia extraordinaria que alcanza la produccion y fabricacion del azucar.

No hay mas industria, pero ésta basta: entre las pequeñas la de pesquería está representada por una que costeó el dueño de esta gran Hacienda de Nasugbú, Señor Roxas, para atender pura y exclusivamente al consumo del pueblo: establécese ahora otra per-

teneciente á un propietario vecino del mismo.

Con ser éste de tan escaso vecindario, tal es la produccion propia y la acaparada, que constantemente se ven en su puerto dos ó tres barcos de vela ó de vapor fondeados: la seguridad que ofrece, hace que en él se cobijen otros pequeños barcos (lorchas) propiedad de algunos cosecheros de Lian.

La comunicacion de este pueblo con los demás de la provincia presenta algunos accidentes que es indispensable vencer, para asegurar el bienestar de todos estos pueblos: están hechos los estudios para obtener tal mejora. Con dos elementos poderosos pueden estos proyectos contar: 1.° las facilidades que para su realizacion ofrecería la casa Roxas poseedora allí de tanto medio de construccion, y 2.° las canteras que hay en este término de donde se pueden obtener piedras para labrar muy duras y compactas, de condicion, por consiguiente, muy ventajosa y distinta á la piedra obscura y blanda que es la única que se emplea en la mayor parte de estos pueblos.

SAN JOSÉ

PUEBLO situado á 15 kilómetros de la Capital, confina al Norte con la Villa de Lipa, al Este con tierras de la misma, al Sur con Ibaan y la Cabecera y al Oeste con Bauan y Cuenca. Este pueblo presenta la particularidad de ocupar el centro casi geométrico de su jurisdiccion: está bastante elevado sobre el nivel del mar: su

terreno es muy accidentado y su extension superficial de 8000 hectáreas.

Su poblacion 10.000 almas.

No tiene rios, pero sí corren por su término y en muy distintas direcciones arroyos que fluyen al Calumpang: todas las tierras son pues de secano, más fuera facil convertir en regadío la mayor parte de ellas: coséchase en estas el café, el paláy, azucar, maiz y mongo; el primer producto de los citados, el café, á no sobrevenir la plaga funestísima del *bayongbong*, habria situado á los agricultores de este pueblo en grado de excepcional prosperidad: hoy sin perder de vista aquel cultivo que tanta riqueza les proporcionaba, debieran en nuestro concepto, además de atender á los cultivos á que hemos dicho se dedican, desarrollar con verdadero interes y actividad los del abacá y algodon, porque estas tierras altas está visto que producen bien estos artículos, sin que quiera esto decir no las reunan para el paláy, y el azucar sobre todo: hasta 30 picos de azucar produce un cavan de sembradura de caña y 15 cavanes de paláy la misma unidad de semilla, 8 cavanes de maiz se obtienen por uno de sembradura y 5 de mongo.

Los gastos de cultivo están expresados por $ 10 por cavan de semilla para el paláy, $ 30 para el sembrado de caña y $ 60 para la mis-

ma unidad de siembra del café, 3 ó 4 pesos son los gastos por cavan de semilla para los otros artículos.

Los precios medios de estos son; de 34 á 36 pesos el pico de café, 2 el de azucar, $ 1 el cavan de palay, 50 céntimos de peso el cavan de maiz y $ 5 el cavan de mongo; el precio de los jornales varía entre uno y dos reales fuertes segun época.

No existen en esta demarcacion mas montes que el Bigain, de propiedad particular y cuyos poseedores cultivan en él una extension de 150 hectáreas; en el resto encuéntranse algunas especies maderables como el Molave, el Ipil y el Banaba.

Hay en este pueblo, que carece de terrenos destinados á pasto, utilizándose solamente para este fin los que dejan de labrarse, 1000 cabezas de ganado vacuno, de 150 á 200 carabaos y próximamente 500 caballos. El valor de estas especies es de 15 á 60 pesos por cabeza la primera, de 20 á 40 la segunda, de 20 á 100 la tercera.

Comunica este pueblo con la Cabecera por la carretera general que vá hasta la inmediata provincia de la Laguna, teniendo por consiguiente facil comunicacion terrestre, pero no lográndola por ningun otro concepto: los puentes de piedra y de hierro que contiene la

calzada en la extension de este término, están en buen estado.

Tiene otro camino para toda clase de carruages, que lo pone en comunicacion con el pueblo de Ibaan, y otro de herradura que conduce á Cuenca.

La Iglesia de este pueblo es obra de un grado de solidez tal, que no se ha resentido en lo mas mínimo la nave que constituye el cañon de la misma, apesar del gran número de temblores y terremotos que ha sufrido desde que la construyó el sábio M. R. Padre Fr. Manuel Blanco, Provincial que fué de la Orden de San Agustin y Cura Párroco de este pueblo; autor insigne de la Flora de este Archipiélago publicada en el año 1837, exclarecido botánico de indiscutible, superior, inconcebible mérito, ya que supo adquirir, *per se ipsum*, sin asistencia á las cátedras de este ramo tan interesante de la historia natural, y sin acudir á jardines botánicos en busca de lecciones teórico prácticas, experimentales; es decir, con solo leyendo los libros de la época, á *Linneo y á Jussien* con sus "*Systema vegetabilium*" y *Genera plantarum*" lanzóse por los campos, montes y espesuras sin reparar en los rigores del clima, que más de una véz arriesgaron su vida persiguiendo con afan su ideal bellísimo; resultar util á la humanidad.

Y logró serlo para esta y para la ciencia: en aquellos años, que con no ser fecha remota, solo habia en estos pueblos para cuidar la salud pública pobres ignorantes, osados empíricos, el ilustre naturalista dedicado á su labor continua para saber, tambien aplicaba sus conocimientos con tanto esfuerzo personal adquiridos, y con noble proceder acudia, y no irreflexivamente, ni por el impulso de obscuras tradiciones, al tratamiento de enfermedades. que si pudieran obtenerlo en algun caso deficiente, jamás pudieron dejar de tenerlo racional por parte de hombre tan estudioso. Practicaba experimentos sobre sí mismo, considerándose en muchos casos *anima vili*. Cien veces sufrió intoxicaciones más ó menos graves que pusieron en peligro su existencia, comprometida en otras muchas por las insolaciones que sufrió: en las plantas medicamentosas, despues de conocer su botánico, escudriñaba su accion terapéutica, y asi venía á establecer de qué suerte el "*Bocerhavia difusa*" debia administrarse á la dósis de 10 granos, en apropiado vehículo, para que surtiese buenos efectos en las enfermedades del corazon; y asistia á los que sufrian la conjuntivitis catarral con la infusion del "*Nictantes samboc*:" preconizaba el gran valer como antídoto contra el veneno de las serpientes del "*Piper Parvifolium*", pre-

viniendo se escarificase la herida, aunque fuese con una aguja, antes de aplicar el jugo de esta planta excelente, ó esta misma machacada y renovada con frecuencia sobre la mordedura: cuando lo entendia preciso, mandaba sostener los exhutorios con las hojas del "*Justitia ecbolium*": todas las plantas de virtudes reconocidas y por aquel aplicadísimo botánico y virtuoso Religioso bien estudiadas, constituian la humanitaria terapéutica que con tanta discrecion y acierto manejara.

Ocupado siempre, algun tiempo aplicaba á la aclimatacion de las plantas exóticas, pudiendo hasta señalar casi en métrica medida la diferencia de desarrollo que tiene en este suelo y clima el "*Ros Marinus Officinalis*" aqui enteco siempre, y allá en nuestros montes y campos de la Península tan gallardo.

La índole de nuestro modestísimo trabajo nos veda ampliar estas lineas dedicadas con gran gusto al bosquejo de las cualidades que adornaban como hombre de virtud y ciencia, al distinguido Religioso de la Orden de San Agustin de quien acabamos de hablar.

A su sucesor en la administracion parroquial de este pueblo de San José, el Padre Roman Sanchez, se debe la construccion de la torre de la Iglesia, además de la del cementerio que implantó al Este de la misma, mandando

fabricar tambien la casa Parroquial: mas tarde, la necesaria ampliacion de esta y la construccion del nuevo crucero de la Iglesia, las realizó el M. R. Padre Fr. Bruno Laredo, en la actualidad, segun ya hemos dicho, Cura Párroco de esta Cabecera y Vicario Provincial y Foráneo: el Padre Vicente Maril intervino activamente en la continuidad de estas obras techando de hierro galvanizado la nave del templo; y el actual R. Padre Fr. Victorio Perez celosísimo, fiel continuador de estas obras, ha llevado á cabo reformas importantes en la casa Parroquial, manteniendo el proyecto de completar las de la Iglesia, colocando sobre el crucero de la misma moderna techumbre, no dudando lo llevará á cabo, puesto que conocemos las cualidades de este joven Religioso Agustino, quien une á la dulzura de carácter, aquellas ideas de constancia en los propósitos, siempre en este orden mas facilmente realizados con la virtud de la mansedumbre, que con los vicios opuestos.

La casa Tribunal de este pueblo es obra de mampostería y hierro recientemente construida por el cuerpo de Obras públicas, con lo cual dicho está reune condiciones apropiadas á su objeto.

Existe tambien y aun pudiera ser aprovechado, un edificio de materiales fuertes, en

donde estuvieron instaladas las escuelas públicas con todo buen acomodo, pero los fuertes aguaceros, agrandando pequeña averia producida en la techumbre, lo han inutilizado por ahora, y pronto totalmente, si no se repara en breve.

Se ejerce en este pueblo el comercio de compra y venta de café por algunos acaparadores vecinos del pueblo y otros que en la época de la recoleccion vienen de Manila: las transacciones generalmente se hacen los Domingos, que son los señalados para el mercado.

VILLA DE LIPA

CONFINA esta poblacion con los pueblos de Tanauan y barrios de Santo Tomás por el Norte, con tierras de Tayabas jurisdiccion de Tiaon al Este, al Sur con Rosario é Ibaan y al Oeste con la Laguna del Volcán de Taal.

Su poblacion 40.000 almas.

Divídese en 46 barrios, entre los cuales son los de mas importancia por su extension y

riqueza agrícola ; Mataasnacahoy , Sapar , Payapa , Luta , San Gallo , Mataasnalupa , Talisay , Sabang , Pañgao y Lumbang.

Calcúlase su extension superficial en 25.000 cavanes.

Dista de la Cabecera 27 kilómetros , comunicándose por medio de la carretera general que va á la Laguna y Manila.

Por la jurisdiccion de Lipa no corren rios , pero si arroyos , siendo los principales de estos; San Lucas , Sapa , Malidlid , Tañgob , Pinagtong-olan y Palsam : hay pocos esteros.

Estas extensas tierras de secano que componen el término municipal de Lipa , podrian ser en mucha parte de regadío, si se aprovechasen las abundantes y buenas aguas de un manantial que brota en la falda del Mararayap, en el punto frente á Talisay , aguas que no tienen en la actualidad aprovechamiento alguno y que son susceptibles de canalizarse y fertilizar estos campos destinados al cultivo del café, azucar , abacá , palay y maiz.

Respecto del café , ya hemos dicho al hablar de la provincia en general , que á esta Villa pertenece por entero la tan provechosa iniciativa en el cultivo de este producto , el cual llegó en su apogeo á la colosal cifra de 70.000 picos en solo una cosecha , la de 1887. En la actualidad es casi nula la produccion : la mayor

parte de los cafetales han sido ya destinados á otros cultivos y los que quedan aun por la esperanza remota que sus dueños abrigan de que se rehagan, no ofrecen en el momento síntoma alguno favorable para fundarla.

Generalízanse en Lipa las plantaciones del abacá, adquiriendo tambien en cada año mas proporciones la de caña azucar.

Los gastos de cultivo y los precios medios de jornales son los ordinarios en la provincia.

Las únicas tierras montuosas que existen en la jurisdiccion son las vertientes del Mararayap, destinadas desde hace mucho tiempo al cultivo del café: la parte forestal de dicho monte contiene escasa cantidad de maderas, viviendo entre sus espesuras, como acontece entre las de otros lugares accidentados de este término municipal, bastante caza mayor (ciervos, jabalies, cabras) algunos animales dañinos y gatos monteses de piel muy solicitada por los industriales de Manila para su exportacion.

No hay en esta Villa terrenos destinados exclusivamente á pastos, apesar de lo convenientes que resultarian para el gran número de animales de labor que se registran: ascienden á 5000 las reses vacunas, 6 á 7000 las cabezas de ganado caballar y mas de 2000 carabaos; hay además algun ganado cabrio: los precios de estas especies, son tambien los

ordinarios en la provincia y que ya hemos consignado.

Además de la carretera general que cruza por esta Villa, arrancan de la misma tres calzadas que establecen su comunicacion con los pueblos de Rosario, Tanauan é Ibaan: estos caminos se ponen en mal estado en la estacion de lluvias por la falta de materiales idóneos para su reparacion.

Del conjunto agradabilísimo que ofrece esta hermosa Villa, cuyas casas en todas las principales calles son de materiales fuertes con variantes de construccion sobre el sistema general que para las de esta misma clase se emplea comunmente en el Archipiélago, destácanse la Iglesia y el convento ó casa Parroquial á ella unida: de séria arquitectura, de solidéz probada, y de grandes diámetros, produce, tanto al contemplarla en su esterior como en su interior, aspecto grandioso. No sabemos quien inició esta obra magnífica, pero no ignoramos que el hoy Reverendísimo Padre Fr. Manuel Diez Gonzalez, Vicario General Apostólico de la orden de San Agustin, construyó, siendo Cura Párroco de Lipa, el crucero de esta gran Iglesia, terminando además la nave cuya obra ya encontró comenzada.

No fuera posible, por lo injusto, dejar de consignar al hablar de esta Villa el nombre

respetable y por todos quienes le conocen respetado que acabamos de estampar, y que debiéramos inscribir con caracteres indelebles.

Han transcurrido 25 ó 30 años; interroguemos á quien quiera que fuese de aquel pueblo; al niño que ya está en uso de razon y oye y apreciar puede las conversaciones familiares, al de edad media, porque aun conserva propio recuerdo, al de edad madura y de cualquier condicion que tuviere por haber personalmente admirado, el sin igual y afectuoso trato de aquel ilustrado y ejemplar Sacerdote de quien nos ocupamos, nos dirán con frases de entusiasmo, confirmado hasta por la expresion facial que traduce las gratas impresiones, quien era el Religioso Agustino que hoy dirige los destinos de su Orden en la provincia de España: un dechado de cristianas virtudes, una ilustracion efectiva y vasta, y un conocimiento sociológico unido á tan acendrado patriotismo, que es muy dificil ponderar el verdadero valor de los oficios que en silencio ejerce en bien de la patria y de la religion.

Fué su inmediato sucesor en la Parroquia de esta Villa el M. R. Padre Fr. Benito Baras, quien ejerció la cura de almas en esta Villa por espacio de 27 ó 28 años: tres ó cuatro meses hace que este famoso Agustino dejó de existir: tambien le tratábamos con cariño, en

justa correspondencia al que recibíamos de aquel enérgico anciano, y con gran dolor salvamos los 27 kilómetros de distancia que de él nos separaban, para cumplir el deber triste de acompañar su cadaver hasta su sepultura.

El Padre Baras era un castellano viejo, un Burgalés, fiel expresion y símbolo de aquellos atributos reconocidos en los castellanos desde aquellas sangrientas luchas de la época de la reconquista, entre cuyos atributos brillaban la entereza y la hidalguía.

Á su iniciativa tan fecunda y provechosa á los intereses de esta localidad, se deben los notables progresos de la misma, puesto que, no solo acometió con denuedo las obras que quedaban pendientes á su cargo, Iglesia y casa Parroquial, sino que, en el segundo año de su desempeño de aquel Curato, construyó, sin mas direccion que la sugerida por su propio criterio, obra tan indispensable como el puente que establece la comunicacion entre esta Villa y el camino que conduce á Tanauan; camino hoy convertido en carretera general, desde Batangas á la Laguna; testigo de mayor excepcion, para demostrar la solidéz de los cimientos de aquel puente, puede serlo hoy el ilustrado personal que dirige las obras públicas de esta provincia y á cuyo cargo está la construccion del puente definitivo que en

aquel mismo lugar se construyó, habiendo tenido que practicar verdaderos esfuerzos para destruir la cimentacion hecha por el Padre Baras en el puente provisional, que, sin auxilio alguno del Estado, llevó á cabo.

El M. R. Padre Fr. Benito Baras profesaba al pueblo de Lipa cariño paternal: á los menesterosos los socorría con la caridad: fomentaba el espíritu laborioso y emprendedor que demostraba algun individuo de la clase media, auxiliándole con pecuniarios medios á fin de que desdoblase honradas actividades: exhortaba constantemente á los pudientes á mayores empresas agrícolas ó industriales, procurando siempre el bien de aquellos vecinos, á quienes, en estos últimos años de vida, considerábales todos como cosa propia, diciendo en que época habíales bautizado, administrado la primera sagrada Comunion, ó la en que habíales casado: y hablaba de esto las mas veces con fruicion, en otras, con amargura, basada en la tibieza de afectos que creía hallar en algunos de sus feligreses: sin duda esperaba á tenerlos á todos en torno suyo siempre.

Además de haber terminado las obras todas de la Iglesia y de haber construido de planta la casa Parroquial, que es actualmente la mejor de toda la provincia, siendo dificil exista en las demás de Luzon alguna otra casa

convento que la supere, ni aun iguale, construyó el nuevo cementerio, de gran capacidad y perfectamente orientado, con cerco de ancho muro de mampostería, dotado además de una hermosa Capilla.

Los sentimientos nobles eran atributo de su constitutivo; para practicarlos en toda su extension, no halló barreras: prueba completa de esta afirmacion la constituyen dos hechos, en los cuales la expontánea, oportuna intervencion suya salvó de los horrores del deshonor á dos familias víctimas de un abuso de confianza, en virtud del cual aquellas habrian tenido que sufrir penalidad de Ley con la atenuancia de concepto porque se aplicaba, pero el cabo y al fin aflictiva penalidad.

Era el Padre Baras un carácter de resolucion y firmeza extraordinarias: si la energía de expresion hacíale aparecer á veces hombre de duro temple, resultaba esencial y muy manifiestamente intérprete fiel de la mansedumbre y de la caridad.

Despues del fallecimiento del Padre Baras y de una interinidad servida por el R. Padre Fr. Angel de las Heras, joven Religioso Agustino de aptitudes y méritos de valía, háse posesionado de la administracion parroquial en esta Villa el M. R. Padre Fr. Domingo La Prieta. La Orden de San Agustin tiene en este

Religioso, un elemento cuya influencia ha de producir seguros, provechosos éxitos para el bienestar moral y material de aquella Villa. Este Religioso de carácter expansivo y dulce, ha logrado desde el primer momento simpatías generales entre sus feligreses.

Los habitantes de Lipa han adquirido indudablemente un grado de ilustracion, que supera en lo comun al de la mayor parte de los pueblos de esta provincia y por extension pudiéramos decir del Archipiélago. El espíritu de sano progreso está allí gráficamente impreso: la presencia y permanencia en esta Villa de ocho, ó diez, ó doce familias de antiguo bien acomodadas, elevándose á verdaderamente ricas durante los años en que han obtenido los rendimientos excepcionales del café, familias cuyos jefes han ampliado la instruccion recibida en estas Islas con los medios propios de enseñanza tan extensos como lo son los de Europa, han ayudado mucho la obra incesante de la administracion pública, y han determinado por la natural influencia que disfrutan entre sus convecinos, un género de vida, unas costumbres mixtas, en las que lo agradable y bueno de las antiguas en estos pueblos, se mantienen con modificaciones asimiladoras á las de paises mas adelantados en civilizacion y cultura.

Hospitalarios son los vecinos de Lipa como en general lo son estos naturales: lo que hay que notar es lo que constituye una extraordinaria variante; está en la forma de practicar ese deber impuesto por la doctrina cristiana y por toda Ley humana de cortesía social.

No solamente se practica en Lipa la hospitalidad, dando aquel que la otorga su pan y su vino al que bajo su techo se cobija; la hospitalidad imprime allí el deber de agasajo constante; de suerte que la visita, la cacería, la carrera de caballos, la escursion al volcán de Taal, el baile, todas las posibles diversiones se procuran al huesped, que reciben siempre con iguales muestras de consideracion y agrado.

Los bailes en Lipa son de resonancia: merecen para ser descritos la pluma de Kasabal.

Organízanse estos bailes pura y esclusivamente á la Europea: ¿exige la moda vigente que solo el wals y el rigodón figuren en las tablillas indicadoras de la orquesta? pues la velada que se dedica en Lipa á Terpsícore transcurre por completo, es decir, hasta que los primeros rayos del sol pudieran convertirla en *matinée*, bailando el wals, invencion alegre de los serios alemanes, ó el rigodón, famosa contra-danza trazada por Rigaud.

Surge alguna invencion nueva referente á este ejercicio, que es posible sea tan antigua como el hombre, y si la moda la sanciona y acepta, al propio tiempo que se baila en los aristocráticos salones de nuestro Madrid, ó de la Capital de Francia, se ensaya ya en la Villa de Lipa: ejemplo vivo de esto que afirmamos lo es, el modernísimo "*pas á quatre;*" variedad (segun nuestro pobre entender, pues declaramos lo ignorantes completamente que somos de esta gimnástica especial y extraña), del *minué*, baile antiquísimo, procedente de la escuela Francesa, danza oriunda del Poitu: pues este baile, antes de que viésemos las primeras viñetas descriptivas de las figuras que lo componen en algun periódico de la Península, ya se habia bailado en Lipa, atenta siempre á la "*dernier mote*" en altas novedades.

Y si así no aconteciese, es claro no habia en Lipa tanta agradable ocasion para las jovenes de lucir, además de galas naturales, aquellas que presta el arte, muy particularmente por medio de las piedras preciosas: de estas Lipa es el lugar en donde relativamente hemos visto las más valiosas y en mayor número. Para los grandes joyeros de Manila ha debido ser grave quebranto la pérdida del café en esta Villa, en la cual, cada recoleccion de

tan preciado artículo, les proporcionaba gran venta.

Adornan tambien las Lipeñas su agradabilísima *toilettè*, con las reformas necesarias en sayas y corpiños, para que, sin perder estas prendas el nombre y tipo regional, adopten á la vez, los cortes y tendencias de las prendas similares de la alta moda *parisienne*, y esta mixtificacion artística, produce un conjunto que verdaderamente agrada y aún sorprende.

No menor admirable extrañeza produce asistir á las cenas con que se agasaja en los bailes á los concurrentes, ó á las comidas que se dan en honor del huesped de los Lipeños: á más de una hemos asistido, agradeciéndola extremadamente, pero doliéndonos al propio tiempo, por el gran dispendio, involuntariamente causado, á nuestros anfitriones.

Mesas adornadas de todo requisito: vajillas completas de plata, ó de cerámica finísima del "*Sevres:*" manjares cuyas fórmulas de condimentacion resistirian la crítica del mismísimo Angel Muro, quien no podria llegar á la censura de las mismas, con todo lo que de arte culinaria sabe: vinos selectos, de las mas afamadas marcas tanto españoles como extranjeros, y de antiguas fechas, no por lo que consignan las etiquetas de sus embases, ni aun por las concreciones terrosas que la

accion del tiempo forma sobre los mismos; porque esto último, bien conocido es el procedimiento con que lo simularia cualquier negociante (si por casualidad lo hubiere, que no lo creemos), apartado de los principios fundamentales de la moral; la antigua fecha de los excelentes vinos que en Lipa hemos probado, son procedentes de algunos depósitos bodegas que los acomodados de aquella Villa tienen; además de reconocer la buena calidad de aquellos por todo lo externo, se comprueba esta bien por el sabor propio de los vinos añejos bien elaborados.

Para que en Lipa ofrezca todo marcado gusto europeo, hasta hemos visto allí tres ó cuatro troncos de caballos, Árabes unos, Australianos otros, pero todos de alzada extraordinaria y gallardía excepcional: no hay en la Capital del Archipiélago tan soberbios ejemplares.

En Lipa se ha constituido un Juzgado de 1.ª instancia, cuya jurisdiccion comprende ocho pueblos. Este nuevo Juzgado ha tramitado en éste su primer año cabal de funciones, 689 causas, de las cuales 537 proceden del Juzgado de la Capital, que comprendía toda la provincia, hasta el mes de Agosto del año próximo pasado.

El primer Juez que sirvió este Juzgado

fué el Señor Don Bruno Farina, tan conocido como justo y favorablemente reputado.

Falta en Lipa por lo que atañe al Juzgado de 1.ª instancia, lo que á este precisa mas en absoluto, con el fin de que la accion de la justicia no sea fácilmente burlada: aludimos al lugar de reclusion para los presos. No hay allí cárcel pública apesar y en contra de los esfuerzos por nosotros practicados, en cumplimiento de los deberes anexos al cargo que tenemos. Obligábanos un Superior Decreto del Excmo. Señor Gobernador General, á instalar cárcel á disposicion del Juzgado nuevamente creado: nuestra gestion, que creemos completa en este punto, ha llevado al centro Superior á que compete todos los antecedentes justificativos de lo conveniente que es al Estado construir de planta el edificio de que se trata, toda vez que este podría obtenerse con el importe de ocho ó diez años del alquiler que habria de satisfacerse para instalar la Cárcel provisional en malísimas condiciones: este asunto está pendiente de resolucion, pero seguramente la tendrá rápida y acertada por parte de la Superior Autoridad á quien corresponde.

La instruccion pública elemental en esta Villa no corresponde ciertamente al cuadro que hasta ahora venimos presentando respec-

to al adelantamiento en que se encuentran estos habitantes. Las escuelas tienen un edificio ámplio, de buenas condiciones, recientemente construido por Obras públicas, y tanto la de niños como la de niñas están servidas por títulos de la Escuela Normal. Apesar de esto, la asistencia á ambas escuelas es relativamente muy escasa, entendiendo se debe esta gran contradiccion en aquel pueblo, á lo diseminado del caserio que ocupa barrios extensos y muy apartados del casco de la Villa.

Hay dos colegios en donde se cursan los tres primeros años de la 2.ª enseñanza: á estos si que concurre un número proporcional de alumnos, que confirma nuestros juicios anteriores: pasan de 100 los niños matriculados en estos establecimientos.

Celébranse en Lipa, y muy solemnemente tres fiestas religiosas: la dedicada á su Santo Patron, la de la Virgen de la Correa y la del Sagrado Corazon de Jesús.

La criminalidad en esta jurisdiccion sería insignificante, á no ser la que se comete con el robo de animales, frecuente en tan extensa demarcacion: son raros los demás hechos punibles.

El clima es suavísimo, algo húmedo, aun cuando esta condicion ha disminuido mucho, desde que los cafetos y sus arbustos protecto-

res van desapareciendo : sin embargo , durante los meses de Agosto , Septiembre y Octubre preséntanse frecuentes casos de fiebres palúdicas.

Hay en esta Villa completa asistencia médica : reside en la misma un Doctor en Medicina y Cirujía , Don José Losada , que tanto en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás , como en la facultad Central en la Península , acreditó notables suficiencias : su práctica ya antigua y extensa las confirma. Antiguo Médico Titular de esta provincia , ha vuelto á ejercer ahora el mismo cargo , en la plaza recientemente creada para aquella Villa y su partido judicial.

Hay además un Vacunador y existen dos Farmacias bien montadas y atendidas.

Para las industrias derivadas de la agricultura existen allí tres molinos de vapor y siete de madera y hierro , habiéndose montado recientemente algunas máquinas para el beneficio del abacá ; si este producto y la caña azucar toman en esta jurisdiccion caracter permanente , porque no vuelva el café á ser el único objetivo de la produccion agrícola , pronto se contarán por docenas ó por cientos los aparatos mecánicos para el aprovechamiento de aquellos.

El comercio de exportacion se ejerce , aca-

parando los productos que la constituyen, por compra anticipada, es decir, adelantando dinero al cosechero: el comercio de importacion lo practican algun europeo y vecinos de la misma Villa con artículos de Europa; víveres, especialmente procedentes de Manila, y las telas impórtanlas los Chinos, de los cuales hay muchos en Lipa.

Celébrase mercado en dos días de la semana; Miércoles y Domingo.

El sistema de explotacion general agrícola en esta jurisdiccion, es la aparcería.

Tiene esta Villa como via comercial, la carretera general que conduce á Batangas por el Sur y á la Laguna por el Norte; y los demás caminos para comunicar con otros pueblos, señalados quedan en anteriores líneas.

TANAUAN

A 43 kilómetros de Batangas y 18 de Lipa hállase situado este pueblo, que confina con el de Santo Tomás por el Norte y Este, por el Sur con la Villa de Lipa, por el Oeste con la Laguna del Volcán de Taal y el pueblo de Talisay.

Su poblacion 22.000 almas.

Los rios que corren por esta jurisdiccion son los denominados San Juan, Guitiban, Tibalan y otros de menos importancia, como el

Bulalacao, Sabang, Angasin y Tipayan: apesar de este caudal de aguas casi la totalidad de estos terrenos son de secano, considerándose facilísima la conversion de la cuarta parte de estas tierras en regadío.

Es tal la variedad de productos que en mayor ó menor extension cultivan los labradores de este pueblo, que son de los mas laboriosos de la provincia, que aun á riesgo de resultar molestos, damos á continuacion el cuadro que designa todos los productos que se obtienen cultivados en esta jurisdiccion.

Caña azucar	Abacá	Mostaza
Palay	Cacao	Lentejas
Maiz	Café	Plátanos
Naranjas	Chicos	Pimienta
Ajos	Lumbang	Piña
Mongo	Ajonjoli	Fríjoles
Mani	Bonga	Titingui
Tomates	Berengenas	Tabaco
Sincamás	Gengibre	Utao
Tuguing	Gabe	Araso
Ubi	Rábanos	Camote
Ates	Manga	Macopa
Santoi	Talong	Pampoy
Buri	Cauong	Batad.

Los seis primeramente enumerados constituyen el grueso de la produccion. De naranjas se exportan ya en estos años grandes cantidades al mercado de Manila, otros pueblos de la provincia y hasta algunas Islas del Sur.

El terreno de esta jurisdiccion ofrece rendimientos muy variables, segun se trata de tierras abiertas recientemente al cultivo, ó las que ya están de antigua laboradas; por promedio, puede determinarse este rendimiento por el de:

CAVÁN DE SEMBRADURA

Paláy.	de 5 á 16	cavanes
Caña.	de 15 á 25	picos de azucar mejorado
Maiz.	de 4 á 8	cavanes en grano
Ajos.	de 8 á 10.000	manojos
Mongo. . . .	de 8 gantas á 2	cavanes
Abacá. . . .	de 3 á 6	picos

Los naranjos suelen ofrecer de 100 á 1.500 naranjas cada uno.

Los precios medios de los artículos que se exportan, son los siguientes:

Azucar.	$ 2'..	pico del mejorado.
Paláy.	$ 1'25	caván.
Maiz.	$ 1'..	caván en grano.
Ajos	$ 8'..	millar de manojos.
Mongo.	$ 4'..	caván.
Abacá	$ 10'..	pico.
Naranjas.	$ 1'..	millar.
Cacao.	$ 1'..	ganta.

Las pequeñas transacciones de que son objeto la gran variedad de los otros productos señalados, no fijan el precio medio de su valor en venta, pero los hemos consignado, porque todos son objeto de venta.

Los gastos de cultivo y los precios de jornales, son en esta jurisdiccion mas altos que en otros pueblos en general; desde luego no se encuentran jornaleros en época alguna del año que trabajen menos de 25 céntimos de peso y la comida; los que labran las sementeras ganan de 37 á 40 céntimos, los carpinteros y albañiles de 40 á 75 céntimos.

Los terrenos de monte en este término, aproxímanse á 500 quiñones de extension, perteneciendo todos á particulares: pueblan

estos montes principalmente las especies Anobing, Antipolo, Amoguis, Banaba, Bagarilao, Balayong, Calantas, Hinbabao, Lumboy ó Duhat, Molave, Malanban, Madrecacao, Nangca, Teni, y Talang. El aprovechamiento de estas maderas es muy escaso.

Los terrenos incultos constituyen una pequeña zona en las inmediaciones de la Laguna del volcán: no hay terrenos destinados á pastos.

Las reses vacunas que se registran en este pueblo, son 235; siendo su coste por cabeza de 12 á 50 pesos: regístranse 326 caballos y raro es el ejemplar de éstos, que obtiene precio mayor de 30 pesos: hay 600 reses caraballares de 8 á 40 pesos cada una de valor: el ganado de cerda registra 1500 cabezas.

Este pueblo tiene bastantes vias de comunicacion; la carretera general de Batangas á la Laguna la determina fácil con todos los pueblos de mas importancia de la provincia y su Capital, y además el camino directo á Talisay; disponiendo de caminos vecinales, todos susceptibles de recorrerse en toda clase de carruages, que establecen comunicacion entre el pueblo y todos los barrios anexos: en esta jurisdiccion se está construyendo por el Cuerpo de Obras públicas un puente de importancia que habrá de construirse por admi-

nistracion, ya que el contratista acaba de obtener la rescision de su compromiso.

No hay en este pueblo casa Tribunal propia, está instalado en una particular. La casa Cuartel para el puesto de la Guardia Civil que aquí reside, es tambien de alquiler.

La Iglesia de este pueblo va á ser magnífica: ya está en su mitad abierta al culto y la otra parte aun no puede ser utilizada: constituirá hermoso edificio tanto por sus dimensiones, cuanto por la bonita arquitectura que lo constituye. Muy adelantados los trabajos, verdaderamente importantes, poco tiempo ha de pasar hasta su terminacion, la cual procurará indudablemente una de las mas vivas satisfacciones, ya que no sea la mayor que haya experimentado en su vida, al M. R. Cura Párroco de este pueblo Fr. José Diaz, quien ha sabido vencer con tan noble teson, la serie de dificultades con que en estos pueblos se tropieza para ejecutar obras de tanta magnitud. La gloria de llevar á cabo esta corresponde por entero al Padre Diaz, por que nada aprovechó de las que encontrara; hasta la torre, obra que en lo antiguo ejecutó un Cura Párroco llamado Padre Cosío, sin mas auxilio que el de su cocinero, segun afirma la tradicion muy sostenida en este pueblo, fué demolida por el Padre Diaz á costa de trabajo

enorme; pues la obra á que nos referimos y que no era un ejemplo de arte como bella, lo era en resistencia por modo tan excepcional, que no había medio de echarla abajo.

La casa Parroquial es obra construida por el R. Padre Fr. José Martin antecesor del actual.

El Padre Diaz ha construido tambien un cementerio de grandes condiciones. Al Norte de la poblacion y bien emplazado asi mismo, existe el cementerio antiguo.

Las escuelas de instruccion primaria están en este pueblo muy bien instaladas, en edificio de mampostería de gran capacidad; las de ambos sexos están bastante concurridas. Hay además un Colegio de enseñanza privada para los dos primeros años de latin.

Celébranse dos fiestas religiosas; la dedicada á San Juan Evangelista Patrono del pueblo y otra á la Virgen de Mayo; ambas fiestas están concurridísimas de los fieles habitantes de este pueblo.

Las industrias derivadas de la agricultura están aquí representadas por 16 molinos de vapor y 9 de sangre, se beneficia en ellas el azucar clase mejorado: se ven aquí muchos aparatos para descascarillar el palay, para picar el tabaco y triturar el maiz y muchos tambien para extraer el aceite de Lumban y

Ajonjoli. Estos vecinos de Tanauan presentan mucha aficion á las industrias: van montando telares y fabrican á mano látigos y fustas, que si no son de tan buen gusto en general como las procedentes de Europa, tienen en cambio gran duracion.

Dada la extension supérflua, (esperando nos sea perdonada) que damos á estas notas, no podemos terminar estos renglones con que pretendemos bosquejar el pueblo de Tanauan, sin hacer referencia á la antiquísima preocupacion que sus vecinos tienen; de que entre los jóvenes de aquel pueblo que se dediquen al estudio, no ha de resultar, por mas que cursen los necesarios para poder ordenarse, Sacerdote alguno; y en efecto, han emprendido la carrera eclesiástica una porcion de alumnos de aquel pueblo, han obtenido grados menores y mayores, ha habido alguno hasta ordenado de Evangelio, pero no ha llegado uno á cantar Misa. Sostiene la tradicion un hecho oscuro: cuentan sin dar nombres, ni fechas, que conduciendo en cierta ocasion á un Religioso Agustino Cura ó Misionero, desde este pueblo á Cavite, los conductores le maltrataban, tanto, que aquel Sacerdote les exhortó y hasta llegó á pronosticarles, que jamás habría entre los hijos de Tanauan quien lograse ser Ministro del Señor: añaden, que

aquel vaticinio irritó de tal modo á aquellos conductores, que acabaron por matar al Misionero.

Y este vaticinio soñado ó cierto, viene cumpliéndose hasta ahora exactamente: de tal modo influye la imaginacion en estos sencillos habitantes, todos buenos cristianos, pero que aun resultarían mejores, si lograsen disipar tan exageradas aprensiones que pugnan abiertamente con la verdadera fe, negando los magníficos, consoladores efectos de nuestra Religion Santa, que nos enseña de qué suerte por la penitencia se redime el pecado.

Existen en esta jurisdiccion canteras que suministran piedra, no de buena calidad, pero que de todos modos proporciona utilidad grande, pues la mayor parte de los pueblos de la provincia, no cuentan con clase alguna de ese tan necesario factor de construccion.

El comercio de exportacion é importacion lo ejercen con los puertos de Calamba y Taal, costando el acarreo hasta el primero, 25 céntimos en carreton por pico de azucar, 62 4/8 el millar de naranjas y la misma cantidad el millar de manojos de ajos, siendo de 50 céntimos pico para los demás frutos que se exportan en caballos de carga: el coste de acarreo hecho por medio de bancas navegando por la Laguna, es generalmente el de 12 4/8.

Este pueblo es el que primitivamente se llamó Sala y ocupaba las márgenes de la Laguna de Bombon: es el único de los cinco que fueron destruidos por la aterradora erupcion del volcan en fecha consignada en otras lineas, que no se reconstituyó con el nombre que llevára, sino con el actual.

SANTO TOMAS

PUEBLO situado á 46 kilómetros de la Capital de la provincia, confinando al Norte con la provincia de la Laguna, al Este con el Monte Maquilin, al Oeste con la Laguna de Bombon y al Sur con Tanauan.

Su poblacion 11.329 almas.

Está en lugar muy ventajoso de instalacion; perfectamente ventilado, y por consiguiente

saludable: entre las 240 casas que lo componen, se cuentan 12 de materiales fuertes. La carretera general desde Batangas á la Laguna y Manila pasa por el centro de este pueblo; en dos mitades cabales queda este dividido por aquella.

Esta jurisdiccion no tiene rios propiamente dicho: á 100 brazas de las últimas casas del pueblo corre un riachuelo denominado San Juan, único que surte á estos habitantes del agua que necesitan para beber y demás usos domésticos; es agua de buenas condiciones higiénicas. A mayor distancia y procedentes del Maquilin en donde nacen, cuéntanse nueve arroyos denominados Biga, Cabaong, Lagnas, Cocac, Pangao, Capos, Culit, Dipangla y San Piro. Hay además algunos esteros.

Todos los terrenos destinados al cultivo son de secano, y fuera facil elevarlos á terrenos de regadio, especialmente 2.000 cavanes de sembradura situados entre el Sur y el Este de esta poblacion, aprovechando las aguas del rio San Juan que acabamos de nombrar. Coséchanse en estas tierras y en las del resto de la demarcacion azucar, palay, mani, ajos y naranjas. Los rendimientos por unidad de sembradura son análogos á los que en las tierras de secano producen las que á 3 kilómetros de distancia se cultivan en Tanauan y

cuya proporcion ya queda determinada. Análogos tambien son los gastos de cultivo y poco menos los costes de acarreo de los productos exportados á los puntos de su embarque, que son tambien Calamba y Taal. Los jornales resultan mas baratos que en Tanauan, porque aqui son de 25 céntimos de peso y la comida, pero cuando el jornalero lleva además de su peonada, el animal de labor para la faena correspondiente, gana 50 céntimos.

Las faldas del monte Maquilin son muy cultivadas: esas accidentadas sementeras, tienen extension de 5.000 cavanes. La parte alta, las cumbres, contienen especies maderables sin aprovechamiento.

Los caminos de este pueblo que se ponen en muy mal estado en la estacion de lluvias, contienen cuatro puentes, aun cuando en rigor solo dos merezcan tal nombre: el que está en construccion por Obras públicas denominado Biga será magnífico, puesto que por todo concepto notable es ya la obra ejecutada.

La Iglesia y el Convento son de materiales fuertes, con techo de zinc; la primera es obra debida á las iniciativas del M. R. Padre Fr. Miguel García, el segundo lo construyó el Padre Fr. Enrique Aranda; habiendo hermoseado mucho el interior de la Iglesia y transformado por completo el Convento, el

constante celo é incansable actividad del M. R. Padre Fr. Félix Garcés, que acaba de dejar, con sentimiento de sus feligreses y el de todos los que en esta provincia le trataban, la administracion de esta Parroquia, para desempeñar el cargo de Procurador de provincia que le ha adjudicado el reciente último Capítulo de la Orden á que pertenece, y que es la de Recoletos. Ha sustituido en este Curato al Padre Garcés, el R. Padre Fr. Cándido Puerta, joven Religioso que desde el primer momento se ha captado extensas simpatías y que serán sinceras, porque real y verdaderamente las merece por todo concepto.

La casa Tribunal de materiales fuertes es de alquiler: 10 pesos mensuales se satisfacen por tal concepto.

Las escuelas de instruccion primaria mal instaladas: hasta pocos meses ha no habia escuela de niñas; una maestra ejercia la enseñanza privada: háse llenado ya la deficiencia y se ha abierto escuela oficial para las niñas desempeñada por maestra con título de la Normal y nombramiento de la Direccion Civil.

Hay en este pueblo, asi como en la jurisdiccion de su limítrofe Tanauan, un grado de criminalidad que disminuye mucho afortunadamente cada año, mas aún asi y todo, precisa en esta comarca vigilancia muy cons-

tante para impedir los hechos punibles que se cometen.

El Cementerio está bien construido con cerco alto y de piedra con su Capilla en el interior del mismo, pero demasiado cerca del pueblo.

La única industria derivada de la agricultura que aqui se ejerce está representada por 9 molinos de vapor y 2 de piedra y de sangre, para el beneficio del azucar: el coste de acarreo de los productos que se exportan á Calamba, que es el punto de embarque que se utiliza, se expresa por o'62 4/8 bayón.

Tampoco en este pueblo hay materiales apropiados para construccion.

TALISAY

HÁLLASE situado este pueblo al Norte del Lemery, al Sur de las provincias de la Laguna y Cavite, al Este de Calaca y al Oeste de Tanauan.

Está implantado en una extensa hondonada, cercado de la cordillera del volcán y en la parte de la Laguna de Bombon. Es pueblo moderno, fundóse en 1851, siendo Gobernador de las Islas el Excmo. Sr. Teniente General Don Antonio Urbistondo Marqués de la Solana.

Esta jurisdiccion tiene una superficie de más de 15.000 hectáreas, siendo, solo la quinta parte de ésta tierra, llana, todo lo demás grandemente accidentado.

Su poblacion 7.596 almas.

Dista de la Capital 62 kilómetros y comunica con ésta por un camino que en época de secas puede ser recorrido en carruage y que va hasta Tanauan, en donde ya se encuentra la carretera general.

Hállase dividido en 13 barrios. Los rios principales en esta demarcacion son; el Aya divisorio de Tanauan, el Bignay paralelo al anterior, el Sampaloc, el Bobaton, el Pata y el Bayuyunĝan ó San Gabriel: la mayor parte de estos son de escaso caudal de aguas, existiendo además algunos esteros.

Todo el terreno dedicado al cultivo es de secano; podría fertilizarse por el riego la parte llana correspondiente á los barrios de Balaquilong y Bayuyunĝan, lo cual sería muy fácil.

La produccion agrícola consiste en la caña azucar, palay y maiz: siémbrase tambien mongo, quibal ó paayap, ajos y cebollas, pero en escasas proporciones; en dos ó tres barrios se cultiva el algodón llamado Bulac.

Hánse ensayado con poco éxito los cultivos del abacá y del café. La cañadulce es la que da cada año mejor resultado.

En las tierras de primera calidad, un caván de sembradura en esta demarcacion, rinde aproximadamente 30 picos, 20 cavanes el palay y 8 cavanes el maiz: 25 pesos, 15 pesos y 3 pesos son respectivamente los gastos de cultivo para la mencionada unidad de sembradura y los precios medios en venta de los mismos $ 1'50, $ 1'75 y 0'75, de maiz en grano.

Los jornales de 20 á 25 céntimos diario.

Las especies forestales que contienen estos montes que cercan la jurisdiccion de Talisay, son numerosísimas, merecen particular mencion: regístranse el banaba, balayong, molave, anobing, malabunga, valor, himamaus, dulitan, antipolo, calumpang, abilo, malaruhat, talisay-gubat, banay-banay, taluto, baliti, bungculan, lamis, catmon, latang-gubat, alpay, malatipay, sahing, pisa, pagsahinĝin, naghubo, anagap, tamahuyan, calantas, baguisulo, paclanganac, balabo, salamunĝay, bayanti, camuning, cupang, mauban, tua, paitan, calubcub, bagarilao, banibad, agus-us, culucutinĝan, bayog, butong-manoc, malabato, suliac-daga, guimbaba-o y otras: la caña espino abunda en todas las propiedades.

Cálculase en 3.200 cavanes la extension de terrenos incultos, accidentadísimos todos, y en 2.000 cavanes los terrenos destinados á pasto,

cavida que resulta excesiva para la escasez de animales que mantienen; 294 reses vacunas, 178 carabaos, 215 caballos y un millar de reses de cerda, constituyen la estadística pecuaria de esta localidad.

Los precios de las reses expresadas varían poco de los que hemos señalado; solamente los de cerda logran aquí mas altos precios; de 3 á 6 pesos cabeza.

Además del camino que conduce á Tanauan, en cuyo trayecto y pertenecientes á esta demarcacion hállanse seis puentes todos de madera y caña, hay otro camino, dirigiéndose por el Norte á los pueblos limítrofes de la provincia de la Laguna, Calamba, Cabuyao, Santa Rosa y Biñan; y otros dos caminos vecinales tambien que van por el Oeste, en direccion de los pueblos de Siláng, Amadeo, Mendez, y Alfonso en la provinca de Cavite atravesando la cordillera del Sungay; y otro camino que conduce á Lemery y Calaca salvando el rio Bayuya por un puente asi mismo de madera y caña, necesitado de constantes reparaciones, por las avenidas que lo averían ó destruyen: todos estos caminos son de herradura.

En dos casas de alquiler de muy malas condiciones, hállanse instaladas las escuelas de instruccion primaria para ambos sexos; la

asistencia sin embargo es numerosa relativamente, pero resulta aqui la enseñanza de muy poco provecho por el poco tiempo que los niños la reciben; apenas llegan á saber incorrectamente leer y escribir se dan de baja, so pretesto de la ayuda que necesitan prestar á sus padres en los trabajos agrícolas.

Estos habitantes ofrecen carácter mas espansivo que los otros pueblos de la provincia: apesar de estar tan aislado entre las grandes asperezas que presenta la jurisdiccion, son respetuosos, sumisos, activos, muy amantes de sus antiguas costumbres, pero muy aficionados al juego.

Celébrase como fiesta religiosa la dedicada á su Santo Patrono en 10 de Febrero.

La criminalidad ha disminuido en mas admirable proporcion todavia que en Tanauan su limítrofe; apenas se registran hechos criminales desde hace dos años.

Es un pueblo sano, de clima dulce, excepcion hecha en los meses de Marzo, Abril y Mayo.

Las tormentas que descargan sobre esta jurisdiccion son formidables, siendo raras las que causan desgracia personal alguna; los montes que por todos lados rodean el pueblo, son los grandes pararrayos de los vecinos de Talisay.

No hay asistencia médica sino la prestada por herbolarios.

La Iglesia antigua ya en mal estado, va á ser sustituida por otra en construccion, que no ha de tardar en terminarse, dado el verdadero, vehemente entusiasmo con que acometió esta obra el M. R. Padre Fr. Nicolás Dulanto, joven Religioso Agustino de virtudes y saber: ademas de la Iglesia nueva, el Padre Dulanto hizo extensa obra de reparacion en la casa Parroquial, construida por el 1.er Cura Párroco que tuvo este pueblo, el Religioso de la misma orden R. Padre Fr. Celestino Redondo.

El Cementerio está situado en una eminencia al Norte de la poblacion á medio kilómetro casi de la misma, con muro de mampostería y verja de hierro; no reune ciertamente condiciones apropiadas; pudiera tenerlas por lo que respecta á los miasmas desprendidos de aquel sagrado lugar, pero presenta una particularidad muy digna de atenderse, cual es, la de que ese Cementerio está en declive en direccion de las casas del pueblo, de manera, que se corre el riesgo de que por infiltraciones comunicadas á las aguas de que aquel vecindario hace uso, se carguen estas de materias orgánicas que pudieran hacerlas ofensivas; consideramos necesario

emplazar en otro sitio de mejor eleccion el Cementerio de este pueblo y prohibir en él cuanto antes mejor, los enterramientos. Elevamos sobre este punto tan importante la mocion correspondiente.

En verdadero grado de atraso la agricultura, hasta declarar yermas, tierras que antes se cultivaban.

Sin vias comerciales, estos agricultores de Talisay no exportan por su iniciativa propia el azucar, único producto que en el estado actual es objeto de transaccion; los propietarios aguardan la oferta de algun acaparador que acude al pueblo para comprar: dos molinos de vapor, 6 de piedra, 10 de hierro y 50 de madera constituyen la industria en este pueblo: hay telares caseros en poco número.

Pequeña industria pesquera se practica en unos cuantos corrales de pesca y pequeños botes ó chinchorros.

La costumbre comercial arraigada es la de adquirir el azucar por medio de anticipos cosecheros.

No hay mas navegacion que la de bancas para el acarreo del azucar y del arroz; como materiales de construccion se dispone de maderas y piedra de regulares condiciones.

La flora y la fauna de esta jurisdiccion

son interesantes; la primera ofrece preciosos ejemplares de las rosas de alejandría, azucena, adelfas, champaca, dama de noche, dalias, gumamela, girasol, ilang-ilang, jazmin y otra porcion de especies y variedades; entre la segunda viven en aquellos bosques el mono, denominado Machin, el cerdo de monte, el gato montés, los murciélagos ó paniques, que con los demás mamíferos domésticos, son los principales de la localidad y su jurisdiccion: en el orden ornitológico la paloma, la tórtola, la oropéndola, loro, cuervos, garzas, calaos, el gavilán, la golondrina, el martín-pescador con el nombre vulgar de casay-casay, gabiotas, el balid, el limocan, el banuyo, el buo, el canauay, el bacao, el sagasa, el gallo de monte: encuéntranse por esta jurisdiccion algunos reptiles; el lagarto, culebras, entre las cuales se ve algun ejemplar de la temible variedad conocida con el nombre de dahong-palay, la talinibilango y la alimoranin, el camaleon, la iguana, el bayacbac y la tortuga: hállanse tambien algunos anfibios; y en peces, los de la Laguna del volcán, el maya-maya, la anguila, el tomuloc, variedades del atúm, el banac, el alzo, balabatoan, el dalag, tanigui, dangat, bagaong, sillo, biyâ y apta.

En estas aguas descúbrense tambien con frecuencia los tiburones.

Se ven asi mismo por esta jurisdiccion preciosos ejemplares del orden de articulados, especialmente mariposas: abundan mucho las abejas, las moscas, las luciérnagas, las hormigas, abispas, cigarras, escarabajos; y hay tambien muchas arañas, siendo de notar algun escorpion y muchas lombrices de tierra.

CUENCA

UEBLO novísimo, constituido como tal por Superior Decreto de 11 de Agosto de 1875, hállase situado en la misma falda del monte Macolot, lindando al Norte con la Laguna de Bombon, al Este con la Villa de Lipa y pueblo de San José, al Sur con este último, al Oeste con el pueblo de Bauan y la Laguna de Bombon.

Dista de la Capital de la provincia 20 kilómetros.

Su poblacion 6.624 almas.

Forman este precioso pueblo 8 barrios com-

puestos el mayor de 2.425 almas, el mas pequeño de 378; diseminados estos barrios por terreno llano y accidentado, de tupida y expléndida vegetacion á trechos, y seco como las llanuras de la Mancha ó los grandiosos campos de Castilla la vieja; denomínanse estos barrios Macolot, San Felipe, Dalipit, Bungahan, Emanuel, Labac, Ibabao y Dita, este último es el más distante del casco de la poblacion (2 kilómetros - 300 metros).

Ofrece esta jurisdiccion hermosas perspectivas y muy variadas, segun puede deducirse de las diferentes condiciones que acabamos de decir tiene este terreno.

Los rios que por entre él corren, son el Culit, el Salindaya y el Subuquin que nacen por el aplayaje de la Laguna de Bombon; y en la falda misma del Macolot, á poca distancia del pueblo, se ve el nacimiento del arroyo Catangan en sitio de lo mas ameno que apreciarse puede.

Todas las tierras de esta jurisdiccion son de secano: producen palay, maiz, cañadulce, mongo, café, cacao, abacá, tabaco, toda suerte de tubérculos y de plantas leguminosas. Los rendimientos por unidad de sembradura son menores que en la mayor parte de los pueblos de la provincia, pero los jornales son tambien mucho mas baratos.

La agricultura se halla en estado bastante regular; pero despues de la desaparicion del café solo se obtiene de ella lo indispensable para la subsistencía de los vecinos de este pueblo, que cosechan lo que precisa para su consumo, no pudiendo contar para sus gastos extraordinarios sino con el azucar, para cuya elaboracion no existe aqui mas que un molino.

Es este un pueblo del escaso vecindario que ya se ha señalado, pero que por sus condiciones especiales está llamado indudablemente á ser lugar predilecto, sitio higiénico de solaz y veraneo para aquellas familias pudientes de la Capital del Archipiélago, de Manila mismo, apesar de la distancia de 106 kilómetros que á esta separa del pueblo de que nos ocupamos. Las favorables condiciones de Cuenca constituyen un gran recurso de defensa contra los rigores del clima, que en la Capital del Archipiélago singularmente determinan alteraciones importantes de la pública salud.

Es Cuenca una localidad en la cual se pueden disfrutar, durante dos ó tres meses de fuertes calores, los beneficios de una temperatura tan suave, que es raro ver la columna termométrica rebasando el grado 30 centigrado y eso durante dos, tres ó cuatro horas en el día, y nada mas: sucede durante la noche y los

crepúsculos en esos mismos dias de la temperatura máxima señalada, depresion tan manifiesta y tan agradable como insólita en este clima, que es raro el dia en esa estacion de los calores fuertes, no haya aquí que usar telas de abrigo hasta las 9 ó las 10 de la mañana.

La fuerza del aire en este pueblo, la falta de aglomeracion, la tranquilidad de espíritu que en él se disfruta ejerce tan provechosa influencia en favor de la poblacion, que el estado demográfico sanitario de la provincia, adjunta á estas páginas, lo demuestra elocuentemente: 283 nacimientos (123 varones 161 hembras), son, los que ha habido en Cuenca durante el año próximo pasado 1893: las defunciones 145 (70 varones 75 hembras), lo cual dá la enorme cifra, relativamente á vecindario tan escaso, de 138 individuos para el aumento de poblacion.

La posicion que ocupa Cuenca no puede menos de otorgarle el beneficio de salubridad, tan extensamente como lo alcanza este pequeño, pintoresco pueblo: emplazado en suelo algo elevado sobre el nivel del mar, en terreno medianamente seco como hemos dicho, sin que las vertientes del Macolot determinen allí remanso alguno de las aguas torrenciales, sino que estas por gradual declive siguen corriendo hasta gran distancia: sin esteros, ni aguas

encharcadas, cuya perniciosa influencia tanto se deja sentir en otras localidades, muy principalmente cuando, segun aquí acontece, no se vive en condiciones de poder vestir y alimentarse en forma apropiada para resistir y contrarrestar la accion del miasma palúdico: con dos calles (que son las que tiene el pueblo) las dos de gran longitud, de una anchura no menor de 10 ó 12 metros y su suelo, no está ciertamente empedrado, ni asfaltado, ni enlosado, ni cementado, pero sí está revestido convenientemente y siempre útil para la circulacion urbana; porque este suelo de suyo es poco permeable.

Todas las condiciones apropiadas para la vida apacible y sana ofrece este pueblo de Cuenca. Está llamado indudablemente, tan pronto se construya, segun en breve debe lograrse, el Ferro-Carril desde Manila á Taal por Batangas, á ser un lugar de recreo como hemos dicho y de reparacion para las fuerzas radicales orgánicas, de quienes en las grandes poblaciones como Manila las merman, sea cualquiera el género de vida que adopten.

La facilidad con que en este pueblo se pueden construir casas de buenas maderas, pues aun cuando éstas pueblen grandes altitudes, es muy corta la distancia que hay que salvar para el arrastre; la abundancia de piedra gra-

nítica, dura; la baratura de los jornales, el poco precio de los artículos de primera necesidad en el pais; el carácter sumamente dócil de estos vecinos, que han dado muestras efectivas de ser valerosos cuando algun peligro corren, de lo cual es testimonio indudable el hecho heróico de haber defendido su pueblo contra brutal agresion de una gran partida de hombres perfectamente armados, que intentaron asaltarlo en próximos pasados años; todo determina un conjunto, que ofrece grandes atractivos, para que las familias bien acomodadas de la Capital se procuren una residencia de dos ó tres meses en cada año en tan agradable localidad como lo es esta, en fines convenientes y obligados á la vida higiénica de tanta importancia para el individuo y para la especie.

La Administracion parroquial de este pueblo hállase á cargo tambien de la Orden de San Agustin, siendo su actual Cura Párroco el R. Padre Fr. Mariano Calleja, joven Religioso, lleno de celo y actividad; administracion que ha de resultar seguramente provechosa á los intereses morales de estos sencillos vecinos.

La Iglesia de este pueblo y la Casa Parroquial á la misma adjunta, han sido construidas de materiales sólidos, gradualmente, por lo cual han intervenido en esas obras casi todos

los Curas Párrocos: sin embargo, quien con mas extension ha tomado parte en ellas, ha sido el R. P. Fr. Dionisio Ibáñez, que además de construir un nuevo cuerpo de la casa Parroquial, construyó las correspondientes galerias: á este R. Padre se debe asi mismo la construccion del Cementerio, bien emplazado, aun cuando no á la distancia imperiosamente exigida por la higiene pública: bueno sin embargo es hacer constar, que la altura en que está, la calidad del suelo y subsuelo en que se ha construido, y la del declive, no determinan en lo mas mínimo como peligrosa la eleccion de aquel lugar.

Celebra este pueblo una fiesta solemne religiosa dedicada á su Santo Patrono San Isidro Labrador.

No hay edificios para escuelas públicas; están éstas en malísimas casas de materiales ligeros. Tampoco existe casa Tribunal.

La flora de este pueblo ofrece muy buenos ejemplares y la fauna no presenta mas sino los de algunas aves de caza y rapiña.

IBAAN

PUEBLO situado á 7 kilómetros de la Capital, confina al Norte con San José, al Este con Taysan, al Oeste con Bauan y al Sur con Batangas.

Su poblacion 8.712 almas.

Por el terreno grandemente accidentado que constituye esta jurisdiccion, corren 8 rios, 12 arroyos, existiendo además 15 esteros.

La poblacion está tan completa é irregularmente diseminada, que no ofrece señal de urbanizacion alguna.

Las tierras de cultivo en toda su extension son de secano, sin que pueda abrigarse, segun entendemos, esperanza de poder ser fertilizadas por el riego, dados los grandes accidentes del terreno y la gran profundidad á que entre ellos se encuentran las aguas que pudieran utilizarse.

Coséchase arroz, azucar y mongo, porque el café ha corrido la suerte de los demás pueblos en donde se obtenía y aun más adversa, porque en esta jurisdiccion han muerto en absoluto todos los cafetos.

Los rendimientos por unidad de sembradura, es decir, por caván de semilla de palay son: 25 picos para el azucar, 10 cavanes de arroz, 5 millares de mazorcas de maiz, y 5 idem de mongo: cuando el café existía en esta jurisdiccion el rendimiento de este artículo era 3 picos por caván de semilla.

Suelen ser los precios en venta de estos artículos, $ 1'50 para el primero, $ 1'50 el del segundo, $ 3'.. por caván de mongo y 20 céntimos de peso las cien mazorcas de maiz.

Los jornales para toda labor cuestan una peseta diaria.

La agricultura de este pueblo se resiente en mucho más que en otros de la falta de animales de labor; la epizoótia acabó en esta jurisdiccion con todos.

Hay muy poco ganado y ningun terreno inculto, ni destinado á pastos.

Establece este pueblo su comunicacion con los demás, por medio de siete caminos en regular estado, los cuales contienen cinco puentes de buena mampostería.

Contaba este pueblo con una Iglesia de grandes dimensiones, de materiales sólidos, cuyas paredes forales, 1.er cuerpo de fachada y parte del crucero habian sido construidas por el M. R. P. Fr. Manuel Diez González siendo Cura de este pueblo, hoy Reverendísimo Comisario General Apostólico de la Orden de San Agustin; obra continuada por el R. P. Fr. Bruno Laredo que terminó la fachada, construyó las torres y la armadura y cubierta de aquella, terminándola en su interior el R. P. Vicente Maril. Pero este santo edificio fué víctima de dos accidentes consecutivos á cada cual más funestos; primero, el *anay*, ese insecto cuya accion destructora parecería increible, á no ser por lo bien demostrada que está en multitud de hechos, accion tanto mas alevosa, cuanto que se sufre sin indicio alguno que á sospecharla siquiera induzca, atacó el maderamen de la Iglesia; despues sobrevino el fuerte temblor de 29 de Mayo del 89 y destruida ya la armadura como lo estaba por el trabajo incesante de aquel fatal insecto á que

acabamos de aludir, la Iglesia se derrumbó por completo.

En su reconstruccion camina sin descanso el joven, virtuoso é ilustrado R. P. Fr. Francisco Álvarez, sacerdote ejemplar, en cuyo trato de cariñosa amistad halla nuestro espíritu la satisfaccion íntima que entre los hombres de afectos nobles se halla siempre y con especialidad entre quienes han corrido los eventos azarosos de la larga navegacion que salva la distancia entre la madre Patria y estas tierras Españolas. Mientras el Padre Álvarez termina la obra de la Iglesia definitiva, el culto se practica en un camarín provisional.

No hay edificios para escuelas, porque está arruinado el antiguo, obra sólida, susceptible tambien de repararse con esfuerzos pecuniarios, pero que representarían siempre mucho menos de los que hayan de hacerse, si transcurre más tiempo para serlo de planta.

En ambas escuelas hay poca asistencia, y la de niñas está desempeñada por Maestra sin título Normal.

Una fiesta religiosa celebra este pueblo, la que dedica á su Patrono Santiago Apóstol.

La criminalidad consiste en su mayor parte en esta jurisdiccion en el robo de animales.

El clima es insano, marcadamente húmedo: súfrense en él los efectos palúdicos de bastante intensidad.

El cementerio, obra del M. R. P. Fr. Manuel Diez González, reune todas las condiciones exigidas por la higiene.

La industria está representada por un molino de vapor, 2 hidraúlicos y 11 molinos de sangre para el beneficio de la caña azucar.

El comercio consiste en la venta del azucar y los otros productos señalados que no se exportan directamente en lo ordinario, sino que las transacciones se hacen en el mercado que este pueblo celebra todos los sábados. La via comercial que se utiliza para la salida de estos artículos es el camino á San José, en cuyo punto enlaza con la carretera general: el coste de acarreo es el de 30 céntimos de peso por bayón hasta la Cabecera punto de embarque.

ROSARIO

PUEBLO que confina al Norte con la Villa de Lipa, al Este con el pueblo de Tiaon, provincia de Tayabas, y con el de San Juan de Bocboc, al Sur con los de Lobó y Taysan.

Hállase dividido en 35 barrios y su poblacion es la de 13.500 habitantes.

Dista de la Cabecera 35 kilómetros, comunicando con la misma por un camino de herradura que pasa por Ibaan, y por la carre-

tera general que se bifurca en Lipa en una calzada que va á este pueblo.

Los rios principales de esta jurisdiccion, son el Tubignangbayan, Tangob, Bani, Paningsingin, Pinagcaanoran, Malaquingilog, Bantoc, Quiloquilo, Natu, Pinagsibaan, Lauaye y Masahing: hay además tres arroyos; Tombol, Tilaga, Ticbahan y una porcion de esteros; entre los mas conocidas son: el Tiquiuan, Baybayin, Mabato, Pinagtipasan, Itlugan, Quibalayang, Balete, Tampayac, Santol, Bulandal y Muntingtubig.

De los 130.000 cavanes de extension superficial de esta jurisdiccion, cultívanse 110.000, todos de secano, apesar del gran caudal de aguas que representa la prolija enumeracion de los rios, arroyos y esteros que acabamos de dar: solo 150 cavanes son de regadío y dificilmente podrían obtener este beneficio las tierras que no lo disfrutan, á no ser una extension de 200 cavanes que, sin gran esfuerzo, podrían ser fertilizadas por el riego con las aguas del Bani.

Este es otro de los pueblos que han perdido su riqueza con la muerte de los cafetos, y reduce hoy su agricultura al cultivo del palay, del maiz y muy poco azucar, entendiendo darían resultados muy provechosos en este suelo el cultivo del abacá y del algodón, de

cuyos textiles habría sin duda muchas mas plantaciones, sino existiese entre los propietarios de este pueblo la esperanza de que el café vuelva á producirse.

El suelo es fértil, dando por unidad de sembradura los rendimientos mismos que ofrecen las tierras de buena calidad en la provincia, siendo análogos los gastos de cultivo.

Hállanse entre las divisorias de este pueblo y los de San Juan, Lobó y Taysan, terrenos montuosos pertenecientes al Estado, y de extension calculada en 5.000 cavanes. En el término de Mayuro elévanse otros montes de propiedad particular. Tanto en estos como en los anteriores viven muchos ciervos y jabalies y muchas aves, principalmente el Balid, Tarictic, Manocnoc, Punay y palomas de muchas variedades.

Las especies forestales no se explotan segun acontece en la mayor parte de los montes de la provincia.

Los terrenos destinados á pastos alcanzan una extension de 10.000 cavanes.

Las tierras llanas y accidentadas que constituyen lo que se llama "*Estancia*" de la Cofradía, alcanzan la de 3.000 cavanes; habiendo otras que deben ser enumeradas para poder formar idea de lo que el fomento de la riqueza pecuaria podría significar en este pueblo, del

cual creemos que, si mientras sus agricultores contienen sus actividades en espera tranquila de que los cafetos retoñen, se dedicasen con denuedo á la industria pecuaria á que aludimos, hallaría un sucedáneo que, tal vez, lograse la cuantía del café perdido.

Hay en esta jurisdiccion además de los 10.000 cavanes que acabamos de decir y de los 3.000 de la Cofradía, las estancias siguientes: Salao con 2.000 cavanes, Nace 200, Bayauac 600, Bilucao 300, Bulutong 400, Tubohan 200, Bungo 150, Napipi-itan 300, Sintoris 200, Tayuanac 300, Patianac 100, Calantas 150, Tulos 100, Macalam-cam 300, Balay-uhod 1.000, Pacipit 500 y Maugat 200.

En estas estancias se mantienen en el presente 1.500 cabezas de ganado vacuno, de 700 á 800 reses caraballares, 1.000 de ganado caballar y muy poco cabrío y lanar.

Constituyóse este pueblo en el año 1687, formado con unos naturales hombres, mugeres y niños, que venían á toda prisa desde Lobó perseguidos por los moros del Sur: llegaron estos en aquella irrupcion hasta Pinagbayanan, y los cristianos, segun la tradicion refiere, continuaron su camino rezando el Santo Rosario, llegaron al sitio que hoy ocupa este pueblo, porque en él se detuvieron creyéndose ya seguros y fueron implantando sus

viviendas, dando desde luego á la localidad el nombre que tiene y que es de tan sencilla y agradable etimología.

La administracion parroquial, que estuvo á cargo del Clero Secular, pertenece ahora á la Orden de Padres Recoletos. El 1.° de éstos que desempeñó este Curato, fué el R. Padre Fr. Santiago Benito de las cinco Llagas: este Padre reconstruyó la casa Parroquial, que amplió posteriormente el Padre Catalán y que últimamente ha mejorado el actual Cura Párroco de este pueblo M. R. P. Fr. Mariano Pena Definidor de su Orden, Vicario provincial de la misma y sacerdote tan virtuoso cuanto ilustrado; reuniendo además condiciones de actividad excepcionales y de un sentido é iniciativa propia para obras de utilidad pública tan manifiesta, que ojalá pudiera la Administracion General del Estado, la provincial ó la Municipal, entregarle las sumas que precisas fueren para llenar los servicios de este pueblo que como casi todos hállase tan necesitado de ello. El crédito que de $ 500 fué entregado por los fondos locales, al M. R. Padre Pena en su calidad de Presidente de la Junta local de obras, produjo tan provechosos resultados que á primera vista parecen increibles como logrados con suma tan escasa, y en Administracion parroquial, este celoso Cura

Párroco ha llevado á cabo mejoras importantes, cambiando casi totalmente el decorado interior de la Iglesia y techándolo de nuevo.

Los principales caminos que tiene este pueblo, son: la carretera á San Juan, la de Lipa y la que se dirige á Tiaon: además tiene un camino vecinal bastante ancho que conduce á Taysan y otro que se dirige á Ibaan; menos este último, todos los demás son transitables en toda clase de carruajes: en estos caminos existen 4 puentes, 3 útiles y uno en mal estado.

La casa Tribunal está reconstruida, habiendo sido esta obra una de las en que el R. Padre Cura Párroco de este pueblo ha evidenciado sus disposiciones especiales en la materia.

Hay un Colegio en donde se cursan privadamente los dos primeros años de 2.ª enseñanza, á cargo del ilustrado y honrado vecino de aquel pueblo, D. Melecio Bolaños.

Las escuelas pudieran tener instalacion convenientísima si se reparase el edificio que se construyó para las mismas y que por falta de entretenimiento, que habría sido muy poco costoso aplicado con oportunidad, háse ruinado, pero quedando lo mas fundamental en condiciones de servir de base para nuevo edificio destinado al mismo fin. Estas escuelas

están provisionalmente muy mal instaladas; en la de niños, que tendría una asistencia de cien alumnos seguramente, no hay local ni para la mitad y así sucede que no pueden recibir leccion diaria sino 40 niños; tanto para esta escuela como para la de niñas que, despues de un gran lapso de tiempo en que no ha existido, háse ahora logrado instalarla, no hay casa alguna de alquiler, porque todas las viviendas de este pueblo son reducidísimas.

En grave apuro nos hemos visto para cumplir los deberes de nuestro cargo proporcionando casa Cuartel á la Guardia Civil, que ha mantenido hasta pocos meses ha una Seccion en este pueblo: destruida por un incendio la que ocupaba aquella, nuestros esfuerzos no han logrado proporcionar local suficiente para el alojamiento de la fuerza de dicha Seccion, por lo cual ha pasado esta al pueblo de San Juan, viniendo á este el puesto de la misma que estaba en aquel.

Los habitantes de este pueblo son por lo general de carácter bondadoso, sumisos y respetuosos, pero hasta hace tres ó cuatro años la criminalidad que ofrecía este pueblo era de grandes proporciones, sobre todo la referente al robo de animales.

Es de clima suave, pero en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre la salud públi-

ca se resiente por el paludismo, que no resiste sin embargo las formas graves de infeccion, por lo cual el cuadro estadístico-demográfico correspondiente á este pueblo presenta tambien, como en todos de la provincia, constantes cifras de aumento de poblacion.

El cementerio está emplazado en lugar demasiado próximo á la misma.

La agricultura en mal estado, despues de la muerte de los cafetos, como hemos dicho, y la industria derivada, casi nula: 3 molinos de hierro la constituyen solamente, y algun telar de madera para producir *sinamay*: hay una herrería y una platería.

Celebra mercado el viernes de todas las semanas.

El comercio se reduce á la venta de arroz y á la de animales; caballos, vacunos y cerdos.

Coste de acarreo hasta la Cabecera, que es el punto de embarque; ..'37 4/8 carga de palay; 12 4/8 por caván de palay y 25 céntimos por pico de café hasta la Villa de Lipa: no hay importacion y la exportacion apenas existe: este pueblo atraviesa un estado de crisis económica triste verdaderamente, segun antes hemos apuntado, habiéndolo quebrantado en sus intereses, en mas proporcion que á otros, las sequías que, como la de 1886, destruyeron por completo sus cosechas: la plaga de langos-

ta de 1886, la epizoótia de 1887-88 y el grave paludismo de 89-90.

Han agravado estos males, por modo cierto, la falta de prevision; es menester decirlo francamente, porque en este pueblo más que en otros existía la para todos ellos perniciosa costumbre del *pasong*, es decir, la venta anticipada del café á tipo menor de la mitad de su precio al cosecharse, determinando esta ruinosa operacion la abrumadora escasez actual, que por lo menos se habria retardado, si hubiesen percibido aquellos cosecheros todo el producto de sus sementeras ó cafetales, ó si hubiesen obtenido los préstamos á que acudieron á intereses menos usuráicos.

TAYSAN

PUEBLO situado á 14 kilómetros de la Cabecera y que confina al Norte con Rosario, al Sur con Lobó, al Este y Oeste con las tierras de San Juan de Bocboc y de Ibaan respectivamente.

Este pueblo se constituyó en 1850, segregándose del de Rosario, del cual formaba parte.

Su poblacion 7.074 almas.

Corren por esta jurisdiccion una porcion de rios, siendo los principales, el Calbañgan, el Lucban, Bilugo, el Qui-iyama, Calumpit,

Chile y Mabato: el curso de estos es por el Este y Oeste de la jurisdiccion, menos el primero nombrado, que, con el llamado tambien Taysan, atraviesan este término municipal por el Norte: hay otra porcion de riachuelos y arroyos y esteros, gran caudal de aguas en suma, pero que nada fertilizan.

En 3.000 hectáreas se calcula la zona de cultivo, absolutamente toda de secano.

Tiene esta jurisdiccion muchos montes, la mayor parte pertenecientes al Estado; tanto en éstos como en los de propiedad particular, apenas se explotan, apesar de contener maderas de tan excelente calidad como el Molave, Tindalo, Malibayo, Banaba, Dongon y otras: la extraccion de estas maderas es dificil y esta es la razon de que no sean aprovechadas.

Los vecinos de este pueblo viven tambien, como los del que anteriormente hablamos, en la escasez y aun en mayor grado que los de Rosario.

Coséchase en estas tierras el palay, mongo y maiz; en escasas proporciones, tabaco, cacao y betel. Del primero, es decir del palay, es de lo único que obtienen algun dinero, porque los 2.000 cavanes que generalmente siembran en cada año, rinden en proporcion de 18 por 1; y aun teniendo que deducir los gastos de cultivo y no alcanzando un precio medio

mas que de seis reales caván por la dificultad del acarreo, obtienen sobrantes para atender á sus escasísimas necesidades y al pago de sus tributos.

No hay industria alguna agrícola, ni mas ganado que las reses vacunas destinadas á la agricultura y cuyo número asciende á 350 cabezas, adquiridas en las provincias de Camarines y Tayabas, porque la última plaga epizoótica acabó en este pueblo con todos los animales de labor. Regístranse 240 caballos, todos de poco valor, de 15 á 20 pesos cada uno; cargajanes como vulgarmente se dice.

Cinco caminos establecen la comunicacion de este pueblo con los demás de la provincia; uno se dirige á la Cabecera, otro á Lobó y los demás á Rosario y á sus barrios anexos: presentan estos caminos 3 puentes de madera y piedra en buen estado.

La Iglesia de este pueblo la construyó de materiales fuertes el 1.er Cura Párroco del mismo, perteneciente tambien á la Orden de Recoletos, el M. R. Padre Fr. Toribio Mateo; Sacerdote afabilísimo y lleno de virtudes, entre las cuales la de su humildad debió resplandecer grandemente en Taysan: al ver nosotros el albergue en que este Religioso se ha cobijado durante 8 ó 10 años, hubimos de pensar, sería lugar confortable, aquel aposento obscuro y

estrecho que debajo de una escalera ocupó San Alejo, al acogerse á la casa de su padre Eufemiano, el opulento senador de Roma.

La casa Parroquial ya terminada, la ha construido el R. Padre Gregorio Paredes, orador sagrado, distinguido especialmente en el tagalo, dialecto que maneja con soltura, con fluidez excepcional y obteniendo de este hasta recursos retóricos y elegantes locuciones.

Este R. Padre ha construido, además de la Casa Parroquial, un cementerio con cerco de piedra y perfectamente emplazado, á mas de un kilómetro de distancia de las últimas casas del pueblo.

No hay en este pueblo mas escuela que la de niños muy acertadamente desempeñada por Maestro de la Normal Don Melecio Ona, quien posee especiales aptitudes para la enseñanza. Pendiente de resolucion se halla el incidente para instalar la escuela de niñas.

Celebran estos habitantes una sola fiesta religiosa dedicada â su Santísima Patrona la Virgen de la Merced el 24 de Setiembre.

La criminalidad es escasa.

El pueblo es bastante sano, y no hay en él asistencia facultativa alguna.

El mercado, que venía celebrándose en los Domingos, ha desaparecido por falta de artículos objeto de transaccion: 33 fanegas de

café se han logrado en la cosecha de este año, vendidas á los acaparadores de este producto en el pueblo de San José al precio de $ 5'.. fanega.

Para las obras públicas se encuentran aquí como materiales de construccion buenas maderas, piedra de regulares condiciones y sobre todo, la cal superior que se fabrica en el monte Mapolo, cal que es muy apreciada en toda la provincia, y si su empleo se extendiese porque estos vecinos tuvieran iniciativa para presentarla en los mercados, podrían obtener de ella un recurso importante y del cual están tan faltos.

S. JUAN DE BOCBOC

ESTE pueblo confina por el Norte con la provincia de Tayabas, por el Sur y por el Este con el mar, hacia los puntos de Sigayan y Calbang; por el Oeste, con los montes que le separan de las jurisdiciones de Taysan y Lobó.

Dista de la Capital de la provincia 77 kilómetros.

Su poblacion 10.549 habitantes.

Antes de trazar el bosquejo descriptivo de este pueblo, debemos consignar el estado de reconstitucion en que se encuentra.

El pueblo de San Juan de Bocboc estaba implantado desde antiguo sobre la costa, en terreno bajo y amenazado constantemente con las avenidas de dos rios de cauce estrecho: este sitio no solo constituía serio, constante peligro contra las vidas y haciendas de los vecinos; el estancamiento de las aguas promovía alteraciones en la salud pública y las casas y sementeras próximas se anegaban. Pensóse en la traslacion del pueblo: el Cura Párroco de éste, perteneciente á la Orden de Recoletos, en el año 1886 patrocinó la idea de traslacion de lugar por modo entusiasta y vehemente; no quizo construir ni Iglesia, ni casa Parroquial, mas que provisionales: congregó á los principales vecinos, acordando, con ciento dos de éstos, elevar al Excmo. Sr. Gobernador General, por conducto reglamentario, es decir por la Alcaldia mayor de la provincia, razonada exposicion, en súplica de que se decretase la traslacion proyectada al sitio de Calitcalit: no hubo unanimidad de parecer entre aquellos principales vecinos, sino que, los que eran dueños de casas de materiales fuertes especialmente, señalaron oposicion á salir del pueblo. Resuelta favorablemente la instancia se ordenó la traslacion del pueblo viejo de San Juan al barrio de Calitcalit, 7 kilómetros tierra adentro, y aunque ya están

construidos los edificios públicos en este sitio, la traslacion de los vecinos se opera por modo tan lento, que no hay medio de verlos agrupados en torno de lo que debe ser el núcleo del nuevo pueblo. La resistencia pasiva que los vecinos de San Juan ofrecen para su traslacion á Calitcalit irá desapareciendo indudablemente, pero mientras esto acontece, el vecindario de aquel pueblo se ha diseminado por modo muy perjudicial á sus propios intereses; han quedado en el pueblo viejo muchos vecinos, han levantado sus casas otros, mas no para implantarlas en el lugar nuevo, sino para vivir en las sementeras, y otros se han trasladado al nuevo lugar que constituye el pueblo.

Un gran elemento como auxiliar de la Administracion pública, para este caso de urbanizar convenientemente el pueblo de San Juan, lo constituye el celo del notable Religioso que tiene á su cargo ahora esta administracion parroquial. Este Religioso, aun muy joven, el R. Padre Fr. Celestino Yoldi, ha construido en unos cuantos meses la Iglesia Parroquial y la casa convento, obras de mampostería de grandes dimensiones y de muy buen gusto, apropiadísimas además, por el sistema de construccion empleado, á este suelo combatido por los fenómenos seísmicos que comprometen con tanta frecuencia la existencia de

los edificios sólidos: con mayor suma de medios, las iniciativas de este Religioso y sus especiales condiciones para el trato social darían los mas provechosos resultados en este problema de tanto interés para el pueblo de San Juan; el de su reconstitucion ordenada y metódica: sin esos medios, ó con muy escasos, estamos tambien seguros del éxito de sus gestiones perseverantes, y de que ha de lograrse, no tarden los vecinos del pueblo viejo en acudir al nuevo, en el cual podrían experimentar mas de cerca los saludables efectos de una intervencion tan sana como la ejercida por el Padre Yoldi, en todo lo que atañe á intereres morales de sus feligreses en este pueblo, hoy en el extraño estado de diseminacion que hemos apuntado: cuando esto acontezca, no nos causaría sorpresa se conmemore el hecho en el nuevo pueblo de San Juan con algun festejo público, en el que la nota saliente sea poner en escena, en algun teatro con presteza construido por este Padre Recoleto, alguna obra liríca, y aun lírico-dramática, de la que él mismo sea autor del libreto y su partitura: no podemos asegurar, que si hubiese ideado el de *Marina*, lograra los aplausos que Camprodón logró, pero afirmamos habría alcanzado los del insigne, inolvidable Arrieta, en aquella sublime partitura.

El Padre Yoldi es notable músico: en el coro dirige el canto sacro con batuta seguramente heredada de Don Hilarion Eslava y los improvisados cantantes de San Juan, no desafinan: ensaya el Padre Yoldi la orquesta por él formada, Dios solo sabe á través de cuanto obstáculo, en aquellas extensas, solitarias explanadas de Calitcalit, y los violines no producen sonidos anormales, esos chirridos desgarradores que un mal violinista descarga sobre los nervios dentarios de su desdichado auditorio: el Padre Yoldi ocupa el taburete del piano: va á ejecutar estudios de Bethoven, de Mozart, de Chopin; ó sonatas estruendosamente armónicas de Wagner. ó dulces melodías de Bellini, ó Fantasías de nuestro gran Chapi y aires nacionales y guarachas y tangos de Caballero y entonces el Padre Yoldi cambia de apellido: se llama Rubinstein.

El pueblo de San Juan tiene tres puertos para refugio de barcos de poco porte: dos de esos fondeaderos están muy desabrigados, pero el otro, es segurísimo, de mucho fondo y limpio por completo: este lugar de fondeo, ha de ganarse con algun cuidado, por lo estrecho del canal que á él da entrada.

Los rios principales de esta jurisdiccion son el Malaquing-ilog, divisoria de este término con la provincia de Tayabas, es cauda-

loso, de corriente impetuosa; á él afluyen una porcion de riachuelos procedentes de los pueblos de Tiaon, Candelaria y Sariaya de aquella provincia limítrofe: el Lauaye, que nace en los montes de Rosasio y serpea por los principales barrios de este pueblo de San Juan, y que afiuye tambien al primero, antes de desaguar en la mar, por sitio próximo al antiguo pueblo.

Existen seis arroyos procedentes de los montes de Sampiro y algunos otros denominados Bucal, Magpili, Balitian y Abul, cuyas aguas, surgiendo de manantiales de aquellos montes, corren sobre fondos pedregosos hasta llegar al pueblo y son notabilísimas por su diafaneidad, conteniendo además todos los factores necesarios para ser consideradas tipo de las potables. En el primero de los rios que hemos nombrado viven caimanes y han causado ya muchas víctimas, apesar de la persecucion de que aquellos animales son objeto.

Los extensos bosques de esta jurisdiccion contienen tambien como especialidad abundancia tan extraordinaria de monos, que llegan éstos á desvastar muchos sembrados; existiendo tambien mucha caza mayor, ciervos y jabalies, y caza menor, muchos pájaros y muchas palomas.

En el sitio denominado Mahabang-parang, hállase el nacimiento de unas aguas minero-medicinales, termales, sulfurosas, cuyo uso debía extenderse grandemente entre estos naturales de constitucion linfática, y cuya piel es asiento de tanto eczema y de tanto prúrigo, y de tanto impétigo y psóriasis y hasta de la lepra.

La zona de cultivo en este pueblo alcanza 60 kilómetros cuadrados de extension: los incultos mas de 30 kilómetros, y los destinados exclusivamente á pasto, 25.

Brazos, muchos brazos y algunas máquinas, esto es lo que falta en esta jurisdiccion.

En estas tierras de cultivo, las sueltas, son apropiadas para todas clase de productos; en las arcillosas ó compactas rinde muy bien el palay: son todas estas de secano, más podrían fertilizarse facilmente aprovechando las aguas del Lauaye especialmente.

Coséchase la caña de azucar, palay, maiz, mongo y pequeñas siembras y plantaciones de artículos para el consumo. El algodón y el añil resultarian para este pueblo un gran provecho; los ensayos practicados hacen valedera esta afirmacion.

Los gastos de cultivo son análogos á los demás pueblos, y aun algo menores: el precio ordinario de los jornales es de 10 á 20 cénti-

mos diario, no excediendo de 40 céntimos los que devengan los albañiles y carpinteros.

Los precios medios de los productos que se exportan, son $ 1'32 pico de azucar, $ 1'62 el palay, $ 1'50 el caván de maiz, y $ 1'25 el mongo.

17 kilómetros alcanza la extension de los montes, que son de propiedad particular, poblados en su casi totalidad por especies maderables; hay mucho bejuco y palma brava; ofreciendo tambien estos montes colmenas, de las que se obtiene muy buena miel de abejas; 25 céntimos de peso por cada frasco, es el precio á que se vende.

En la gran extension de terrenos destinados á pasto regístranse 2.000 cabezas de ganado vacuno, 2.500 caballos y 1.000 reses bufalares, teniendo un coste los vacunos de 15 á 35 pesos cabeza, de 10 á 25 los caballos, y de 10 á 35 los búfalos.

Los principales caminos de este pueblo, son: el que dirige á Rosario, en muy buen estado; despues de los muchos trabajos que en él ha practicado la prestacion personal de ambos pueblos en este año, ha quedado convertido en hermosa calzada: otro camino que va hasta la mar, muy necesitado de un puente sobre el estero Catmon, y varios caminos estrechos y algunos senderos, establecen la comunicacion con los barrios.

La casa Tribunal, de madera y caña, sirve provisionalmente para alojamiento de la Seccion de Guardia Civil; habiéndola ocupado el puesto de este instituto, que ha sustituido en el pueblo de Rosario á aquella Seccion.

Celebra este pueblo tres fiestas religiosas, dos de ellas costeadas exclusivamente por mujeres que se denominan "*Guardias de honor de María,*" la otra, es la que dedican al Patrono del pueblo, San Juan.

La criminalidad en esta jurisdiccion daba hace unos cuantos años cifras altas; háse reducido de tal manera, que son ya raros allí los hechos criminosos.

El clima es benigno, pero se presenta algun caso de paludismo, que reviste las formas graves y complejas del que se observa en algunos puntos de la provincia limítrofe de Tayabas: los vecinos de San Juan están cerca del Banajao, que es el eterno, cruel enemigo de aquella zona.

No hay asistencia médica alguna, aun haciendo tanta falta, singularmente para combatir esos casos de fiebre á que aludimos y que son verdaderamente caóticos, aunque, volvemos á decir, son escasísimos en San Juan.

Hay dos escuelas de instruccion primaria; la de niñas acaba de instalarse.

El estado de la agricultura es decadente:

los propietarios acuden al préstamo particular, y antes de levantar la cosecha, algunas casas de Manila son ya dueños de todo el azucar que se ha de elaborar en este término: 6 molinos de vapor y 60 de sangre benefician la caña.

Como pequeña industria fabrican la cal, y en tres hornos de alfarería dedícanse á fabricar las ollas del pais; hay algunos telares caseros; y constrúyense tambien bayones.

Hay 20 corrales de pesca, y se fabrica la sal comun.

El comercio consiste en la exportacion del azucar; importando de las provincias de Mindoro y Tayabas, alcohol, abacá, brea, aceite de coco y nipa: el arroz que generalmente les falta para el consumo, impórtanlo de los pueblos de Taal y Calaca, y el tabaco lo obtienen en la Capital de la provincia.

Celebran mercado un dia de la semana, el Domingo, y los precios medios que obtienen los productos que son en él objeto de transaccion, son los siguientes:

Arroz blanco. . .	de $ 3'50 á $ 4'.. caván.
Mongo.	de $ 2'50 á $ 3.
Maiz en grano. . .	de $ 1'.. á $ 1'25.
Bayones.	$ 6'25 el ciento.
Ollas.	de $ ..'1 2/8 á $ ..'10.

Cal.	$ ..'25 caván.
Sal.	de $ ..'75 á $ 1'50.
Bejucos.	de $ ..'15 á $ ..'25 el ciento.

Las telas fabricadas en la localidad se adquieren desde 20 céntimos á $ 2'50 y $ 3'.. por pieza, segun sea de algodón ó seda.

Además de las vías de comunicacion terrestre ya indicadas, este pueblo tiene la vía marítima y aun cuando no registra barcos de su propiedad, sostiene alguna navegacion con barcos que fleta á los de Taal.

El coste de acarreo hasta la playa es el de seis y doce céntimos de peso por pico segun distancia.

LOBÓ

ESTE pueblo verdaderamente aislado del resto de la provincia, confina al Este con el pueblo de San Juan, al Norte con los pueblos de Rosario y Taysan, por el Oeste con Batangas, y con la mar por el Sur.

Está situado en terreno muy montañoso, siendo dificil la comunicacion terrestre por lo accidentado de los estrechos senderos que á él conducen, y tampoco hay navegacion alguna que evite los inconvenientes de la comunicacion por tierra; porque implantado este pue-

blo á orillas de la mar, al Este de Punta Matocó, que limita en esa direccion la ensenada de Batangas, las grandes rompientes de las aguas en este punto, hacen peligroso el paso de las pequeñas embarcaciones que á Lobó se dirigen.

Dista de la Cabecera 70 kilómetros, pero del dificil recorrido que acabamos de indicar.

Su poblacion: 6.700 almas.

Tiene puerto, y una porcion de rios corren por su jurisdiccion, siendo el principal, el que lleva el nombre del mismo pueblo, y que nace en la cordillera del Matocó, sitio denominado Mabáto, recibiendo cuatro ó cinco afluyentes: otro rio el Nagtalongton, nace en el monte Banoy, límite de este pueblo con las jurisdicciones de Batangas y Taysan; otro rio que lleva el mismo nombre del monte que se acaba de citar, bastante caudaloso y torrencial y una porcion de arroyos y esteros.

El terreno sin embargo todo es de secano y destinado como el de todas los demás pueblos al palay, maiz y la caña azucar.

Los rendimientos por unidad de sembradura son bastante menores que en casi todos los demas pueblos de la provincia; 1 por 10 en buena cosecha, y refiriéndonos al caván por unidad de sembradura.

Los gastos de cultivo son tambien menores, y no pasan los jornales de mayor precio que el de un real diario.

Calcúlase en 4.000 cavanes la extension de los terrenos incultos. De estos, unos 200 cavanes pertenecen al Estado, y se hallan entre este pueblo y la jurisdiccion del de San Juan.

Los montes contienen varias especies de maderas, pero de dificil aprovechamiento; sin embargo, en lo mas accesible de ellos se obtiene mucho cogon, mucho bejuco, abundante piedra.

Hay algun ganado vacuno y caraballar, pero sin constituir ramo de industria la cria de estos animales, ni la de caballos, de los que hay tambien reducido número, y ni el transcurso de tiempo los repone de los desastrosos efectos de la epizoótia de 1888, tantas veces citada como ruinosa.

No tiene mas caminos que los que hemos dicho; tortuosos senderos por donde apenas se puede pasar á caballo, sin llegar el ginete al término de su viaje, en estado de tan gran deterioro en las ropas que viste, que no es facil perdamos memoria de la impresion que experimentamos, viendo al R. Cura Párroco Fr. Isidoro Gamboa, al llegar al nuevo pueblo de San Juan, con motivo de la festividad dedi-

cada á la bendicion de la Iglesia, por el Padre Yoldi construida.

El Cura Párroco de Lobó llegó á San Juan habiéndose dejado la mitad de sus vestiduras entre los matorrales; y sin faltarle mas que el paraguas, para asemejarse por indumentaria al Robinson de Daniel de Foe.

Este R. Padre Fr. Isidoro Gamboa es el 1.er Religioso Recoleto que ha administrado y administra este Curato. Posee tan extraordinarias actividades y fuerza de voluntad tan grande, que ha construido, en pueblo tan aislado de los demás y de tan escasos recursos propios, Iglesia y casa Parroquial de materiales fuertes: para cumplir con ese deber, el Cura Párroco de Lobó, ha tenido que aplicar hasta su personal trabajo mecánico: él ha elegido las maderas que precisaba en lo mas accidentado de los montes; él ha manejado las hachas y las sierras; él ha desdoblado sus propias fuerzas físicas para arrastrar aquellas maderas hasta el lugar en donde iban á ser colocadas; él mismo ha trabajado sobre los andamios como el albañil mas esperto.

Fuera injusto no detallar á una ni tan á la ligera como lo hacemos la iniciativa de este 1.er Cura Párroco de la Orden de Recoletos en Lobó.

El caracter de estos vecinos es sumamente sumiso y tranquilo.

Celebran una festividad religiosa en el mes de Mayo dedicada á San Miguel Arcángel.

La criminalidad es muy escasa.

Y es uno de los pueblos mas sanos de la provincia, sin que haya asistencia facultativa alguna, ni casi medios de procurársela.

Son los habitantes de Lobó industriosos, dedicándose en la poca extension que pueden á fabricar añil, siquiera sea por medio de los mas rudimentarios, anticuados procedimientos: dedícanse tambien á la cria de animales domésticos, y exportan á Manila cerdos, huevos y gallinas.

Como industrias derivadas de la agricultura, no tienen más que tres molinos del mas primitivo sistema para moler la caña.

Como precio medio del azucar y del palay, únicos productos de la tierra de los cuales pueden destinar algunas partidas á la exportacion, no obtienen mas que seis reales por pico del primero y cinco reales por caván de palay; la dificultad de comunicacion determina estos bajos precios; pues ya hemos dicho la falta de vias terrestres, y la navegacion, mientras no se emprenda explotacion maderera, y se aumenten los productos agrícolas é industriales, tiene pocos alicientes.

Háse construido en este año el puente de Nagtalongtong por medio de la prestacion

personal, y con el pequeño crédito concedido á la junta local de obras.

Existiendo en esta jurisdiccion muchos materiales utilizables, como son: cal, maderas y piedra de buena calidad y muy abundante, de las canteras de Lobó pudiera extraerse toda la piedra que bastara á la reparacion séria de todos los caminos de la provincia, faltos de ese material para su entretenimiento; ya que por lo comun no pueden repararse los destrozos que experimentan en la época de lluvias, y en ese continuo labrado que sufren por las absurdas, cortantes ruedas de los carretones, sino con tierras blandas y los frágiles troncos de plátano.

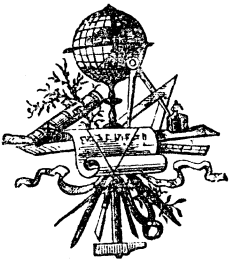

SEGUNDA PARTE.

TERMINADA la descripcion, si vale la palabra, aplicada á las páginas que anteceden, en fines de dar cuenta del estado actual en que se encuentran los pueblos de esta provincia, cumple á nuestro deber, ocuparnos de lo concerniente al orden económico en la misma; á su organizacion administrativa, y al modo y forma con que se llevan á cabo los servicios especiales de obras y el postal y telegráfico.

ESTADO ECONÓMICO

EL estado económico de la provincia es satisfactorio, ya se considere absoluta ó relativamente, segun se quiera analizar.

El siguiente cuadro nos servirá de base para la comparacion, y aun esta resultará mas ventajosa en 31 de Diciembre de 1894 por las cifras y razones que vamos á dar, añadiendo, no presentamos la comparacion sino con 1893, porque deseamos no diferir la publi-

cacion de estas páginas, calcadas en la memoria que tuvimos el honor de elevar al Gobierno General de las Islas unos meses ha, y no ciertamente fundamos nuestro deseo en otra consideracion, sino en lo temerosos de caer en el que fuera natural desmayo para no imprimirlas, si con el retardo en hacerlo, reflexionásemos mas lo poco que valen.

En el cuadro que antecede, se ve desde luego la cantidad de $ 244.697'42 1/8, como producto de la recaudacion de cédulas personales durante el año natural citado. En el año económico 1884-1885, se recaudó por igual concepto la de $ 233.797'88 4/8: si se comparase en vez del año natural 1893, el económico 93-94, hallaríamos la suma para este de $ 342.248'86 6/8.

En el justo afán que la alta Administracion tiene de seguir paso á paso la marcha progresiva de las rentas y de los servicios públicos, bueno será consignemos esta comparacion respecto á la recaudacion base en el siguiente cuadro.

	Pesos.	Cént.
Recaudacion de cédulas personales correspondiente al ejercicio 1884-1885. . . .	233.797	88 4/
Recaudacion de cédulas personales ejercicio 1893-94. .	342.248	86 6/
Diferencia en mas para el actual ejercicio.	108.450	98 2/

La contribucion urbana ofrece tambien en 1893 un aumento de mas del 75 por ciento sobre lo recaudado en 1885.

Igual acontece con lo recaudado por el concepto de Capitacion de Chinos: $ 2.377'.. fué la suma que se obtuvo en 1885, y en el próximo pasado año 1893 la de $ 5.555' 64 por igual concepto.

La baja única que aparece á primera vista en la comparacion que venimos haciendo de 1885 con 1893, es la correspondiente á la contribucion industrial: pero esta baja está perfectamente explicada, por las variantes que ha sufrido la legislacion respecto á las patentes industriales de molinos ó trapiches; como

quiera que estos se cuentan por millares en esta provincia, la supresion de las patentes de fabricacion del azucar produjo una baja representada por 30 ó 35.000 pesos en la recaudacion general: la interesante disposicion que restableció esas patentes, hacía desaparecer esa baja, y eso que al restablecerse las indicadas patentes se declararon prorrateables sus cuotas; cuando en 1885 la cuota era íntegra anual. Nueva disposicion las anula; pero la cifra resultante del 10 por ciento con que se grava la exportacion, contendrá, dada la enorme cantidad que de azucar produce esta provincia, no solo la misma que se obtendría con la recaudacion de aquellas patentes, sino mucho mas, con lo cual desaparece la baja aparente de que hablamos.

Séanos permitido expresar cuan conforme está nuestro propio criterio, con esta última sana medida, porque creemos que ella viene respondiendo á dos principios fundamentales en buena Administracion: no poner trabas á las honradas iniciativas del productor; y evitar las irregularidades por otra parte, que se pueden cometer, esquivando con declaraciones erróneas el cumplimiento de preceptos reglamentarios que aseguran y asegurar deben los perfectos derechos del Estado, contra los cuales siempre se ha maquinado, muy espe-

cialmente, por lo que se refiere á contribucion industrial.

Obra digna de encomio es, á no dudar, el Reglamento vigente para la imposicion, administracion y cobranza de la Contribucion industrial; este Reglamento de 19 de Junio de 1890, con las modificaciones por Ley introducidas en el mismo, parece resultar obra acabada: no es facil hallar estudiándolo con detenimiento deficiencia alguna ni en aquella parte penal, ni en la referente á las denuncias de defraudacion que puedan cometerse: parece están allí tan unidos los elementos administrativos de todo órden, para evitar las ocultaciones, que en nada habría de echarse de menos un cuerpo especial de investigacion; pues así y todo, y con el celo desplegado por las Oficinas de Hacienda, centrales y provinciales y el estímulo que se imprime á las Autoridades locales para investigar, sufre el artículo 83 constante asedio por parte de los defraudadores.

346 expedientes de defraudacion de esta contribucion industrial y de la de comercio y urbana, hállanse actualmente en tramitacion en estas oficinas provinciales.

Alguna reforma vendrá en este sentido por la cual pronto y radicalmente se obtenga mayor garantía para el Tesoro; porque la ilus-

tracion vastísima, al igual de la acrisolada honradez y voluntad firme, que posee el distinguido Intendente General de Hacienda de estas Islas, Excmo. Sr. Don José Jiménez Agius, sabrá hallar los medios de evitar el mal que señalamos.

Despues de habernos ocupado, siquiera tan someramente como lo hemos hecho, de las rentas é impuestos que la provincia satisface al Estado, debemos ocuparnos de lo que esta misma satisface para fondos locales: esto lo expresa el cuadro siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LO RECAUDADO POR DIFERENTES CONCEPTOS EN EL AÑO DE 1885, COMPARADO CON EL DE 1893.

	RECAUDADO.				DIFERENCIA.			
	1885.		1893.		En más.		En menos.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Sello y resello.	1832	68 2/	168	47 7/	»	»	1664	20 3/
Pesquerias.	3726	1 4/	3883	49 2/	157	47 6/	»	»
Cantina.	207	»	90	»	»	»	117	»
Impuesto provincial	105527	1 3/	»	»	»	»	105527	1 3/
Carruages.	5569	49 2/	406	81 2/	»	»	5162	68
Credenciales de propiedad	541	56 2/	724	»	182	43 6/	»	»
Idem de transferencia.	406	»	624	6 2/	218	6 2/	»	»
Carreras de caballos	33	33 3/	»	»	»	»	33	33 3/
Billares	469	»	31	20	»	»	437	80
Mercados.	4368	30	1530	99 5/	»	»	2837	30 3/
Matanza	9870	7 1/	1404	37 4/	»	»	8465	69 5/
10 p °/₀ diezmos prediales.	34	99 2/	»	»	»	»	34	99 2/
10 id. propiedad.	150	6 3/	»	»	»	»	150	6 3/
10 id. patente industrial.	4937	91	»	»	»	»	4937	91
10 id. alcoholes.	731	61 4/	»	»	»	»	731	61 4/
Chino industrial.	192	25	»	»	»	»	192	25
Participacion cédulas.	3752	18 6/	»	»	»	»	3752	18 6/
Juego de gallos.	»	»	6676	75 5/	6676	75 5/	»	»
Mitad 50 p °/₀.	»	»	106720	41 2/	106720	41 2/	»	»
90 p °/₀ multas	»	»	17	10	17	10	»	»
2 1/2 p °/₀ cédulas.	»	»	56	53 6/	56	53 6/	»	»

UNIV. OF MICH.

La comparacion entre lo recaudado para fondos locales en 1885 y 1893, en rigor, no puede hacerse; porque en aquel año primeramente citado acudía á los presupuestos locales, el impuesto provincial, el 10 por ciento de los diezmos prediales, el 10 por ciento de la Contribucion urbana, el 10 por ciento de la industrial, el 10 por ciento sobre el alcohol, el chino industrial, y la participacion de cédulas, conceptos todos estos que solo han sido sustituidos al desaparecer de los fondos locales, por el juego de gallos, por el recargo del 50 por ciento de cédulas y el 2 ½ por ciento de cédulas para el presupuesto municipal.

De todas suertes, esa baja de $ 20.000 de la total recaudacion para fondos locales, desaparecerá tan pronto como dejen de recaudarse por administracion la renta de los gallos, y se arrienden tambien el sello y resello de pesas y medidas, matanza de reses, y carruages, carros y caballos.

Hemos dirigido poco tiempo ha, despues de conocer el estado de las rentas públicas en esta provincia, alguna mocion al Excmo. Sr. Director General de Administracion Civil, referente á lo que creemos ha de asegurar el éxito para lograr el arrendamiento de estas rentas y arbitrios

Respecto de la primera, ó sea la de gallos,

que en realidad, y dada la histórica aceptacion que entre los naturales de estas Islas tiene este juego, debe figurar siempre á la cabeza de las rentas que constituyen los fondos locales, entendemos haber demostrado, bastar una nueva division de grupos, para que no queden desiertas, como ha acontecido, hasta once veces consecutivas, las subastas celebradas.

La grave crisis de produccion agrícola que han venido atravesando muchos de los pueblos importantes de esta provincia al perder el cultivo del café, ha determinado la imposibilidad de que la iniciativa particular se atreviera á obligarse á satisfacer cantidades de 12, ó 15.000 pesos por el arriendo de un solo grupo: pero subdividido este, las contratas parciales se obtendrán, pues hay que tener en cuenta, de un lado, el mejoramiento conseguido con el ensanche dado á los cultivos sucedáneos del café, la caña azucar y el arroz; y de otro lado, la pasion vehemente que estos españoles insulares tienen por el juego de gallos, ciertamente no menos justificada, por ser menos dura, que aquella otra que por las corridas de toros sienten muchos de los españoles peninsulares, ya que nosotros, que guardamos respeto, veneracion y amor á las tradiciones y costumbres de la patria, declaramos no ser partidarios de tan cruel entretenimiento.

El sello y resello de pesas y medidas que tambien se recauda por administracion, debe asi mismo subdividirse para las contratas, en los grupos que hemos señalado en el incidente que, con motivo de la administracion de este arbitrio, hemos tenido el honor de elevar á la Direccion Genéral de Administracion Civil. Mucho menos importante que el recurso de las galleras de que acabamos de ocuparnos, puede sin embargo recibir algun impulso con la medida que proponemos; porque si bien el tipo base de licitacion no puede ser mas racional y justo, el hecho de constituir el grupo todos los pueblos de la provincia, dificulta grandemente su administracion para un solo contratista.

En igual caso que el anterior se encuentra la matanza de reses, haciéndose necesaria la subdivision, para que las subastas, en fines de lograr su arrendamiento, no resulten desiertas.

El impuesto de carruages carros y caballos debe ser considerado, segun nuestro humilde entender, de modo muy distinto al del que venimos ocupando: no somos partidarios del arrendamiento de este recurso; porque entendemos podría ser, en poder de los contratistas, ocasion y motivo de algun perjuicio á la agricultura é industria por interpretaciones equívocas y por abusos manifiestos.

La administracion de este impuesto la encomendaríamos á los Tribunales municipales, como un servicio ó asunto administrativo que la Ley les encomendase, conforme al artículo 97 del Reglamento porque esos Tribunales se rigen. Nadie mejor podría formar la relacion exacta de los carruages, carros y caballos que en las respectivas localidades están sujetos á tal impuesto, y resolver en primera instancia los juicios de excepcion, que serían remitidos al Gobierno de la provincia, así como los productos de la recaudacion obtenida para los fondos locales.

MEDIDAS

PARA IMPULSAR EL MEJORAMIENTO

DE LA PROVINCIA.

APAREJA verdadera responsabilidad moral tratar como expresion del propio, personal criterio y concepto, acerca de las medidas que adoptarse deben para impulsar el mejoramiento de la provincia, asi en el orden moral, como en el material y administrativo; mas no es posible dejemos de ocuparnos de ello, tanto por debe-

res consignados en la Ley escrita, como por aquellos propios impulsos de nuestra conciencia, que nos contriñe á decir, con todo homenage de respeto y consideracion, todo aquello que creemos pertinente para los intereses de la Administracion pública, que es la que fomenta y fomentar debe los que conciernen bajo toda fase y orden, á los pueblos.

*
* *

La primera medida que nosotros reconocemos como indispensable en estas provincias de Ultramar singularmente es, la eleccion de los funcionarios llamados á servir los cargos públicos.

Las cualidades que estos reunen, ejercen influencia tan decisiva, sana ó insana, vinculada tan estrechamente á lo moral, material y administrativo, que no hay ningun interés que á estos tres órdenes corresponda, que no sea expresion de la índole de aquellas cualidades.

Nosotros no pretendemos que la Administracion de las provincias de Ultramar, se constituya con empleados que disfruten absoluta inamovilidad, ni aun siquiera, que sea sola la resultancia de un expediente seriamente

tramitado y justamente fallado lo que prive á un empleado del destino que sirve; pedimos menos: aceptamos de buen grado la libérrima iniciativa de un Ministro para las cesantías justificadas, en virtud de datos y antecedentes que, no por dejar de haberse hecho patentes en una tramitacion de expedientes, pueden estar desprovistos de razon para declararlas convenientes. En nuestro clima y raza, entendemos es arriesgada la determinacion de un derecho que no responda á grandes exigencias de la justicia, y como la exacta nocion de esta es la que ha escrito el constitucional precepto, de que todos los españoles pueden optar á los cargos públicos, cuando reunan las circunstancias y requisitos de la Ley, pensamos debe ser esta de muy anchos moldes para los llamados, pero de muy estrechos moldes para los elegidos.

¡Ah! hemos visto ejemplos tan vivos de las dificultades, que por nuestro temperamento crea la garantía casi absoluta que constituye una escala cerrada entre los empleados civiles, que no podemos menos de tener acerca de este punto el concepto que señalamos.

Hemos visto con pesar, por lo poco prestigioso que resultára, otorgarse por un Real Decreto la inamovilidad en un orden de empleados administrativos en la Isla de Cuba;

la fuerza de aquella soberana disposicion se sostuvo menos de dos años: hubo que derogarla y se derogó, porque el servicio encomendado á lo declarado permanente, dió, con extrañeza, peor resultado que cuando se hacía por lo movible y accidental.

Sin embargo, nosotros hemos dicho desde hace muchos años, cuan indispensables son Leyes que garanticen á la clase desdichada de empleados de Ultramar: hemos solicitado, hasta en fechas recientes, desde las columnas de la prensa, una Ley definitiva que regule el ingreso y los ascensos en la carrera de la Administracion del Estado en estas provincias de Ultramar, que establezca las escalas graduales, que en mucho impiden las improvisaciones en los cargos públicos, provechosas tan solo para quienes las alcanzan, pero muy contrarias al sentido moral y á las conveniencias, social, política y administrativa.

Una Ley de empleados para Ultramar, aun con menor garantia para su estabilidad que la dictada para los funcionarios de la Península; eso es todo; creyendo que con ello basta para la formacion de un cuerpo de Administracion Civil Ultramarina, que responda siempre á cuanto los intereses de la Patria y el prestigio de esa misma Administracion reclaman.

Creemos que esta Ley con caracter definitivo no ha de tardar en obtenerse, y que podrá adquirir este mismo carácter la de 13 de Octubre de 1890 formada por el Señor Fabié, pero en cumplimiento del precepto que el Señor Becerra habia llevado á la Ley de 18 de Junio de 1890. Esta Ley fué derogada, no muy reflexivamente, por el Señor Romero Robledo, y el Señor Maura, con muy buen acuerdo, se encargó de restablecerla.

*
* *

Hay que dedicar tan asidua atencion, como ahora mismo se dedica, á la enseñanza pública con el fin de dotar las escuelas de personal idóneo y aplicar á ellas todos los recursos necesarios, segun se están aplicando, para proveerlas de material conveniente; pero al propio tiempo urge mejorar los locales, por lo comun muy deficientes, que ocupan esos establecimientos. En esta provincia hay una porcion de pueblos que tienen edificios del Estado, susceptibles todavia de servir de base para la construccion de uno en que estuvieran las escuelas perfectamente acondicionadas, y aparte de lo interesante que es lograr esta ventaja, atendiendo al solo provechoso fin de

la enseñanza, se alcanzaría, con la economía de los alquileres, un beneficio positivo para el Tesoro público.

*
* *

Interesa seguramente que en las Cárceles públicas de la provincia se organice el trabajo, y los presos no pasen el tiempo en inaccion, tan nociva para la salud del alma, como para la del cuerpo; sino que se apliquen á obras industriales como las que se hacen con el *burí*, trabajo quieto é ingenioso que no exige poner á disposicion de los operarios instrumentos que pudieran convertirse en objeto de agresion, puesto que se debería entregarles la primera materia ya dispuesta para la confeccion de bayones, petates, petacas, sombreros, etc., etc. Alcanzaríase con esto, no solo un mejoramiento en el orden intelectual y moral de los reclusos, sino tambien que estos llegasen á disponer de un fondo de gradual economía, que habría de serles custodiada ó administrada, segun prevenciones reglamentarias, y entregada solamente al ser puestos en libertad: la parte del jornal que se les diese, se destinaría á cubrir las necesidades de su pobre indumentaria, la cual les hace mucha falta, por exigencias de higiene y hasta del

pudor. Entendemos muy conveniente para el orden moral dotar la cárcel pública de un Capellán, que podría serlo uno de los Coadjutores de la Parroquia, á quien se gratificase con solo el importe del alquiler de un carruage para trasladarse á aquel establecimiento los Domingos y dias festivos, con el fin de celebrar Misa y dirigir alguna plática á los presos, y siempre y cuando se presentase la triste ocasion de haber de prestar los auxilios espirituales á los enfermos.

Consideramos de valor real y efectivo se dé lectura de algun libro de Religion y moral á los presos, los cuales podrían para escucharla dividirse en tres, cuatro ó cinco secciones. segun el número de los mismos: este ejercicio continuado sin molestia, es decir, por espacio de media hora solamente en cada dia, habrían de desempeñarlo los Alcaides que sean buenos lectores, ó con la presencia de éstos, cualquier preso que tuviera facil disposicion para ello.

*
* *

Mejorará las costumbres, será tambien, y de seguro, medida interesante para cuidar del orden moral en la provincia la disposicion gubernativa, no que prohiba, pero que limite el uso del bolo llamado de trabajo: este instru-

mento no debe ser el eterno acompañante del natural de estos pueblos, tanto cuando por entre ellos discurre, como cuando va á las faenas del campo; quede el indígena autorizado á llevarlo adjunto, cuando á ellas se dirija; mas tan pronto como llega á poblado, debe desaparecer de su cinto, de la propia suerte que el cazador abandona su rifle ó su escopeta, para dejarlo en un rincon de su casa cuando á ella vuelve terminada su cacería.

*
* *

Para impulsar el mejoramiento de la provincia en el orden material, entendemos ser lo primero, atender á las obras públicas, sobre todo las que corresponden á caminos, cuyo tránsito debe estar siempre asegurado; y lo que de seguro determinará un gran progreso material para esta provincia, es la construccion del Ferro-Carril proyectado desde Manila á Taal por Batangas. Lástima grande que la subasta celebrada haya sido declarada desierta: solamente por el estado de los cambios con la Madre Patria y el extranjero puede explicarse el hecho de que no haya acudido postor para la adquisicion de un negocio, que garantiza el 8 p°/₀ de interés al Capital que se emplee, mucho mas, cuando los cálculos

menos optimistas hacen vislumbrar mayores ganancias en él.

Con la explotacion de la línea ferrea se fomentarán indudablemente las pequeñas industrias de tejidos y alfareria, que en estos pueblos existen, y que solo entre ellos se utilizan.

La agricultura podrá acudir á la generalizacion de las industrias tambien de ella derivadas, y desde luego dirigirá al mercado de Manila abundante surtido de productos, que hoy solo se cosechan asi mismo para el consumo de las localidades; esto, aparte de que el arrastre por ese medio tan rápido de las enormes cantidades de azucar que aquí se produce, de por sí solo constituye un factor de verdadera importancia para el sostenimiento de esta linea, en el trayecto que á la provincia corresponde.

* * *

Entre las medidas referentes á lo que pueda fomentar los intereses materiales de la provincia, alcanzaría extremo valor la que crease una sociedad de crédito territorial.

Hemos apuntado el grave mal sufrido por los agricultores de la provincia en general, víctimas de la usura. Hoy que, aun cuando no

tan rápidamente como de desear fuera, la propiedad territorial se constituye en estos pueblos con todas las garantías que establece la Ley Hipotecaria, la creacion de Sociedades de esta índole no puede tropezar con sérios obstáculos tratándose de suelo tan productivo; bien considerado este asunto debe resolverse aquí facilmente. Nosotros que no deseamos ocupar estas páginas, que el deber nos impone, con disposiciones que no tengan aplicacion, no queremos decir sea menester, para lograr el bienestar de la provincia, la creacion de un Banco de crédito territorial de ancha base, ni un Banco Hipotecario para plantear ese crédito; lo que pedimos es pura y simplemente una caja provincial de préstamo y de depósito.

Esta caja provincial tal vez algun dia pueda ser instituida con la acumulacion de sumas pequeñas, que los pueblos en ella depositen: por ahora no puede pensarse en ello, sino al revés: hay que meditar, mientras el nuevo régimen municipal se desarrolla, en reforzar los conceptos que determinan su "*Haber.*"

La iniciativa individual es la que puede y debe anticiparse á resolver tan interesante problema: una compañía formada con propietarios de estos mismos pueblos, deberia fundar inmediatamente, ajustándose á los preceptos legales, esa caja á que aludimos; porque los

labradores pobres de esta provincia no necesitan para remediar sus males sumas cuantiosas, á las cuales solo pudiera atender el Banco Hipotecario de España, ó *Le Credit Foncièr:* con que estos sementereros dispusieran de 30 ó 40 pesos para el animal de labor que precisan, de otros pocos pesos para semillas, y los propietarios de mas terrenos lograsen, en momento dado, de 300 á 500 pesos para maquinaria agrícola, recibirían provechoso medio de mejorar su condicion, sin que jamás determinasen competencia perjudicial á los intereses de los que pueden llamarse grandes propietarios y á la vez acaparadores de los artículos de esta produccion.

Quisiéramos que esta opinion se condensase entre los hombres de capital, que al propio tiempo conocen bien esta comarca, porque entendemos que no habría de tardar en reflejarse de modo práctico y conveniente á los intereses individuales y á los generales de la provincia.

Esa caja de préstamo y depósito á que aludimos, es un asunto vital para la agricultura. ¡Con cuán sencilla elocuencia lo acaba de demostrar en el congreso de los Diputados el Señor Torre Minguez al defender su proposicion de Ley, con el fin de que los Ayuntamientos puedan acordar la enagenacion de

sus montes, con arreglo á las Leyes, y destinar el capital resultante del 80 por ciento de las rentas á la creacion de Bancos Agrícolas!

Aquí de la letra de tal proposicion nada puede tomarse por diferencias de lugar, pero su espíritu debe realizarse tan facil y brevemente, como acabamos de decir: 250.000, ó 300.000 pesos destinados al préstamo á los agricultores de la provincia, desarrollarían una cantidad de fuerza productiva que influiría de seguro y notablemente en la prosperidad de toda la provincia.

Las operaciones de crédito con esa caja que proponemos se llevarían á cabo por modo facil, sencillísimo, pues entre los incalculables beneficios que la Ley Hipotecaria ha de producir, está aquel que causa los artículos 3.° de esta y el 5.° de los adicionales á la misma: allí se determinan honorarios tan sumamente módicos, que no puede ser objecion, ni de buena fé siquiera, aquella que presentase como un obstáculo, la necesidad de hacer grandes gastos para autorizar las enagenaciones ó gravámenes, cuando se trata de fincas de poco precio. Los honorarios por todo concepto devengados por los Notarios, son los siguientes:

o'25 centavos cuando el valor de la finca no excede de $ 25.
o'40 centavos: de $ 25 á 75.
o'50 centavos: de $ 75 á 150.
o'60 centavos: de $ 150 á 250.

Tanto la escritura matriz, como la copia, se estenderán segun los citados preceptos legales en papel de oficio, y los honorarios que el Registrador de la propiedad debe percibir por la inscripcion de dichas enagenaciones ó gravámenes, son exactamente iguales á los que se acaban de consignar para el Notario, por el otorgamiento de la escritura.

No puede haber por consiguiente mayor facilidad para adquirir el préstamo hipotecario: pero aun hay otra circunstancia que viene á demostrar lo ventajoso de tales operaciones de crédito hechas en esta forma, y es, que cuando hay que acudir á la via de apremio, siempre que un deudor hipotecario no pague al acreedor, éste no tiene que temer los antiguos gastos, ni las contrariedades del juicio ejecutivo, porque este es sumarísimo conforme á los artículos 127 y 128 de la nueva Ley.

*
* *

Discurrir acerca de las medidas que deben adoptarse para impulsar el mejoramiento de la provincia, en el orden administrativo, constituye para nosotros grave dificultad: mas debemos allanarla, ya que el deber lo impone, y expresar lo que en concepto nuestro merece fijar la atencion de los Centros Superiores, en cuyos alturas impera siempre benevolencia para recibir extensos ó someros informes allí considerados siempre como producto de honrada iniciativa y buena voluntad por parte de las Autoridades provinciales que los emiten.

Por ser así, vamos á permitirnos indicar, sin temor y en primer término, la conveniencia que en nuestro concepto existe, de ampliar los ciertamente sérios estudios que se han hecho, respecto al procedimiento de cobranza de lo que constituye la base del presupuesto de ingresos de estas Islas, tanto para atender las obligaciones generales, cuanto para lo que corresponde á los locales; á los ramos provincial y municipal: nos referimos es claro, á las:

CÉDULAS PERSONALES

Y

CABEZAS DE BARANGAY.

Declaramos ante todo, no debe desaparecer en nuestro sentir de este organismo administrativo la institucion secular de los Cabezas de Barangay, que vienen siendo desde ha mucho recaudadores del impuesto directo mas considerable, segun acabamos de decir, con que el Tesoro público cuenta: aun decimos mas: entendemos que los Cabezas de Barangay deben continuar con mayores prestigios, si posible es lograrlos, pero, con exclusivas funciones de gobierno, es decir, de vigilancia y policía siempre y cuando de los estudios practicados sobre esta modificacion, surgiese la demostracion aritmética, de que no habrían de sobrevenir mayores gravámenes sobre el Tesoro, con la sustitucion del Cabeza de barangay en sus funciones económicas, por recaudadores de contribuciones: la forma de realizar esto, un Reglamento lo determinaría detalladamente, y aunque está claro

que en todo sistema se hallan deficiencias, aun cuando es dificil, sino imposible, que una Ley contenga todas las prevenciones necesarias para considerarla completa, porque este caracter, no suele contenerlo obra humana alguna; aun declarándonos incompetentes para proponer alteraciones de procedimiento sobre tan complejo asunto, tratado así como lo hacemos por incidencia y á la ligera, repetimos lo conveniente que creemos ha de resultar la modificacion de los Cabezas de barangay en sus funciones económicas, por un régimen mas en armonía con los nuevos tiempos.

Deseamos que los Cabezas de barangay, base en su origen de lo social y administrativo en estas Islas, porque en su calidad de Jefes de las agrupaciones de indígenas supieron contener á estos en los sitios y lugares de su instalacion, en la cual habían de recibir los imponderables beneficios de la civilizacion y cultura, continuen en sus cargos de honrosa tradicion ciertamente, pero hermanándola con lo que al orden económico habría de resultar de seguro mas beneficioso.

Si los Cabezas de barangay, prestaron en los antiguos tiempos servicios reconocidos, y que siempre deben ser estimados, á la causa de la civilizacion y de la Patria, servi-

cios señalados pueden continuar prestando á la Patria y á la Administracion, encomendándoles las funciones de Gobierno, que los restituirían á sus antiguos prestigios, por mas de una consideracion: primera, porque habiendo de resultar el Cabeza de barangay así modificado, es decir, en funciones gubernativas, solamente un elemento administrativo de mayor importancia que la que ahora tiene, todo tributante habría de ver en aquel el 1.er auxiliar con que había de contar el recaudador de contribuciones, con cuyo concurso podía hacerse efectivo sumarísimamente hasta lo ejecutivo, para la cobranza de las cédulas que á cada familia correspondiera y que de otro modo no pudiera ó quisiera satisfacer: segunda, porque tal privacion de funciones recaudadoras directas privaría de ocasiones para el abuso, tambien tradicional, que suele cometer la autoridad del Cabeza sobre sus sácopes.

De seguro la suma que por el concepto de derechos de recaudacion perciben los Cabezas, basta y tal vez sobre, para la modificacion que señalamos respecto al procedimiento de cobranza de cédulas personales, modificacion que en nada habría de afectar á lo que bajo todo punto de vista

entendemos conveniente se respete, á saber: el premio de recaudacion, hoy ya limitado á tres cuartillos por ciento que percibe el Jefe de la provincia y el Administrador Depositario de Hacienda de la misma; porque si actividades ha de desdoblar éste en el desempeño de su cargo, el Gobernador en la gestion de los negocios de la Hacienda Pública las ha de desarrollar sin cuento para cumplir sus deberes, tanto para lograr con oportunidad la recaudación de este impuesto, cuanto para cuidar que los demás arbitrios se cobren tan íntegra y prontamente como los Reglamentos previenen y las obligaciones del Tesoro reclaman, gestion recaudadora que no resulta siempre fácil, y mucho menos cuando no se emplea con largueza el medio tan expreso reglamentario de los Comisionados de apremio contra los deudores á los fondos públicos.

Bueno es llegar á este medio indispensable muchas veces, pero sea, segun nosotros entendemos, despues de haber practicado activísimas gestiones para la cobranza de los débitos, sin llegar á ese procedimiento ejecutivo, dilatorio en todas partes, pero resultándolo aquí más, por la especial manera de ser de estos pueblos.

Por otro linaje de consideraciones pero re-

ferentes todas á los intereses y prestigios de la Administracion pública, nosotros deseamos que los sueldos y derechos concedidos á los funcionarios del Estado no se mermen en lo mas mínimo, y singularmente en estos tiempos, en los cuales la grave, universal crisis monetaria, impone ya á los empleados en estas provincias enorme, insostenible sacrificio.

El sistema general de las ocultaciones exige librar ruda y continua batalla en pró del Tesoro público, por esto entendemos muy conveniente la reforma de que nos venimos ocupando, á fin de que no vengan minoraciones de ingresos, que estarían tan injustificadas por la densidad creciente de la poblacion, cuanto por el estado de su riqueza.

PRESTACION PERSONAL.

Deseamos tambien señalar el juicio que tenemos formado acerca del tan interesante asunto de la prestacion personal, recurso que hoy figura en virtud del Real Decreto de 19 de Mayo de 1893 entre lo que constituye el *Haber* de los pueblos.

Son en realidad dignas de aprecio y de estudio las superiores disposiciones que rigen en lo actual en esta materia. El Real Decreto de 19 de Mayo otorgando la prestacion personal á los Tribunales municipales, el Decreto del Gobierno General de estas Islas de 7 de Julio de 1893, la concienzuda circular de la Direccion Civil fechada en el mismo mes que el anterior Decreto, deben asegurar éxito completo en la descentralizacion de este recurso de valor excepcional para los pueblos; pero son al propio tiempo tan inveterados los vicios que en la administracion de este recurso existen, que no hay casi ni circunstancia de tiempo y de lugar que disminuya los cargos que se pueden dirigir á la irregular aplicacion de medio tan valioso para los intereses de los pueblos; en todas partes y siempre hállanse testimonios vivos de no obtenerse de él cuanto esperarse pudiera.

No desentrañamos la especie cierta de lo que en otros tiempos la prestacion personal producía con su trabajo: lo que nosotros opinamos es, que tanto en aquel entonces como despues, hánse distraido los elementos que determinan este recurso en muchos casos y en muchas cosas muy apartadas de su reglamentario fin, y que la falta de medios coercitivos para obligar á este servicio, no es lo único

á que achacarse pueden las irregularidades en él.

La Direccion General de Administracion Civil ha procurado remediar, en cuanto es dado conseguirlo, vicios tan arraigados como los que en la Administracion de este recurso existen, pero aun ha hecho mas; informado el Excmo. Sr. D. Angel Avilés Jefe de aquel centro directivo por ese afán nobilísimo que tiene y proclaman todos quienes conocen los grados envidiables de ilustracion y gran deseo que funcionario tan exclarecido posee, no satisfecho todavía de su propia obra y por si acaso se hallase en otros elementos administrativos el señalamiento de otros medios que se consideren mas adecuados para regularizar el servicio de la prestacion personal, invita á las nuevas Juntas provinciales, á que, despues de meditado estudio, acuerden y propongan las alteraciones que entiendan puedan hacerse en lo preceptuado sobre tan importante asunto.

Desde nuestra pequeñez expresamos la firme conviccion de que este recurso valiosísimo es difícil sea pulcramente administrado, y que, solo en la redencion á metálico, hallaríase, sino el completo remedio, uno que atenuaría el mal.

La redencion á metálico de la prestacion

personal con carácter de forzosa no la aconsejaríamos en este instante, pero sí con caracter de voluntaria.

Ni en una forma, ni en otra, la prestacion personal constituye por modo alguno un impuesto general que deje de estar perfectamente justificado segun pensamos, no solo porque de su índole subsisten como indispensables en todos los pueblos mas cultos del mundo, sino ademas, porque el estado actual de riqueza contributiva hace que, para el vecino pudiente, sea una carga consejil insignificante, y para el pobre perfectamente soportable, ya que unos y otros hayan de recibir los beneficios derivados de la racional aplicacion de esas fuerzas comunales.

Definidas hoy perfectamente cuales son las atenciones municipales y provinciales á que deben contribuir los vecinos de cada pueblo, la buena administracion en el servicio de la prestacion personal es mucho más fácil: las Juntas provinciales y los nuevos Tribunales municipales disponen de cuantos medios de provechosa fiscalizacion se precisa, á fin de que, tanto el producto de la prestacion personal redimida á metálico sea recaudado con exactitud é ingresado con pureza en las arcas del municipio, cuanto para que la fuerza de brazos no redimida

á metálico se aplique íntegra á los fines de la Ley, que no son otros, sino los de fomentar el desarrollo de la vida local. Y nosotros entendemos que este sistema podría no estar exento de defectos, pero que sería preferible al antiguo y aun al vigente, sin la modificacion que proponemos.

Mientras las obras públicas encomendadàs á los Tribunales municipales no cuenten como medios para su ejecucion, mas que con los brazos de los polistas, y no tengan los trabajos de estos en las obras en que se interesen, una direccion técnica apropiada, y no se cuente con obreros que poseen los de albañiles, carpinteros, etc., la prestacion personal dirigida pura y exclusivamente por algun Teniente de barrio, Delegado del Tribunal municipal, ó aunque sea con la mas superior, pero no menos profana intervencion de un Delegado del Ayuntamiento que no sea siquiera maestro de obras, creemos no es posible den el resultado apetecido los trabajos comunales, por muy circunscritos que estén á la apertura simplemente de caminos, terraplenes de puentes, construccion de cunetas etc., y que mientras no se pueda disponer de esa base técnica que pedimos para los trabajos de la prestacion personal, no podrán

obtenerse en los pueblos los beneficios de tal importante recurso, y esa base, necesariamente exige gastos, ha de ser retribuida, lo cual podrá atenderse con el importe de la redencion del trabajo manual.

Es obvio que cuanto mas metódicamente la prestacion personal trabaje, mayores han de ser los recursos con que los pueblos en general cuenten y por ende ha de poder llegarse á que esa prestacion sea por entero voluntariamente redimida: cuando así acontezca, los Tribunales podrán hacer las obras que la Ley les encomienda de tanta utilidad local y provincial con jornales todos pagados, y entonces será cuando los servicios que á la fuerza comunal corresponden, podrán llevarse á cabo con mas regularidad y mayor provecho para todos los intereses públicos.

Esta carga concejil de que venimos ocupándonos, lo repetimos, no es por consideracion alguna onerosa; no es una gabela basada en derechos que no sean universalmente reconocidos y ejercitados; y si siempre fueron precisos gravámenes similares para el bien comun, hoy son mas necesarios todavía, por la vertiginosa proporcion con que crece la necesidad de que los pueblos en general y los individuos en particular

aviven todo germen de produccion, á causa de la creciente competencia que el mundo ofrece, singularmente en los productos de la agricultura é industria.

Lo que nosotros entendemos debe hacerse en este punto es reforzar el contingente de las fuerzas comunales; hacer extensiva la obligacion del trabajo personal, en interés del procomun, á todo individuo desde los 18 años de edad hasta los 60, que no esté inscrito en el registro de pobres de solemnidad; y garantía bastante para la fuerza de verdad que este registro debe tener, la constituye el Decreto dictado por el Excmo. Sr. Gobernador General en 16 de Febrero de 1894, á propuesta de la Intendencia general de Hacienda pública y de acuerdo con lo informado por este Centro, por el Excmo Sr. Arzobispo de Manila, por la Direccion General de Administracion Civil y por el Consejo de Administracion.

Fuera de la justa, obligada, humanitaria exencion, que determina el registro de pobres tal y como lo confecciona lo preceptivo vigente, no aconsejaríamos otra que la relativa á los individuos que pertenecen á las armas é institutos del Ejército.

Ni el Estado, ni la Provincia, ni el Municipio desenvuelven aquí su accion, gravitando en lo más mínimo relativamente sobre los ha-

bitantes de estos pueblos: tanto los impuestos directos, como los indirectos están contenidos dentro de límites tan justos, tan exiguos, que no puede menos de reconocerse y declararse lo paternal de nuestra legislacion tributaria.

Díganlo sino esas colonias francesas mas próximas, ó mas lejanas de su metrópoli, cuyos pobladores indígenas tienen que satisfacer gruesos impuestos sobre los productos de las tierras, casi todas de la propiedad directa del Estado, y sobre sus ganados y demás industrias: díganlo las provincias holandesas de Batavia, de cuya produccion de café, azucar y cacao obtiene la administracion el 50 por ciento de la totalidad de los gastos: como á mas tambien del 50 por ciento del presupuesto de ingresos asciende el producto de lo que Inglaterra recauda, solamente en especie, en su Imperio de la India.

Compárese absoluta ó relativamente, segun se quiera, el estado tributario en estas provincias Españolas, con las de la Madre Patria, con las de otras naciones de Europa y América, y despues de conocer en virtud de ese exámen comparativo, de qué suerte hay productores agrícolas é industriales que deben entregar y entregan el 27 por ciento de lo que obtienen por los productos de sus tierras ó de sus manufacturas, se comprenderá bien,

de cuan poca monta son los impuesto que aquí rigen, y con los cuales, sin embargo, tanto en realidad se avanza en el mejoramiento de los pueblos.

La agricultura filipina, ¿de qué puede dolerse como tributaria?

La Madre Patria ha tenido que llegar á satisfacer el 25 por ciento; el 14 por ciento, pagaba desde el año 1854 al 1859; el año 1870 se elevó la contribucion agrícola al 19 por ciento: el 1881 al 24 y en 1886 al 25.

Es inconcuso que cuanto menos sea la cuantía de los impuestos necesarios para la vida del Estado, mas holgada es la del contribuyente, pero cuando hay un acrecentamiento tan asombroso en la riqueza pública como aquí viene operándose desde hace 30 años; cuando se observa de que prodigiosa suerte un solo artículo, el azucar, se exporta en ese lapso de tiempo en cantidad que oscila desde 35.000 toneladas hasta 200.000: cuando en estos mismos tiempos de universal crisis se presentan aquí hechos tan elocuentes, para lo que significa y vale la produccion de este suelo, como el que ofrece Lucena, pueblo de nueva formacion en la limítrofe provincia de Tayabas, exportando millares de picos de cóprax, cuyo coste, al precio medio de 4 pesos 50 céntimos, en transaccion

sostenida durante todo el año próximo pasado, proporciona un ingreso que no baja de $ 100.000 mensuales para aquella provincia con solo este ramo de produccion agrícola: cuando por otra parte la ventajosa modificacion de las costumbres se debe en tanto al ensanche y mejora de los servicios públicos, que puede y debe esperarse y obtenerse en tiempo próximo algo que agrande los medios proporcionales á lo que se avanza: porque no es posible querer vivir á la moderna, y pagar á la antigua, segun alguien ha dicho.

Hemos apuntado en lineas anteriores que la redencion á metálico de la prestacion personal, podria por de pronto dar á los tribunales municipales los recursos que precisan, y parécenos conveniente, en demostracion de nuestro aserto, exponer á continuacion el cuadro que contenga las cifras que comprenden los recursos permanentes con que cuentan estos Tribunales, y los gastos ordinarios considerados por los mismos indispensables para atender á los servicios comunales.

Relaciones de los recursos permanentes y gastos ordinarios, formadas por los tribunales Municipales de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento personal para la ejecuccion del Real Decreto de 19 de Mayo de 1893.

RELACIONES *de ingresos y gastos, formadas por los Tribunales Municipales de esta provincia.*

		Pesos.	Cént.
BAUAN	Ingresos.	2133	50
	Gastos	1725	50
CUENCA	Ingresos.	206	71
	Gastos	206	71
LEMERY . . .	Ingresos.	2331	83 4/
	Gastos	1345	»
CALACA. . . .	Ingresos.	367	32
	Gastos	367	32
BALAYAN. . .	Ingresos.	1537	60
	Gastos	1513	8
LIAN	Ingresos.	347	85
	Gastos	333	10 2/
NASUGBÚ. . .	Ingresos.	283	42 1/
	Gastos	283	42
S. JOSÉ. . . .	Ingresos.	651	»
	Gastos	589	35
TANAUAN . .	Ingresos.	1383	50
	Gastos	1383	50
IBAAN.	Ingresos.	514	21
	Gastos	513	42
S. JUAN. . . .	Ingresos.	946	15
	Gastos	644	15 4/

		Pesos.	Cént.
Lobó	Ingresos.	255	25
	Gastos	255	25
Taysan. . . .	Ingresos.	157	93 4/
	Gastos.	154	95
Lipa.	Ingresos.	4446	29 4/
	Gastos.	4184	54 2/
Sto. Tomás.	Ingresos.	427	43 6/
	Gastos.	312	54
Talisay . . .	Ingresos.	109	65
	Gastos.	109	62 4/
Calatagan .	Ingresos.	94	82 4/
	Gastos.	94	82 4/
Tuy.	Ingresos.	877	»
	Gastos.	859	»
Rosario . . .	Ingresos.	812	75
	Gastos.	785	57 4/
Taal	Ingresos.	5723	29 4/
	Gastos.	1898	»
S. Luis. . . .	Ingresos.	317	26 6/
	Gastos.	277	»

RESUMEN.

INGRESOS . . . . . 23.924'80 1/
GASTOS . . . . . 17.835'86 4/

Á primera vista se observa ya en las relaciones de ingresos y gastos ordinarios, aprobados por los Tribunales municipales de los pueblos de esta provincia, la poca cuantía de los recursos destinados á las atenciones del procomun.

La cifra total de $ 23.924'80 [1]/ correspondiente á veintiun pueblos, de los veintidos que forman esta provincia, es demasiado exigua, para que con solo su enunciado no se aprecie y demuestre lo ineficaz de los recursos ordinarios; pero lo que resulta inadmisible es la cifra de $ 17.835'86 [4]/ que calcula los gastos en totalidad de los veintiun Tribunales municipales á que nos referimos.

Puede acontecer y acontece que sea exacta ó se aproxime á la exactitud la cifra de los ingresos, lo que no puede aceptarse en cumplimiento de la Ley, es la de los gastos, puesto que para estamparla, necesariamente resultan indotadas las obligaciones que sobre el Tribunal municipal pesan para atender á todos los servicios que debe llenar segun el artículo 97 del Reglamento vigente.

Ya será todo esto debidamente rectificado con el tiempo: un año solamente de aplicacion para tan nuevo régimen en estos pueblos, no basta para que en ellos se adquiera la nocion cabal que debe tenerse sobre la materia.

El hecho fundamental es que la escasez de ingresos en pueblos como Cuenca, Calaca, Lian, Nasugbú, Lobó, Talisay, Calatagan, Tuy y otros impide en absoluto afrontar, aun en la menor proporcionalidad, los gastos que exigen los servicios municipales, de manera, que no hay mas arbitrios á que acudir para hacer práctica la administracion local en esas poblaciones designadas anteriormente, sino el establecimiento del impuesto que sobre la propiedad rústica pudiera reglamentariamente acordar el municipio, ó la redencion á metálico de la prestacion personal.

De estos dos recursos que, por junto y en separado, bastan para asegurar las funciones provechosas á los intereses comunales, el primer arbitrio, ó sea el del impuesto sobre la propiedad rústica, no creemos sea de facil aplicacion en el momento, aun cuando de cierto podrá tenerla dentro de muy pocos años, puesto que el gran movimiento de determinacion legal, y aun puede decirse de creacion de la propiedad territorial en estos pueblos, se ha iniciado con entusiasmo desde un año ha solamente, hasta esta fecha, el cuadro en que hemos consignado las inscripciones hechas por el Registro de propiedad, revela á las claras, la indiferencia con que se aceptaban los beneficios de la Ley Hipotecaria.

Del segundo, ó sea de la prestacion personal, ya nos hemos ocupado en casi mayor extension de lo que nos proponíamos, pero no en tanto tal vez como debiéramos, porque de seguir en la expresion del total concepto que sobre el caso tenemos, habríamos llegado á la declaracion, de que la prestacion personal debía ser por entero y forzosamente redimida á metálico; mas ya que esto no suceda ahora, determínese la redencion voluntaria, *préviamente solicitada*, á fin de que, antes de hacerse efectiva la recaudacion de lo que á ella corresponda, pueda calcularse el importe de esta redencion: esto debe ser condicion indispensable, porque si así no fuese, subsistiría el riesgo del mantenimiento de alguna irregularidad en la administracion de este recurso, que, repetimos, son muy extensas á las que suele dar lugar.

Y en cambio, administrado rectamente, puede y debe cambiar la faz de estos pueblos, de modo que, en una docena de años, parezcan otros.

La razon para que esto suceda no puede ser mas clara: 68.026 polistas existen en estos pueblos, segun el padron 93—94: un peso nada mas que fuese el importe de la redención ascendería á una suma cuyo 50 p °/₀ sería la de $ 34.000; la cual, abrigada al refuerzo de

ingresos en los presupuestos municipales, suministraría medios bastantes para el verdadero progreso material de las localidades: el 50 p °/₀ restante debería aplicarse á las obras públicas provinciales, como aumento muy conveniente á las consignaciones de los presupuestos generales.

»»xx««

CONTRA LA CRIMINALIDAD.

En el interés que tenemos de decir lo que juzgamos práctico y de eficacia para el bienestar de estos pueblos, no debemos callar lo que consideramos conveniente, para asegurar por completo la tranquilidad de los agricultores de toda la provincia y lograr extinguir los actos criminales mas comunes en la misma, que son los robos de animales.

Consiste la medida que proponemos en dotar cada una de las cinco Secciones de Guardia Civil de que se compone esta Linea, de una pareja de guardias á caballo. Esta medida atañe á un orden técnico de distribucion de fuerzas, en cuyo asunto no tenemos la mas mínima competencia: pero surge en nuestra

mente la idea que expresamos, del conocimiento adquirido de muchos casos de persecucion, ciertamente voluntariosa, pero hecha esterilmente por las fuerzas de tan benemérito instituto; las cuales, por solo el hecho de ir á pie, no han logrado apoderarse de cuatreros montados sobre los mismos caballos de que se apoderaron, pudiendo los malhechores conseguir en poco tiempo salvar distancias imposibles en una sola acometida para sus decididos perseguidores á pié, si bien estos los hayan apresado mas tarde en otros lugares.

No creemos que el gasto que ocasionase el aumento de diez Guardias montados, se dejase de ver grandemente recompensado con los resultados de esta medida.

SOBRE ATRIBUCIONES

DEL AYUNTAMIENTO.

Sería tambien conveniente, por cuanto á la administracion municipal de esta Cabecera se refiere, ampliar las atribuciones del orden económico conferidas al Ayuntamiento; porque resulta, despues de la constitucion de los

nuevos Tribunales municipales, el hecho de que, tengan estos mayor iniciativa para la determinacion de los gastos é ingresos consignados en sus presupuestos, que la que puede tener el Ayuntamiento, que coexiste en la Capital de esta provincia, con lo que constituye el antiguo Tribunal.

Por tal diferencia de facultades, el Ayuntamiento de esta Cabecera, ó mejor dicho, parte de los individuos que le componen, han creido conveniente elevar reverente exposicion en fines de alcanzar la ampliacion de sus atribuciones, ó la sustitucion de la actual corporacion por el nuevo Tribunal municipal, creado en virtud del Real Decreto de 19 de Mayo del año próximo pasado.

Si llamados fuésemos á emitir nuestro pobre parecer en este asunto, habríamos de expresar el concepto que tenemos de la conveniencia de que no desaparezca el Ayuntamiento de esta Capital, sino que subsista con las modificaciones que pudiera tener la excelente reforma de Noviembre de 1889, en virtud de la mayor extension de derechos concedidos á los nuevos Tribunales municipales por la memorable de 19 de Mayo de 1893, y añadiríamos, entender asi mismo y en tal caso bien aconsejada, la desaparicion en este organismo municipal del Gobernadorcillo y Tri-

bunal antiguo, encargándose el Ayuntamiento de las funciones económicas y de gobierno á aquel encomendadas por la Ley.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA EN LO GUBERNATIVO, ECLESIÁSTICO, JUDICIAL, ETC.

GOBIERNO CIVIL.

Por virtud del Real Decreto de 5 de Marzo de 1886, esta provincia constituye un Gobierno Civil de 1.ª clase, cuya plantilla es la siguiente:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Un Gobernador Civil, Jefe de Administracion de 2.ª clase .	1.750	2.750	4.500
Un Secretario, Jefe de Negociado de 2.ª	1.000	1.500	2.500
Un oficial 2.º de Administracion	600	900	1.500
Asignacion para escribientes. . .	»	»	720
TOTAL. . .	»	»	0.220

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA.

DESDE 1885 corresponde á las de 1.ª clase, y su plantilla es la siguiente:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Un Administrador, Jefe de Negociado de 3.ª clase.	800	1.200	2.000
Un Interventor, oficial 3.º de Administracion.	500	750	1.250
Un Cajero, Guarda almacen, oficial 4.º de idem.	400	600	1.000
Un Aspirante de 3.ª clase. . . .	»	»	500
Asignacion para escribientes . .	»	»	1.000
Idem para Ordenanzas.	»	»	200
TOTAL. . .	»	»	5.950

Son dependientes subalternos, directos, permanentes de la Administracion Depositaria de Hacienda Pública:

Los expendedores de efectos timbrados.

Los recaudadores de las contribuciones industrial, urbana y capitacion de chinos.

Lo son de carácter accidental; los Comisionados de apremios, Investigadores ó De-

legados para la comprobacion de las declaraciones que la Hacienda recibe sobre los diversos conceptos de contribucion.

COMUNICACIONES.

El ramo de Comunicaciones está organizado del modo siguiente:

BATANGAS.	Sueldo anual. Pesos.	Cént.
Un Administrador Provincial Oficial 1.° de Seccion.	1.500	»
Dos Aspirantes á Telegrafista 2.°, á $ 300.	600	»
Asignacion para Celadores, Ordenanzas y Conductores.	984	»
TAAL.		
Un Telegrafista 2.°.	720	»
Asignacion para Celadores y Ordenanzas.	842	»
LIPA.		
Un Aspirante á Telegrafista 2.°	300	»
Asignacion para Celadores, Ordenanzas y Conductores.	542	»
Suma y sigue. . . .	5.488	»

	Sueldo anual.	
	Pesos.	Cént.
Suma anterior. . . .	5.488	»
PUNTA SANTIAGO PERTENECIENTE AL RAMO DE MARINA.		
Un Oficial 1.º, 2.º Vigia	765	»
Un idem 2.º Auxiliar.	462	60
Un Auxiliar.	315	20
TOTAL. . . .	7.030	80

OBRAS PÚBLICAS.

Al frente de este ramo de la Administracion pública existe en esta provincia el personal facultativo de:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Un Ingeniero Jefe de 2.ª clase y de Administracion de idem.	1.750	2.625	4.375

Este Ingeniero Jefe, no solo tiene este caracter exclusivamente para la direccion de

las obras de esta provincia, en la cual no tiene obligada residencia, si no que es Jefe de Distrito, siendo la Capital de las Islas en donde están instaladas las oficinas de esta Jefatura.

El personal facultativo subalterno lo constituye:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Un Ayudante 1.º Oficial de la misma clase en Administracion Civil.	700	1.050	1.750
Un Sobrestante Oficial 5.º de Administracion.	300	450	750
TOTAL. . .	»	»	2.500

Tanto el personal superior facultativo, como el subalterno de obras públicas, percibe las indemnizaciones ademas que les corresponden por los servicios de caracter general.

INSPECCION GENERAL

DE MONTES.

Dependiente de este Centro y destinado al servicio del ramo en la provincia, está:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Un Ingeniero Jefe de 1.ª clase, Jefe de Administracion de idem. . .	2.000	3.000	5.000
Un Ayudante 4.º Oficial de la misma clase en Administracion	400	600	1.000
Total. . . .	»	»	6.000

El Ingeniero Jefe tiene su residencia en Manila, en donde está instalada la Jefatura del Centro de Luzon, de cuyo Distrito forma parte esta provincia.

El Ayudante del ramo, que figura en la anterior plantilla, tiene su residencia en el pueblo de Lemery.

ADMINISTRACION ECLESIÁSTICA.

En esta provincia la constituyen:

4 Curatos de término que son: Batangas.—Bauan.—Taal con su anexo San Luis.—Lipa.

Su dotacion $ 1.200

De 2.° ascenso, dos que son: Tanauan.—Balayan.

Su dotacion $ 900.

De 1.er ascenso: Lemery.—San José.—Rosario.-Calaca.-Tuy.-San Juan de Bocboc.

Su dotacion $ 800.

De 2.ª entrada: Ibaan.—Talisay.—Nasugbú.—Taysan.—Cuenca.—Lobó.

Su dotacion $ 600.

De 1.ª entrada: Lian.

Su dotacion $ 500.

33 Coadjutores convenientemente ditribuidos, auxilian la Administracion eclesiástica de estas Parroquias.

Las que están encomendadas á los Reverendos Padres de la Orden de San Agustín, son los de: Batangas.—Bauan.—Taal y San Luis.—Lipa.—Tanauan.—Lemery.—San José.—Ibaan.—Cuenca.—Talisay.

Los Reverendos PP. Recoletos están al frente de las de: Balayan con su anexo Calatagan.—Taysan.—Santo Tomás.—Rosario.—San Juan.—Lobó.

Y están administrados por el Clero secular las Parroquias de: Tuy.—Nasugbú.—Lian.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA.

Existen en esta provincia, dos: uno de término con residencia en la Capital, cuya plantilla es la siguiente:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Un Juez.	1.100	1.650	2.750
Un Promotor Fiscal.	900	1.350	2.250
Un Intérprete.	»	»	96
TOTAL. . . .	»	»	5.096

Forman este partido judicial los pueblos de: Batangas, Bauan, S. Luis, Taal, Lemery, Calaca, Balayan, Tuy, Lian, Nasugbú, Calatagan, Cuenca y Lobó.

Otro Juzgado de 1.ª instancia y de la categoría de entrada, está instalado en la Villa de Lipa, siendo su plantilla la de:

	Sueldo	Sobre-sueldo	Total
	Pesos	Pesos.	Pesos.
Un Juez.	750	1.125	1.875
Un Promotor Fiscal.	600	900	1.500
Un Intérprete.	»	»	96
TOTAL. . . .	»	»	3.471

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

EXISTE en la provincia uno que lo es de 1.ª clase; y si para su mantenimiento durante algunos años ha sido preciso otorgarle la subvencion dispuesta por la Ley Hipotecaria y aplicada por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1889, el tiempo se ha encargado de hacer desaparecer ese gasto y de demostrar con elocuencia lo interesante de su creacion.

Instalóse el Registro de la propiedad, y durante el 1.er mes (Diciembre de 1889) no se presentó documento alguno para su inscrip-

cion; lo mismo aconteció en todo el año 1890; durante el año siguiente, y los cuatro más transcurridos, los rendimientos de este Registro de la Propiedad por honorarios devengados segun las inscripciones, suspensiones, denegaciones y certificados marcan la progresion siguiente:

Año de	1891.	$ 232'14.
» »	1892.	$ 260'80.
» »	1893.	$ 454'49.
» »	1894 en once meses	$ 4.094'..

Aumento tan notorio en estos últimos trimestres, débese indudablemente á la amplitud que la Oficina del Registro de propiedad dá á las declaraciones de los interesados, los cuales rara vez manifiestan ser mayor de $ 100 el valor de cada hectárea de las que van á inscribir, siendo en cambio muy frecuente declaren ser de un valor de $ 25 y aun menos, sin que el Registro se ocupe en comprobar las declaraciones de los interesados. sino de liquidar, con arreglo á ellas, los módicos derechos arancelarios que percibe, el distinguido funcionario que está á su frente, el Sr. D. Alfonso Gordillo Registrador en propiedad.

*
* *

Existe en esta Capital una Notaria y un Escribano de actuaciones, sirviendo otro funcionario de esta clase en el Juzgado de Lipa.

Hay en la provincia 22 Juzgados de Paz.

GUARDIA CIVIL.

Las fuerzas de este benemérito instituto que sirven en la provincia y forman la Línea de la misma, son 130 hombres, constituyendo una Compañía al mando de un Capitán, Jefe de Línea, que reside en la Cabecera. En esta hay ademas la 1.ª Seccion; una de las 6 en que la Compañía está dividida: la 2.ª Seccion está constituida en el pueblo de Lemery, la 3.ª en Balayan, dependiendo de esta el puesto de Nasugbú, la 4.ª Seccion en Talisay, dependiendo de la misma los puestos de Cali y Bayuyungan, la 5.ª en Lipa, con un puesto en Tanauan y la 6.ª en San Juan, con puesto en Rosario.

Todas estas Secciones están mandadas por 1.ros Tenientes, excepto la 1.ª, que tiene á su frente un Sargento.

Los servicios que prestan estas fuerzas son dignos de todo encomio. El estado de las aprehensiones llevadas á cabo durante el último año, lo evidencia por modo absoluto. Como resumen podemos dar la cifra de 1.422 capturas hechas por las fuerzas de esta Linea durante el tiempo que acabamos de citar: de esa cifra corresponden:

Por indocumentados.	649.
Por juegos prohibidos.	289.
Por uso de armas prohibidas	36.
Por robo de animales.	23.
Por juego de panguengui sin patente. .	47.
Por robo y atajamiento en cuadrilla. .	6.
Por asalto con asesinato.	3.

Y el resto, por los diversos conceptos de delitos comunes y capturas ordenadas por los Juzgados militares y los de 1.ª instancia.

JUNTA PROVINCIAL.

Para los fines consignados en el artículo 20 del Real Decreto de 19 de Mayo relativo al régimen municipal existe la Junta pro-

vincial; compuesta del Promotor Fiscal, del Administrador de Hacienda, de los dos Vicarios Foráneos de la provincia, del Médico Titular de la misma y de cuatro principales vecinos de la Capital, siendo el Presidente nato de esta Junta provincial, el Gobernador Civil.

Ninguno de los Vocales natos, ni de los elegidos de esta Junta provincial, percibe sueldo alguno con cargo á fondos generales, locales ó municipales, aparte de los que á los primeros corresponden, por los destinos que desempeñan en la Administracion pública.

La Junta no tiene mas funcionarios retribuidos con la gratificacion que se satisface á prorrata con cargo al *Haber* de los pueblos, que el Secretario, un Auxiliar y los escribientes necesarios, personal que se ajusta á la plantilla siguiente:

	Pesos.	Cént.
Un Secretario	1.200	»
Un Oficial auxiliar	600	»
Asignacion para escribientes, portero y ordenanza.	951	»
Material á razon de $ 20 mensuales. .	240	»
TOTAL. . . .	2.991	»

Parécenos que solamente la lectura de la modestísima plantilla que antecede, evidencia ya el interés con que se ha procurado hacer desde luego práctica la reforma municipal vigente.

Los oficios importantes de esta Junta para inspeccionar la administracion del *Haber* de los pueblos, é informar al Jefe de la provincia sobre aquellos asuntos municipales en que pueda y debe ser oida, han simplificado en mucho el trabajo de los Gobiernos de provincia, propocionando al Gobernador de la misma un asesoramiento siempre util para las resoluciones de los asuntos á que se refiere, aun cuando no siempre haya de ser lo ejecutivo, aquello que dicho asesoramiento determina.

Pero ademas, el Real Decreto de 13 de Febrero sobre composicion de terrenos, señala á esta Junta provincial tan activa intervencion, por lo que á la propiedad del Estado corresponde, que por tal concepto tambien adquiere esta corporacion importancia extraordinaria. Aquellos deberes impuestos á la Junta por los artículos 10 y 11 del Real Decreto citado, facilitarán el curso de los expedientes de composicion, que será muy rápido, una vez aprobado el tipo de precio por hectárea basado en el promedio que se establece.

Trabajo no menos importante es la aplicacion de los artículos 1.° y 4.° para determinar qué terrenos realengos son los enagenables, y cuales no lo son; como así mismo, qué poseedores de terrenos realengos pueden ser incluidos en aquellos beneficios otorgados por el artículo 19.

Claro está que este servicio, referente á tan interesante extremo como lo es la legitimacion y adquisicion de propiedad de terrenos, está dirigido por el Centro Superior, la Direccion General de Administracion Civil, la cual en definitiva ha de resolver; adquiriendo por sola esta circunstancia garantía firme lo justo de las enagenaciones de terrenos realengos, pero la labor encomendada por la Ley á la Junta provincial, con el fin de que esta eleve á aquel Centro los datos necesarios para resolver esos expedientes, es de excepcional valor, que se comprende bien, cuando se reflexiona son base para la consolidacion y legalizacion de la propiedad en estas Islas, la cual va á quedar definitivamente constituida, no solamente por las Leyes provisoras dictadas desde antiguo y por fuerza y virtud de lo legislado sobre la materia en 1880, sino por lo complementario y determinador para tan gran fin, como lo son la Ley Hipotecaria y su Registro de la propiedad derivado, el Decreto

memorable de 19 de Mayo del 93, y el no menos digno de encomio de 13 de Febrero del corriente año.

AYUNTAMIENTO.

PARA el régimen municipal de la Capital de la provincia, y administracion de los propios y arbitrios de la jurisdiccion de la misma, existe un Ayuntamiento creado en virtud del Real Decreto de 12 de Noviembre de 1880.

De esta corporacion cuyo Presidente nato es el Gobernador General de las Islas, y en su nombre el Gobernador Civil de la provincia, los cargos de Alcalde, Tenientes de Alcalde, Síndico y Regidor, que son, segun el Reglamento vigente previene, gratuitos, honoríficos y obligatorios, se eligen anualmente por el Gobernador de la provincia, de entre aquellos individuos que figuran en relacion por el Ayuntamiento presentada y hecha con arreglo á las prevenciones de la Ley.

Los Regidores se renuevan por mitad cada dos años, pero tanto unos como otros, los

individuos que forman parte del Ayuntamiento, pueden ser reelegidos.

Coexiste con el Ayuntamiento en esta Cabecera el antiguo Tribunal, compuesto del Gobernadorcillo, los Tenientes y Jueces de policía, ganados y sementeras.

TRIBUNALES MUNICIPALES.

Para la genuina, esencialmente local administracion de los pueblos que contribuyen con mas de 1.000 cédulas personales al año, el memorable Decreto de 19 de Mayo de 1893 ha venido á determinar el nuevo régimen, al cual están sujetos veintiun pueblos, que es el número de los que constituyen esta provincia, sin contar la Cabecera, cuya administracion municipal acabamos de decir como se efectua.

Los Tribunales municipales constituidos tal y como la Ley reclama, inauguran estos días sus funciones administrativas locales, porque estos Tribunales acaban de resultar elegidos, en la forma que la Ley previene, por primera véz.

Desde 1.° de Enero del año que acaba de

terminar, hasta igual fecha del que comienza, 1895, los Tribunales municipales creados por el Real Decreto de Mayo del 93, han estado constituidos provisionalmente y en virtud del oportunísimo Decreto dado por el Excmo. Sr. Gobernador General de estas Islas en 9 de Diciembre de 1893.

Sábia medida fue esta superior disposicion que prorrogaba la fecha en que debían estar nombrados como resultado de la eleccion de los pueblos, quienes habían de constutuir la nueva corporacion popular: no había tiempo bastante en efecto para llevar á la práctica lo preceptivo para la eleccion de los nuevos cargos municipales, pero, con diferencia de procedemiento para la designacion de quienes los habían de desempeñar las nuevas corporaciones municipales, han estado constituidas y ejercido sus funciones durante el año que acaba de terminar, por modo igual al que van á ejercitarlas ahora, constituidos ya definitivamente.

Compone el nuevo Tribunal municipal:

Un Capitan municipal.
Un Teniente mayor.
Uno idem de policía.
Uno idem de sementeras.
Uno idem de ganados.

El Teniente mayor funciona como Regidor Síndico, sustituyendo al Capitán en vacantes, ausencias é impedimentos; los otros Tenientes sustituyen al Capitán y al Teniente mayor por el orden de prelacion con que van enumerados.

Estos son los cinco cargos que se confieren por eleccion á pluralidad de votos y en votacion secreta, hecha por los doce Delegados de la principalía, previamente elegidos por todos los individuos que la componen y que figuran en lista correspondiente á cada pueblo.

Este Tribunal municipal tiene por asesor y consejero al R. Cura Párroco.

Corporacion municipal por tal modo constituida, que cuenta como Inspectora de la Administracion del *Haber* de los pueblos con la Junta provincial, llamada á fiscalizar los servicios municipales que por modo cumplido puedan llevarse todos á cabo, no puede menos de producir los ópimos frutos que se esperan de obra de descentralizacion tan sábia y prudentísima: en algunas otras líneas creemos haberlo dicho: dentro de una docena de años podrán admirarse los efectos de esta reforma debida á la iniciativa de un hombre de valer excepcional, por el saber y por las hermosas virtudes que le adornan; de un

Ministro de la corona, que habrá de agradecer al Cielo el singular don que de él recibiera, para lograr perpetuar el honradísimo apellido que lleva: Maura.

OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCION

Y OTRAS RECIENTEMENTE EJECUTADAS.

Actualmente ejecútanse en esta provincia las siguientes:

1.ª El puente sobre el rio Pansipit, entre los pueblos de Taal y Lemery; obra que está muy adelantada, viéndose en ella tres tramos de acero con piso de entarugado y andenes de piedra artificial.

2.ª El puente que salva el rio de Lipa, situado en la calle principal del mismo pueblo, que es á la vez el camino general del Sur: este puente se compone de un tramo de acero, con la misma clase de pavimento que el anterior para el centro y las aceras.

3.ª El puente que cruza el rio de Tanauan: obra que venía ejecutándose por contrata, rescindida pocos días ha, y deberá

terminarse por administracion, que es por la cual se construyen las obras anteriores.

4.ª Reparacion y ampliacion de la casa Gobierno, sus oficinas y dependencias: estas se ejecutan por contrata tambien.

En estos últimos años se han abierto al tránsito: los puentes de Gimalas y Cauong, entre los pueblos de Balayan y Calaca; el ponton de Bauan, en el camino que de este pueblo conduce á la playa: el de María Cristina en la Capital de la provincia, y el importantísimo puente, sobre el barranco de Vigá, en la divisoria de esta provincia con la Laguna.

Tambien se han entregado para el servicio público; la Cárcel provincial, el puente de San José, el Tribunal de este pueblo, las escuelas de Lipa, y las de Tanauan.

Para el presente ejercicio 1894-95 el plan de obras públicas contiene las necesarias para la terminacion de las que hemos dicho se ejecutan, y ademas, las de cerramiento y dependencia de la Cárcel pública, acerca de lo cual elevamos la mocion correspondiente al Excmo. Sr. Gobernador General, por considerar estas últimas obras indispensables á la seguridad en la custodia de presos.

Figuran asimismo en el plan, las de defensa que requiere el puente de Gimalas, y las

de reparacion y afirmado del camino general del Sur entre el barranco de Vigá y el pueblo de Tanauan.

Tanto los estudios como sus proyectos derivados, y la construccion de todas las obras públicas enumeradas, asi como los estudios y proyectos de las pendientes que figuran en el plan, débense á la vasta ilustracion, laboriosidad constante, y actividad digna de admirarse, (sobre todo en este clima enervador) del distinguido Ingeniero Jefe de obras públicas de este Distrito, Don Carlos de las Heras.

Ademas de las obras públicas de que acabamos de hacer mencion y que han venido á llenar grandes necesidades en esta provincia, existe el faro de 4.° orden de punta Santiago, construccion esbelta y tan sólida como lo exige la peligrosa situacion de la torre por punto alguno defendida de los vientos que suelen agitar las aguas de esa porcion de mar de China, hasta producir, cuando recalan, las grandes marejadas del Sur, oleajes tan enormes, como los que hemos sufrido en las alturas del cabo de Buena Esperanza, ó en algun duro temporal, que tambien nos combatiera en el Atlántico.

Este faro de Punta Santiago está construido por el distinguido Ingeniero D. Guillermo Brockmann, así como el de Malabrigo, en el

opuesto lado de la provincia, ó en la costa oriental de la misma.

Figura tambien en el plan la construccion de un semáforo, pues el que actualmente presta desde Punta Santiago tan importante servicio, está instalado en casa de nipa.

Ya que por ahora no pueda llevarse á los presupuestos generales del Estado la construccion de la obra tan importante, cual es, el hospital ó enfermeria provincial de que hemos hablado, es tanta la necesidad que de él existe, que no creemos inoportuno reiterarla, consignándolo de nuevo aquí como obra pendiente, estando además autorizada, siquiera sea por pública suscripcion.

Hemos dicho por qué medios se realizan las obras públicas que están en ejecucion, pero entendemos deber manifestar la precision que existe para cultivar las demas que están en proyecto y pendientes de estudio, de emplear medios mas expeditivos, siendo el fundamental, el aumento de las consignaciones anuales que á este objeto se destinan, y si esto no pudiera ser por las necesidades crecientes á que el Tesoro ocurre, consideramos como recurso práctico, para lograr mas rapidez en la construccion de las obras que la provincia requiere, aplicar como aumento á las consignaciones actuales el importe

de la redencion á metálico de una parte de la prestacion personal: fijamos bien claramente lo de, *una parte*, solo del recurso que acabamos de indicar, por que la otra parte de esa prestacion, entendemos ser indispensable absolutamente para el sostenimiento de la reforma municipal, establecida por el memorable Decreto de 19 de Mayo, segun en otro lugar decimos, y siempre bajo el punto de vista de que, la redencion del trabajo personal, sea exclusivamente aplicada á las mejoras de los pueblos segun el espíritu y letra de la Ley.

SERVICIOS POSTAL Y TELEGRÁFICO.

Existe correo diario terrestre entre Manila y esta provincia; y por la via marítima la expedicion quincenal de los vapores correos: dispónese tambien, por lo menos bisemanalmente, para la conduccion de la correspondencia de un vapor de propiedad particular (de los Señores Inchausti y Compañia) que constantemente navega entre Manila y Batangas con las escalas de Bauan y Taal.

Mientras el primero, es decir, el correo terrestre no reciba alguna mejora, el servicio, por fuerza, ha de ser deficiente. Hay conductor peaton que se ve precisado é recorrer dentro de las veinticuatro horas, distancias de 16 y de 28 kilómetros en su viage de ida y vuelta, se ve precisado dentro de ese tiempo á perder parte de este en los Tribunales del tránsito, mientras solicita y obtiene los auxilios de polistas, segun ordinariamente acontece, cuando la correspondencia es la procedente de Manila: en cuyo caso viene en sacos de mucho peso, por lo que no es posible que el servicio postal ofrezca garantía alguna para hacerse con regularidad, ó lo que es igual, ajustado á los itinerarios.

La mejora á que aludimos no sería muy costosa; porque cinco conductores montados bastarían para perfeccionar este servicio encomendado al correo general, y que ofrece en el presente, y desde ha mucho tiempo, estado lastimoso, no solo por el que se pierde, sino porque la correspondencia pública y de oficio sufre por el modo con que se conduce tales asendereamientos en el camino, aun fuera de la época de estas lluvias torrenciales que lo averían tanto, que esa correspondencia llega en muchas ocasiones por completo inutilizada: las colecciones de la Gaceta oficial,

sobre todo, presentan prueba completa de lo que decimos.

Otros cinco conductores, tambien á caballo, harian rápidamente el servicio por todos los pueblos del litoral de la provincia, servicio que hecho ahora por polistas exiguamente remunerados, presenta deficiencias tan extraordinarias, como las de haber expediciones que tardan cinco y seis dias y mas, en recorrido de 60 kilómetros.

Otra necesidad que se destaca como apremiante en este orden, es la de crear un cartero encargado de llevar y traer desde la Cota, ó sea desde el puerto de esta Capital, hasta la Administracion del ramo, la correspondencia de los vapores correos y mercantes: se pierden muchas ocasiones de utilizar estos medios de comunicacion, por no existir en la Administracion de correos un ordenanza que vaya á la playa; este gasto sería retribuido por los aumentos de correspondencia, y no ascenderia á mas de $ 92 anuales.

El movimiento que acusa la estadística postal del año 1893, real y verdaderamente determina cifras muy bajas; pero como por toda consideracion el ramo de correos no puede tenerse por objeto de renta, sino que es esencialmente un servicio público y de los de mayor cuantía, segun espíritu y letra de

los Reglamentos que lo rigen, no puede presentarse objecion séria contra tan pequeños aumentos: bastará iniciar su conveniencia.

Esta estadística á que nos referimos, la del año próximo pasado, determina el movimiento de pliegos y cartas siguientes:

Oficiales. . . .	17.831	Para el interior.
Particulares. .	13.583	
Certificados. .	705	
Impresos. . . .	6.030	
Oficiales. . . .	»	Para la Península.
Particulares. .	258	
Certificados. .	35	

Dando un total de recaudacion de $ 829'40.

Oficiales. . . .	26.599	Del interior.
Particulares. .	8.084	
Certificados. .	492	
Impresos. . . .	18.812	
Oficiales. . . .	»	De la Península.
Certificados. .	506	
Impresos. . . .	629	

El servicio de la correspondencia telegráfica practicada por esta Seccion y estaciones de la misma dependientes, dá durante el mismo año las siguientes cifras:

NÚMERO DE DESPACHOS CURSADOS.

EXPEDIDOS.

	Interiores.	Internacionales.
Oficiales	1.702	. . . .
Servicios. . . .	1.913	. . . .
Privados. . . .	2.332	. . . 5

RECIBIDOS.

	Interiores.	Internacionales.
Oficiales	998	. . . .
Servicios. . . .	317	. . . .
Privados. . . .	2.558	. . . .

Total general recaudado $ 5.746'97.

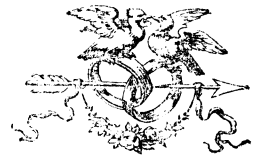

FAUNA

La fauna de esta provincia no está detenidamente estudiada: solo podemos dar sucinta relacion de algunas especies de animales que se encuentran en el estado salvaje, ya sean siempre dañinos, ó sin esta propiedad y susceptibles y aun fáciles de domesticarse, y de los que son de utilidad extrema para el hombre, ayudándole á procurarse la subsistencia.

Las selvas de esta provincia, especialmente en las jurisdicciones de Rosario y San Juan de

Bocboc, ofrecen diferentes especies de la familia de los monos, principalmente de los que corresponden al género *macaco*.

Esta familia de *cuadrumanos*, que tanto ha ocupado y preocupado á los grandes naturalistas, es muy numerosa en la comarca que acabamos de citar: causan muchos males á la agricultura y no en la extension que lo lograrían otras especies, no de la más hurañas, como las que viven en otras regiones, porque entre los naturales de San Juan no tiene ya el menor eco aquella nocion que los antiguos indios tuvieran de las consideraciones con que debían ser tratados tales animales, sino que cazan cuantos pueden en intento de extinguirlos, si les es posible, y resérvanse solo algun ejemplar para solaz y entretenimiento. Obran en ello cuerdamente: cuanto más escasos resulten en el transcurso de los tiempos, ejemplos, para falsas interpretaciones, de fenómenos orgánicos que han inducido á cerebros de sabiduria grande y por excesiva, tal vez extraña, á derivar conclusiones tan enormemente repugnantes para la humana especie como algunas de las que se han hecho, mejor será: menos vivirán tan formidables agrarios contra la venturosa unidad de la especie humana y su procedencia exclusiva de la unidad de Dios. (*Et creavit Deus hominem ad*

imaginem suam: ad imaginem Dei creavit illum: masculum et feminam creavit eos.–Gen. cap 1.° 27.)

Fuera del género *macacos* de la familia de los monos, no sabemos que en los bosques de la provincia se encuentren otras especies.

Otro cuadrumano se encuentra en algunos montes de la jurisdiccion de estos pueblos, y es del orden 2.° de los *Hemipitecos*. Lemuridos ó falsos monos. Procedente del Mararayap hemos visto en el pueblo de Taal un solo ejemplar de este término zoológico, intermedio entre los monos y los roedores.

El orden de los *Queiropteros* está representado en esta comarca por las especies mas pequeñas de las que se encuentran en el Archipiélago: no se ven aquí los Paniques de tan extraordinaria magnitud, como los que viven en el Sur: el que se ve con mas frecuencia, y sin formar grandes bandadas es el murciélago; que corresponde al género *Vespertilio orejudo (Vespertilius auritus)*. Lin.: de color pardo muy obscuro en la parte superior y del mismo color mas ténue en la inferior.

En los montes de Talisay y cercanías del pueblo, muy próximas á las aguas del rio, se encuentran bastantes ejemplares de la musaraña comun (*sorex vulgaris*), sin que

sepamos se hallen otros animales de esta familia de los *Sorisideos*, pero sí se ven ejemplares de *Civetas (Proteles Lalandii.)*

De las especies principales de los carniceros digitigrados, no se halla en esta provincia variedad alguna.

El orden de los *Roedores* presenta en gran abundancia el raton doméstico (*Mus musculus*) y el raton agrario, que merodea en las sementeras; las de palay y caña dulce son las que ofrecen mayor aliciente á estos vivos alegres mamíferos del gran grupo de los unguiculados.

Hállase tambien en estos bosques la Ardilla (*Sciurus*): la especie *Sciurus Philippinensis*, es la mas comun de las dos que se conocen aquí; la que acabamos de nombrar, y la *Sciurus evolans*, pero de todas suertes viven en escaso número estos animales, tipo entre los mas diestros de los que trepan.

Abunda en algunos bosques de las jurisdicciones de estos pueblos el jabalí comun (*Sus Scropha*). La carne de estos cuadrúpedos del orden de los *Paquidermos* es esquisita, preparándola los naturales en la forma conocida con el nombre de *Tapa*, que es como la prefieren, pero de cualquiera manera es con justicia mas apreciada que la de cerdo, aunque sea de los cebados en pocilga.

De estos últimos, es decir, de los cerdos domésticos, hay muchos en los pueblos de esta provincia, pero no mantenidos á pienso; sino que vagan por los caminos, calles y plazas, buscando toda clase de desperdicios y de despojos, produciendo grandes contiendas con los perros, que son sus implacables enemigos; demostrando evidentemente la aversion que los cerdos tienen hacia el perro. el hecho por el naturalista Brhem rotundamente afirmado, al transcribir las observaciones de Lenz, de que siendo los cerdos animales Omnívoros sin que haya sustancia que sea por ellos despreciada, jamás se les ha visto comer la carne de perro.

Los caballos de esta provincia son muy resistentes, y dada la aceptacion que tienen en el Archipiélago, debían estos pueblos dedicar mas actividad á la cría caballar, pues podría ser un elemento de riqueza.

Ya nos hemos ocupado en otras líneas del precio exorbitante que van adquiriendo estos animales, que, á los ojos de los Árabes, son los mas nobles de todos los creados.

Los *Rumiantes*, están aquí representados en primer término por los búfalos; animal de tan grosera conformacion, pero de tanta utilidad en este clima, que resulta indispensable para la labor fatigosa de estos campos.

No existe aquí el carabao cimarron, es decir, el búfalo salvaje: algun ejemplar se ha visto en raras ocasiones, y procedente sin duda de la limítrofe provincia de Tayabas.

Los bueyes y vacas de esta provincia presentan ejemplares hermosos: recordamos los que no ha mucho tiempo adquirió con destino á la granja modelo de la Pampanga, su Director, el ilustrado y por mas de este concepto distinguido Ingeniero Agrónomo, Sr. R. de Celis. Asi mismo esperamos sean exhibidos en la próxima Exposicion Regional que en estos próximos dias ha de inaugurarse en Manila, ejemplares que llamen la atencion.

Se ven en todos estos pueblos pequeños rebaños de cabras y carneros; á estos da lástima verles agobiados en todo tiempo con su lana, puesto que jamás se les esquila: cada año disminuye el número de estos rumiantes, pues no se cuida el fomento de la cria de un ganado que hasta muy pocos años há no se utilizaba: diez años poco mas ó menos hace que se come aqui la carne de los rumiantes de que hablamos, acerca de cuyo origen tanto han discutido los naturalistas.

Realmente no produciría grandes utilidades el fomento en gran escala de la cría de carneros: en el Archipiélago la lana tiene

poca aplicacion; y la que se produce en Australia ha depreciado grandemente en todo el mundo este interesante textil, que desde antiguo viene siendo tambien en la Península un factor de valía en la riqueza pública, pero de todos modos, y aunque no fuese mas que para comer estos naturales mas carne de la que comen, sería conveniente extender por esta provincia la cría de estos animales del ganado lanar, del cual la especie carnero *merino*, ha adquirido tan justa fama en nuestra Madre Patria, que muchas naciones de Europa se han procurado ejemplares de este "*ovis aries hispanica*" para mejorar las razas de sus rumiantes de esta especie.

Las *cabras* que en estos pueblos se ven corresponden á la especie comun, y dada su utilidad tan manifiesta, proporcionando uno de los alimentos animales mas importantes como lo es la leche, debiera tambien fomentarse la cría de esta familia de los *Ovidos*, que proporcionaría un gran bien, especialmente á los niños, entre las familias de estos naturales que viven en el campo y en los pueblos mismos y por punto general no graduan en los niños la transicion á los alimentos sólidos cuando llega la época del destete, la cual exige verdaderos cuidados para no comprometer la salud de aquellos. La leche de cabra

menos crasa, menos untuosa, que la de vacas, llena mejor que esta los fines á que acabamos de aludir y los de la lactancia artificial que tantas veces se impone.

Los bosques de Calatagan, Lian y Nasugbú, la mayor parte propiedad de Excmo. Sr. Don Pedro Rojas, alojan muy buenos ciervos, ofreciendo hermosos ejemplares, la especie *Cervus elaphus*, cuya esbeltéz y robusta estructura expresa longitudes muchas veces de mas de dos metros, en el cuerpo de los machos de alguna edad: las hembras son considerablemente mas pequeñas, como en las demas especies de estos animales de tan noble figura.

De las diferentes especies de *Antilopes*, no se encuentra en esta provincia tipo alguno, ni siquiera de la única que vive en escaso número en los bosques de la tan próxima Isla de Mindoro.

AVES

Viven en los bosques, extendiéndose por todos los caminos y calzadas de esta provincia, diferentes especies de aves.

No abundan, sino que escasean, las correspondientes á la primera serie y orden de los *Loros;* pero hay tambien, especialmente en Isla verde que pertenece á esta provincia, alguna variedad de estos.

Entre las aves de delicado plumaje y preciosos colores se ve la hermosa Oropéndola, *(Oriolus galbula)* con su encarnado pico y su cuerpo tapizado de espesas plumas de colores amarillo, negro y verde de tonos distintos segun sexo y edad, pero siempre resultando admirable la combinacion de los mismos en el vestido de estos *Oriolidos* tan valientes para perseguir y reñir con sus semejantes.

Vive tambien en estos bosques el *Calao* lanzando sus tristes ayes cada hora, y con tanta precision segun los sementereros, que este animalito les sirve de reloj.

Vive en las orillas de estos rios el martin pescador, de tan bonito plumaje como su congénere el martin cazador, que se ve en las selvas húmedas ó pantanosas.

Hay tambien golondrinas y pájaros moscas.

En gran abundancia viven los cuervos de la especie cuervo comun *(Curmux corax)*: este animal debiera sufrir mas persecucion de la que sufre, porque resulta mas nocivo por sus rapiñas, que provechoso por lo que

de malo destruye: hay casa en la cual, teniendo buenos palomares, rara vez pueden sus dueños salvar los pichones del rapto de este pájaro hábil y cruel *tulisan*, segun se dice en tagalog.

Hay muchos gorriones (*Passer*) y abundan tambien las mayas.

Hállanse muy buenos tipos de gallos salvajes llamados *Labuyo;* estos gallos se domestican facilmente, pero la caza de los mismos es dificil; su carne no se diferencia mas que en el color obscuro respecto de los gallos domésticos, y es de sabor mucho mas agradable que la de estos; el peso y volumen de su cuerpo es análogo al de los mismos.

Hay gran variedad de palomas *(Columbine)* abundando la paloma de monte *(Columba Livia.)*

Hállase tambien frecuentemente la preciosa especie *Columba cruenta* (Paloma de la puñalada vulgarmente) del género de las *Flegoenas*: el nombre comun, y aun etimológicamente el técnico, débelo á la mancha sangrienta, siempre perfectamente detallada, que lleva sobre el plumaje del buche. En la mayor parte de los jardines zoológicos de Europa, se ven ejemplares de esta bonita especie de *Flegoenas* de Filipinas.

En el género de los *Turturidos*, hállase la tórtola oriental, *(Turtur orientalis)* que es la tórtola comun de Europa, en pocos caracteres diferente del *Batóbató*, nombre regional del *Columba Humilis. (Temm.)*.

La paloma perdiz *(Starnenas Cyanocefala)* que se dice vive en otras provincias del Archipiélago, en esta no se encuentra.

Escaso es tambien el pavo real, (*Pavo Cristatus*) que puede considerarse padre de todas las gallináceas domésticas, segun la frase de Brehm, y como variedad de especie y en mayor número hállase el pavo vulgar: *(Meleagris gallo pavo.)*

Hay tambien Faisanes de la especie *Faisan comun (Phacianus Cholchicus.)*

Otra gallinácea por algunos naturalistas considerada como ave acuática, se encuentra junto á la parte de la costa menos habitada de la ensenada de la Capital de esta provincia, y pertenece sin duda á los *Megapodios*.

Hay tambien pelícanos, siendo la especie que aqui vive la mas comun, el pelícano onocrotalo *(Pelicanus onocrotalus.)*

Asi mismo se ven águilas, pero no de las especies grandes, sino de las mas pequeñas que corresponden á este género *(Aquila.)*

Hay gran abundancia de gaviotas de la especie gaviota cenicienta *(Larus canus.)*

La playa de esta ensenada de Batangas, en la parte correspondiente al barrio de "*Uaua*," se presenta en muchas ocasiones toda orlada por estos animales como en correcta formacion.

Hay diferentes especies de las *palmipedas*, sobre todo en la vecina Isla verde de esta jurisdiccion, aunque es tan dificil ejercerla por la falta de medios para visitarla, ya que no existen embarcaciones apropósito para efectuarlo.

Entre los *anatinos* de esta procedencia, hállase una especie de color tan hermoso, que es posible corresponda al *(Anas cuerquedula)* Brehm.

Se ven en abundancia los patos domésticos, y encuéntrase tambien el pato de monte.

REPTILES.

HÁLLANSE en los rios, riachuelos y esteros de esta Cabecera y en otros pueblos de la provincia, diferentes especies del género tortugas, orden de los *Quelonios*: es muy escasa

la que da el carey ó concha (*Chelonia imbruata Brong*); la mas comun es el emis ó galápago.

El orden de los *Saurios* está representado en esta provincia principalmente por el caimán (*Crocodilus biforcatus Cuv.*)

Estos animales ocasionan alguna desgracia, segun ya hemos dicho, en el pueblo de San Juan de Bocboc, único punto en donde se nota su presencia en las aguas del rio Bancoro y en algunos de los principales esteros.

El chacon (*Platidactilus guttatus Cuv*), vive preferentemente en la mayor parte de los edificios de mampostería: rara es la vivienda de esta construccion, que no ofrezca varios ejemplares de este reptil tan desagradable por su canto tan inarmónico ciertamente; sin embargo, la preocupacion muy extendida de que es un buen agüero, hace que este animal, no solo no sea perseguido, sino que se le respete, y hasta hemos conocido personas, que se han visto contrariadas grandemente por haber notado la desaparicion de alguno de estos lagartos que se alojaban en el domicilio de aquellos. Refiérese del chacon, que cuando cae sobre algun otro cuerpo, lo verifica adhiriéndose de tal manera, que no hay medio fácil de desasirlo sino es por medio de un espejo que se le presente: no respondemos de la exactitud

del hecho por mas que muy generalmente así se explica, mas tampoco negamos su probabilidad conociendo lo que acontece con otros animales; como las serpientes por ejemplo, al contemplar su figura viéndose en aquel cristal azogado, que les causa tanta extrañeza, segun el estado de éxtasis en que caen, cuando le tienen á su frente.

Afírmase tambien la eficacia para conseguir desasirse de esta especie de lagartos, que tan fuertemente se agarran al cuerpo sobre que caen, del humo del tabaco, del cual no resisten mas de una bocanada.

El orden de los *Ofidios* está representado por algunas especies que corresponden al género *(Python.)*

Á la cabeza de las especies mas venenosas que aqui se conocen está el *Dahongpalay*, cuya mordedura causa todos los años alguna victíma.

Hay entre las culebras *(Coluber)*, una especie que se halla con frecuencia en los jardines de la poblacion, conocida con el nombre vulgar de *Talbus-tubo*, cuya picadura no ocasiona, por maltratada que esté, la muerte de la persona ó del animal que la sufre, pero que ocasiona grave, sério malestar durante tres ó cuatro dias.

No hemos oido en los pueblos del litoral,

se note la presencia de serpientes acuáticas, pero indudablemente deben existir, porque en aguas muy próximas se encuentran.

En los grandes bosques viven las serpientes arbóreas *(Dryophliday.)*

El orden de los *Batracios* ó *Anfibios* está asi mismo grandemente representado en esta provincia, con singularidad por lo que corresponde á las especies del género *rana*. En todas las aguas encharcadas de estas localidades vive la rana comun.

Y ciertamente en tan gran número, que cuando en los crepúsculos vespertinos de los dias lluviosos producen su canto singular, es dificil á las personas que viven cerca de aquellos lugares pantanosos mantener equilibrado el sistema nervioso: producen tan infernal gritería, que solamente por el amor que hácia la ciencia pudieran sentir, ó por perturbaciones de sensibilidad, nos explicamos hubiera de ser agradable, á naturalistas como Brehm, tal horrísono clamoreo.

Viven tambien, y con profusion, en las márgenes de estas charcas, los escuerzos ó sapos, de diferencias de estructura, respecto de los anteriores, tan escasas, como las que hay entre los animales que forman este orden de los *Anuros*.

PECES

Es importante la representacion que tiene esta clase de los *Vertebrados* en esta provincia; sobre todo en especies relativas á los peces de agua salada; las especies de agua dulce son pocas, pero entendemos que ni los de una ni otra procedencia tienen el grado de sapidez que alcanzan los peces que viven en las aguas de los mares y rios que bañan las tierras de Europa; y con esto no aludimos pura y exclusivamente á los peces de las aguas de la Laguna del volcán de Taal, que tantas especies suministra para la alimentacion de estos naturales; porque ya hemos dicho al hablar algo de aquel gran lago, que todo el pescado que de él se obtiene y se come, tiene un sabor y olor de referencia sulfurosa desagradable: no quiere esto decir deje de ser factor importante para el régimen alimenticio de estos pobladores en general, tanto el pescado del mar, como el de los rios que bañan estas costas y tierras del interior, y aun se puede añadir, que algunas especies por lo menos, son gustosamente utilizadas por el paladar mas exigente.

En la familia de los *Múlidus*, el único género *Mullus*, ofrece varias especies.

El Salmonete *(Salmo Lacustris Brhem)*, es una de las de agradable sabor; abunda mucho en este mar.

Así como la Sardina *(Alausa Pilchardus)*, y el atún comun *(Thynnus Brhem.)*

Del género *(Ophicefalus)* hay muchas especies.

El *Dalag* es muy comun y siempre muy estimado.

No falta en toda esta costa el lenguado comun *(Solea vulgaris Brhem.)*

De los *Fisóstomos* se encuentran tambien las *Clarias*.

El Sábalo comun (*Alausa vulgaris*) se presenta muy abundante en la Laguna del Volcán de Taal, y es especie muy buscada.

Hállanse tambien diferentes especies de los *Anguilidos*, abundando la Anguila comun (*Anguilla vulgaris.*)

El Tiburon se ve con frecuencia en las aguas de esta ensenada y del golfo de Balayan: peces terribles verdaderamente, cuya presencia en este litoral ha impedido sin duda la generalizacion del baño del mar, que pocos naturales emplean sin precauciones.

Certifican estos habitantes playeros la existencia de el Rémora (*Echeneis remora:*) de

este pez provisto de un órgano chupador, que se adhiere á los tiburones y á los cascos de los barcos y con ellos se transporta á grandes distancias: anda todavía entre estos naturales la especie de que los Rémoras detienen las pequeñas embarcaciones que se encuentran á su paso.

INSECTOS

Se encuentran en esta comarca muchas especies entomológicas principalmente del orden de los *Coleopteros*.

De la familia de los *Melacodermos* existen los de mas viva fosforecencia (*Lampiris esplendidula.*)

El espectáculo que producen las brillantes chispas de estos *Lampiridos* cuando se agitan en gran número por entre las ramas de los árboles es verdaderamente hermoso, y en estas localidades se admira de continuo.

Acerca de él aun se mantiene entre algunos naturales de los que viven en el campo la suspersticiosa creencia de que, en el árbol de

tal suerte iluminado, vive algun espíritu maligno.

Súfrense en todas las viviendas de esta provincia, como en las de casi todo el Archipiélago, la plaga de las correderas ó cucarachas, como comunmente aquí se designan á los *blatidos*, que en sus correrías nocturnas exhiben su repugnante aspecto por todas las habitaciones de las casas mejor cuidadas: no es posible verse libre de estos animales en esta zona cálida.

Existe tambien la langosta, que por fortuna hace algunos años no se presenta ya formando masas devastadoras de los campos.

Formidable enemigo de los propietarios de casas y de maderas, así como de los bibliofilos, lo es en estos pueblos la hormiga blanca, *anáy*, formícido que, no se comprende como en tan breve tiempo como el que emplea, se reune en tanto número para destruir las colecciones de libros mas estimados y las mas gruesas maderas: solo la de molave es la que por su dureza resiste la destructora accion de estos *himenopteros*.

Existe tambien la hormiga roja (*Formica rufa Brehm.*)

En los principales montes de la provincia se encuentran las abejas que producen miel de muy buena calidad.

El orden de los *Lepidopteros* presenta aquí preciosas especies y en tanto número, lo mismo las diurnas, que las crepusculares y las nocturnas, segun la division de Linneo, que seria muy importante la coleccion de mariposas que pudiera formarse sin salir del territorio de esta provincia.

Nos aflijen, á quienes vivimos en esta hermosa tierra Española, dos insectos del orden de los *Dipteros*, en tales proporciones, que sin gran fuerza de voluntad no se llega á prescindir de la repugnancia que causan los muscidos á que aludimos; la mosca doméstica y el mosquito comun.

Contra estos pequeños seres, grandes atormentadores, la defensa durante las noches es completa, lograda bajo mosquiteros, pero este mismo medio molesta, cuando no se emplea para confeccionarlo tela de tejido muy ténue, pues á poco tupido que este sea, casi se experimenta tanto malestar para librarse de los mosquitos, como aceptando sus picaduras.

Vive aqui tambien, para nuestra mortificacion y como parásito en los animales de sangre caliente, la pulga comun (*Pulex irritans.*)

Los caballos, los perros y las ovejas especialmente, vénse agobiados por una pequeña familia de parásitos (*Estridos*) de los cuales

solo una esmeradísima continua vigilancia y limpieza los puede librar.

Vive tambien entre los habitantes desaseados de estos pueblos, en que el clima hace incomprensible la existencia de persona que no sea limpia por todo extremo, el (*Pediculus capitis*) piojo de la cabeza, y muchas otras especies de estos repugnantes seres.

Los *aracnoideos* presentan tambien diferentes especies, algunas de las mas grandes dimensiones; habiendo creido reconocer en el mismo interior de la casa que hemos ocupado en este provincia y en mas ocasiones, algun ejemplar de los *Licosidos*.

Asi mismo se nota y se teme la presencia de alguna especie de *miriapodos*, principalmente de las especies *escolopendras*.

REINO VEGETAL

OFRECE esta provincia, en el reino vegetal, la magestuosidad misma que en general presenta en este Archipiélago.

Aunque muy incompletamente hemos tratado de variedad de productos agrícolas y forestales que se obtienen en estos campos, y que pueblan estos montes; como resumen de los que figuran, en los intentos de descripcion que hemos hecho, podemos

repetir que en esta provincia de suelo tan fértil y mucho mas cuidado que otros del Archipiélago, coséchase:

Arroz: aunque no en cantidad bastante para las necesidades de la subsistencia, y mucho menos en años como el actual, en que un formidable insecto, el *dapulac*, ha consumido en muchas localidades mas de las dos terceras partes de la cosecha calculada.

Azucar: produccion, la verdaderamente importante de la provincia: en casi toda ella se desarrolla bien la caña azucar, pero principalmente las jurisdicciones de los pueblos de Balayan, Calatagan, Lian, Nasugbú y San Juan de Bocboc producen tanta cantidad de este artículo, que su exportacion dura casi todo el año, no bajando del número de quince á veinte los barcos de vapor y de vela destinados á efectuarla.

Café: escasa cantidad ciertamente es la que se obtiene en estos últimos años de este preciado artículo, que habría determinado por sí solo el mayor grado de riqueza de los pueblos cosecheros y el bienestar general en toda la provincia. Lo que no ha variado con la disminucion, (pérdida total casi), es la calidad excelente de este precioso arbusto *(Coffea arabica de Linneo)* familia de las *rubiáceas de Jussien;* es el café de estos pue-

blos cuando está bien tostado, es decir, ni poco ni demasiado, tan aromático, como el que expontáneamente crece en la Arabia, no teniendo nada de extraño que el valor, del que se produce en estos pueblos, sea superior al del café que se produce en el Sur de estas Islas. Cuantos estudios y esfuerzos se practiquen para el fomento de esta produccion serán pocos, no solamente por el hábito tan generalizado de tomar café en todos los pueblos, principalmente de Europa, en donde no se produce este grano, sino que constituyendo este uno de los más preciosos agentes terapéuticos contra los afectos mas comunes en estas Islas, que lo son, los palúdicos; la doble aplicacion para exportarlo á los mercados, y la del consumo en el pais, aseguran para siempre la demanda de este producto, cuyas excelencias tanto estudioso higienista ha preconizado y muy particularmente el ilustre Brillat-Sabarin.

Tabaco: tambien se produce en estos terrenos, pero en muy escasa cantidad. Hay jurisdicciones muy apropiadas para el cultivo de esta hoja tan preciada, cuales son las de Rosario y Lobó en las que se obtiene esta planta (*Nicotiana tabacum Lin*) de calidad no inferior ciertamente á la que se obtiene en los frondosos valles de Cagayán y de la Isabela

de Luzon: no hay sin embargo, lo repetimos, aficion á esplotar este artículo tan importante por el inmoderado uso que de él se hace en todos los paises del globo.

El abacá: hace años que viene siendo objeto de pequeños ensayos en esta provincia, sin que hasta ahora se hayan generalizado las plantaciones de este importante filamento.

Prodúcese en poca cantidad el *algodon arbóreo (Gossypium arboreum Lin)* y esta especie resulta apropiada á estos terrenos; podía obtenerse mucho mas de la que de él se obtiene.

Añil: produce tambien esta planta perenne de la India; *(Indigofera angustifolia Lin)*: ya hemos dicho de qué primitivo procedimiento se valen estos naturales para obtener la laca azul, que tanto empleo tiene como sustancia tintórea.

Maiz: se cosecha en bastante cantidad esta planta originaria de América y de tantas y tan importantes aplicaciones.

Trigo: llegó á producir esta provincia bastante cantidad de esta gramínea, que figura á la cabeza de las mas útiles, aun cuando no mantenga tantos individuos de la especie humana como el arroz: hoy se cosecha muy poco.

Mongo: de esta planta de las faneróga-

mas se produce, una variedad, segun creemos, del (*Pisum sativum Lin*), es decir, del guisante cultivado.

Se cultiva tambien el *tomate* (*Solanum lycopersicum Lin*), el pimiento, de la especie (*Capsicum annum Lin*), la cebolla, los ajos, las acelgas, la lechuga, la escarola, tanto esta especie (*Cichorium endivia Lin*); como su congénere (*Cichorium inlybus Lin*), achicoria.

Prodúcense en suma en esta tierra, si se prepara y cuida con esmero, la mayor parte de las plantas fanerógamas de Europa.

*
* *

Hemos enumerado parcialmente las clases principales de las especies maderables que pueblan los bosques de esta provincia, y que sino son ciertamente de los mas frondosos, no dejan de contener preciosos ejemplares de maderas de construccion.

En los bosques de la provincia, las especies mas importantes son: el *molave*, *ipil*, *tindalo*, *banaba*, *dongon*, *bagarilao*, *calantas*, *palo-maria*, *amuguis*, *santol y bancal*.

El Molave (*Vitex geniculata Bl.*) pertenece á la familia de las *Viteceas Bartl.*

El Ipil (*Eperna decandra*, *Bl.*) tan buena

para construcciones como la anterior, que figura con justicia en primer término, pertenece á las *leguminosas*, de cuyas plantas se ven aquí tantas especies en árboles, arbustos y yerbas.

El Tindalo (*Eperna rhomboidea*, *Bl.*) de la misma familia que la anterior, árbol de grandes dimensiones y cuya madera de hermoso color rojo, se obscurece gradualmente hasta llegar al negro.

El Banaba de la familia (*Lythrariaceas*, *linde ó Salicaricas. Juss.*)

El Dongon, *Bagarilao*, *Calantas*, pertenecen á las familias de las *malváceas* y de las *meliáceas*: esta última especie, que es un árbol que alcanza grandes dimensiones, es el cedro de Filipinas (*Cedrela odorata Bl.*) en realidad muy distinto del cedro del Asia menor, originario del Líbano, pero teniendo analogías con él y con el abeto.

El Amuguis (*Cyrtocarpa quinquestila Bl.*) de las *anacardiaceas* y de madera muy apropiada para muebles y mejor todavía para cimbras en las construcciones; es aplicacion curiosa entre las que tiene la del zumo de la almendra que produce, con la cual se obtiene una tinta indeleble para marcar las ropas. La goma que exuda, es tambien de mucha aplicacion y la tiene terapeútica.

El Santol pertenece á las *Meliaceas (Sandoricum indicum Cav.)* Produce este árbol una de las frutas mas conocidas en esta provincia y en el Archipiélago: es medicinal tanto la fruta como la raiz, de manifiesta accion astringente.

Por lo que respecta á estas especies, de lo que hay aquí que dolerse es, del no empleo de capitales para el aprovechamiento de estas maderas, lo cual deja inerte un elemento tan poderoso de riqueza pública: la falta de medios idóneos para la corta y arrastre á lugares de exportacion de esas maderas, hace que la iniciativa del particular que las precisa, se contenga ante el coste de un producto que obtiene como primera materia casi gratuitamente, y que sin embargo asciende á 30 y 40, y hasta 60 pesos el métro cúbico, por la razon antedicha.

El Palo María (Calophylum inophyllum L.) se encuentra en abundancia en los montes de Lobó, pertenece á la familia de las *gutíferas*, y de su fruto se extrae un aceite de usos medicinales: destila por las incisiones que se hacen á su corteza una resina, con la cual se hace un excelente balsámico para la curacion de las heridas. Esta resina unida á la vaselina blanca á partes iguales y aplicada en emplasto, entre los omóplatos, tiene una accion eficací-

sima contra la tos pertinaz de los viejos, segun afirma el Doctor Don T. H. Pardo de Tavera en su obra que, repetimos, es interesantísima, sobre las plantas medicinales de Filipinas.

De la familia de las *palmas*, hallánse en esta provincia varias especies, principalmente la *Areca catecú*, de la cual ya nos hemos ocupado al hablar del uso que estos naturales hacen del *buyo*.

De los *cocos*, no se ve especie alguna en esta provincia, cuando en tanta abundancia se presentan en las limítrofes de Tayabas y la Laguna.

La nipa, ó sean las hojas secas de la palmera (*Nipa fructicans, Wurmb:*) familia de los *Pandamus suermis de Bl.* (*Pandanus talifolius. Dupelit-Thonars:*) pandano de hojas anchas, se obtiene en algunos pueblos, presentándose escasa en la jurisdiccion de la Capital, pues solamente en las tierras próximas del barrio llamado de Libjo, es en donde se produce.

Tiene tan extensa aplicacion, que casi todas las viviendas de estos naturales están techadas con esas hojas de la palmera de que hablamos. Produce un líquido análogo al del coco, acídulo y refrigerante, del cual, por fermento, obtiénese una bebida vinosa: por destilacion, se obtiene un arguardiente que

se emplea con verdadero reconocido éxito en las conjuntivitis catarrales.

El problema de quitar al alcohol de nipa su olor desagradable ha sido ventajosamente resuelto por el ilustrado químico D. Anacleto del Rosario, el cual obtuvo el 1.er premio concedido á los alcoholes en la última Exposicion universal de Paris: hasta tal punto se estimó el procedimiento empleado para producir un alcohol absoluto de la *tuba* de nipa.

Este producto fué exhibido por los Señores Ayala y Compañía de Manila, segun hemos leido en el libro que mas de una vez hemos citado del joven Doctor Pardo de Tavera.

Prodúcese tambien el *cogon*, palmera de hojas mucho mas estrechas que la nipa, que vive perfectamente en las tierras altas, y que utilizan tambien los naturales como sucedáneo de la nipa para techar sus casas: las hojas de esta palma constituyen para los carabaos alimento predilecto; cuando estos animales descubren esta planta truecan su habitual tardío paso y se dirigen hacia ella trotando ó galopando hasta alcanzarla.

Vive lozanamente en las jurisdicciones de todos los pueblos la caña *bambú (Bambú comun:) (Arunda bambos Lin:)* con el nombre vulgar de *Tayuanac* que tiene tan gran número de aplicaciones en todo el Archi-

piélago: para sus viviendas los naturales no precisan mas que la nipa ó el cogon como sucedáneo de ésta, y la caña: aun cuando los pudientes vayan adoptando cada día con más interés la madera y el hierro para construir sus casas.

La caña utilízase de tal manera entre estos naturales, que en la inmensa mayoría de los pobladores del campo apenas se ve un útil de su casa y de su labor que no sea procedente de esta esbelta planta perenne de 80 y aun de más pies de altura. Los habitantes de las costas la emplean tambien en las pequeñas embarcaciones de que disponen para la pesca ó tráfico, haciendo con estas cañas palos, vergas y hasta velas y cables.

De lo que no tenemos noticia es, de que se saque de los nudos de esta caña tan comun, el azucar bruto conocido con el nombre de *Tabasir*, cuya fermentacion produce un alcohólico.

Nada tiene esto de extraño, no se busque esta aplicacion dada la fertilidad de este suelo y la excelente calidad del azucar que en él se obtiene, con las distintas variedades de la caña de azucar *(Saccharum Officinarum L.)*

El Buri: palma de muy extensas aplicaciones, se produce tambien en esta comarca, pero muy especialmente en Isla-Verde, de cuyo

punto se extrae para la confeccion de bayones, sacos, de los que se precisan tantos en esta provincia para la exportacion del azucar.

*
* *

La flora de la misma es bastante extensa. Sobresalen entre la variedad de especies que la constituyen: la *Rosa alba*, *Lin*, y la *Rosa semperflorens*, *Desf*. No tenemos noticia de que se apliquen á la industria las hojas de este hermoso arbusto, que tanto alegra y embellece, y del cual se obtienen productos comerciales de tanta estima como el agua de rosas y los aceites volatil y rosado que tanto se emplean en la Farmacia y en el tocador.

Vénse muy buenos ejemplares de la familia de las *Pasiflóreas*, siendo la especie que mas se encuentra, la Pasionaria (*Pasiflora Cerulea*, *Lin.*)

Abunda la flor del naranjo género *Citrus:* la especie mas común, la que constituye un artículo de gran exportacion procedente de algunos pueblos de esta provincia (Capital, Tanauan, Bauan, Ibaan, Cuenca,) es la especie *micrucarpum*, fruto pequeño, pero de sabor delicadísimo. Obtiénese tambien la naranja agria y el limon dulce y el agrio (*Lima dulcis y Lima acris de Ferraris.*)

De la sampaguita (*Nyctantes sambac de Blanco*) se disfruta en todos estos pueblos; es esta preciosa flor del género *jasminum*, cuyas especies ofrecen las flores de mas suavísimo y delicioso aroma, reuniendo todas ellas, tanto las de produccion expontánea, como las cultivadas propiedades medicamentosas muy estimables.

La Gumamela (*Hibiscus Rosa-sinensis L.*) es tambien muy comun y factor importante en la terapéutica regional.

Encuéntrase tambien el Ilang-ilang (*Onona odorantisima.*)

La camelia, el clavel y hermosos ejemplares de la familia de *Lilium*, sobre todo en las especies (*Lilium candidum Lin.*) Azucena blanca y (*Lilium Japonicum*) Azucena del Japon.

No podemos dejar de mencionar, aun asi tan á la ligera como caminamos en esta síntesis, de lo que en esta fertilísima provincia ofrece el reino vegetal: los hermosos ejemplares que se ven del (*Sesamum indicum, Lin.*) Sesamo indio: corresponde á las *Pedalineas* y se obtiene de la semilla un aceite, que desde lo mas remoto usan en la India tanto para comer, como para el alumbrado: aquí no se utiliza.

Lo que podría ser objeto de provechosas

transacciones mercantiles es, la explotacion del aceite de *Lumban*, de calidad, segun demuestran los trabajos de distinguidos químicos, muy superior al de linaza para los usos industriales.

En muchos bosques de esta provincia se presentan, pero especialmente en la parte montuosa de las extensas propiedades que el Ecxmo. Sr. D. Pedro P. Roxas posee en los pueblos de Nasugbú y Calatagan, hemos visto muy buenos ejemplares del árbol llamado vulgarmente *Lumban*: corresponde á las *Euforbiáceas*, y la especie que aquí vive tan frondosa, es la *Aleurites moluccana Willd. A. triloba Forst y Blanco: croton moluccanum, Lin.*

Además de los usos industriales á que se aplica el aceite de *Lumban*, es un medicamento de accion purgante, segura y suave, si no se exagera la dósis: ni el fruto del Lumban ni la almendra pueden comerse por sus propiedades tóxicas.

Existen especies frutales muy numerosas.

El plátano (*Musa paradisiaca de Linneo.*) constituye uno de los alimentos mas sanos y mas agradables de que aquí hacen uso, no solo los naturales, sino tambien los europeos: entre estos últimos se observa, comen con fruicion esta fruta, aun aquellos que

proscriben de su régimen alimenticio los vegetales crudos.

Se obtiene tambien la manga *(Mangifera indica L.)* siendo medicinal la almendra que se halla dentro de la pepita: la manga es una fruta de las mas estimadas, y con justicia: los europeos hacen de ella casi mas uso que los naturales.

Se produce tambien y en mucha abundancia el *ate*, *(Anona Squamosa Lin.)* fruta de las mas excelentes y cuyas semillas constituyen medicamento parasiticida de accion muy segura.

La especie mas notable de las *Sapoteas* que aquí se dá muy comunmente, es el *Achras Sapota, Lin:* su fruto, llamado vulgarmente *Chico*, es, cuando está bien maduro, muy agradable al paladar: sus semillas, son un agente terapéutico de gran importancia como diurético, pero es menester emplearlo con discrecion, mejor dicho, muy técnicamente, porque estas semillas contienen, aunque en escasa proporcion, *ácido cianhídrico*, que es en estado puro el veneno mas activo y temible.

Prodúcese tambien la *Piña*, *(Bromelia ananas Lin):* de sabor agri-dulce y aromático, es muy estimada esta especie fanerógama, de cuyas hojas se confeccionan muy buenos teji-

dos de los filamentos mas sutiles, y excelentes cuerdas de los mas gruesos.

Del género *convolvulus Lin*, coséchase en mucha abundancia por todos estos pueblos el *camote*, batata carnosa y gruesa y muy agradable al paladar: constituye un buen alimento de por sí bastante azucarado y lo usan mucho estos naturales.

Hay muchas otras especies de *frutas*, *legumbres*, *verduras*, y si alguna de estas últimas contiene algun principio acre realmente, la coccion lo destruye, y resultan tambien muy apropiadas para su empleo en la alimentacion mixta, ya que por sí solas no puedan como los alimentos completos atender á las necesidades del organismo.

Dada la índole de nuestro modestísimo trabajo, no podemos ni debemos detenernos mas en discurrir detalladamente sobre puntos tan interesantes, acerca de los cuales todo cuanto se ha escrito es bueno, y lo que nuestra pluma produce ya no puede ser peor.

Vamos, pues, á dar por terminada nuestra en realidad insignificante tarea, dando á continuacion noticia de las medidas mas usuales en la provincia.

MEDIDAS DE CAPACIDAD,

PESO, VOLUMEN Y SUPERFICIALES USADAS COMUNMENTE EN LA PROVINCIA, Y SUS RELACIONES CON LAS CASTELLANAS Y MÉTRICAS.

Tiene este punto del Cuestionario, á que hemos procurado ajustarnos en algo siquiera, para el intento de describir segun el deber lo exije cuanto á esta provincia atañe, alguna singularidad, segun puede observarse con la lectura de los cuadros siguientes.

MEDIDAS DE CAPACIDAD

PARA ÁRIDOS.

Un caván=25 gantas=2 fanegas para café y trigo=200 chupas=800 apatanes ó sea cuarterones=75 litros=1 fanega de castilla, 4 celemines y ½ cuartillo.

Una ganta=8 chupas=32 apatanes=3 litros.

Una chupa=4 apatanes=0'375 litro.

MEDIDAS DE CAPACIDAD

PARA LÍQUIDOS.

Una tinaja = 16 gantas = 128 chupas = 48 litros.

Una ganta=8 chupas=3 litros.

Una chupa=4 apatanes=0'375 litro.

Un apatan=0'094 litro.

MEDIDAS DE PESO.

Un pico=100 cates=1.600 taeles=5 1/2 arrobas =137 1/2 libras=63' kilógramos 262 gramos.

Un cate=16 taeles=1 libra y 6 onzas=0'632 gramos.

Un tael=1'375 onzas=39 gramos 54 centígramos.

MEDIDAS DE SUPERFICIE.

Las que rigen son :

El quiñon=10 balitas=2'79496 hectáreas.

Una balita=10 loanes.

Un loan=100 brazas.

Una braza cuadrada=2'79 centiáreas.

Una vara cuadrada=9 pies ^{2}.

Un pie cuadrado=144 pulgadas cuadradas.

Una pulgada cuadrada=144 líneas ^{2}.

Pero en general como se mide en las sementeras es, considerando como unidad métrica para esta clase de medidas:

Un quinto de quiñon, equivalente á un cabán de semilla esparcida á voleo por la sementera, dando á esta superficie una equivalencia en medidas métricas á 8049'60 varas cuadradas=á 55, 90 metros cuadrados=55 áreas 90 centiáreas.

Á la cantidad de semilla arrojada sobre la tierra por el mismo procedimiento que el anterior y correspondiente á una ganta, señálanle la equivalencia métrica de 223'6 metros cuadrados=321'984 varas cuadradas.

La de una chupa=27'95 metros cuadrados =40'248 varas cuadradas.

La de un apatan ó cuarteron=6'988 metros cuadrados=10'062 varas cuadradas.

MEDIDAS DE LONGITUD.

USANSE en la provincia muy corrientemente como medidas de longitud lo que llaman:

Un Catcatbating equivalente á 60 varas castellanas próximamente.

El varang gubat, que es una medida determinada por la distancia que hay desde el dedo gordo del pie izquierdo hasta el extremo del dedo índice de la mano derecha, inclinando todo el cuerpo cuanto se puede, para lograr el grado máximo en extension oblicua.

Medida ciertamente primitiva, pero que se conserva y se aplica en lo comun, sobre todo para la limpieza de las brozas y matorrales en las sementeras próximas á los bosques y para arrancar los árboles de éstos, pagándose la limpieza de esas tierras por tal procedimiento, con la cantidad de un peso por cada 100 medidas cuadradas de esa clase. Á cada una de esas medidas, se le asigna la equivalencia métrica de 2 metros.

Estas son las medidas que comunmente emplean para las grandes longitudes tanto en las sementeras, como en los pueblos y en la Capital, por mas que tengan desde antiguo la: vara=3 pies=0'83591 metros.

Un pie=12 pulgadas.

Una pulgada=12 líneas=2'322 centímetros.

Una línea=12 puntos. Un punto=27'86 milímetros.

Divídese la vara tambien en cuatro cuartas, y cada cuarta en doce dedos.

Respecto á maderas de construccion, la vara se divide aquí en 30 puntos, siendo un punto=á 27'86 milímetros.

MEDIDAS DE VOLUMEN.

Las que se usan comunmente, son la: Vara cúbica=á 27 pies cúbicos=0'585 m.^{s}

Un pie cúbico=0'02163 metros cúbicos=como relacion aproximada 23 dm.^{s} ^{3}.

Úsase tambien entre estas medidas de volumen una, que lo es entre los naturales por antigua tradicion, de las longitudinales, y se llama el varang manico: medida extraña, que la expresa, la distancia que existe entre el extremo del dedo índice de la mano izquierda, estando el brazo de este lado en toda su extension horizontal, hasta el codo del brazo derecho, que está en flexion en igual sentido, apoyando la mano de este brazo sobre la clavícula y primeras costillas del mismo lado del tórax: esta medida la hacen equivalente á 1 metro 3 decímetros.

Generalmente esta medida la aplican á las compras de leñas, principalmente para las que se adquieren en los hornos de pan

y de cal, pero tambien se emplea cuando se adquiere para el uso doméstico, designándose en este caso la medida expresada con el nombre de *talacsan*, y para cubicar con ella, se forma con dos listones que se clavan en el suelo á las distancias obtenidas por el extraño procedimiento indicado.

Para objeto de poco volumen usan:

Una gruesa = 12 docenas.

Para el tabaco emplean lo que se llama una mano, que consiste en 50 hojas de esta rama prensadas entre dos cañas.

Y las cañas espinas, las venden por decenas, generalmente á 50 céntimos de peso decena en esta Capital.

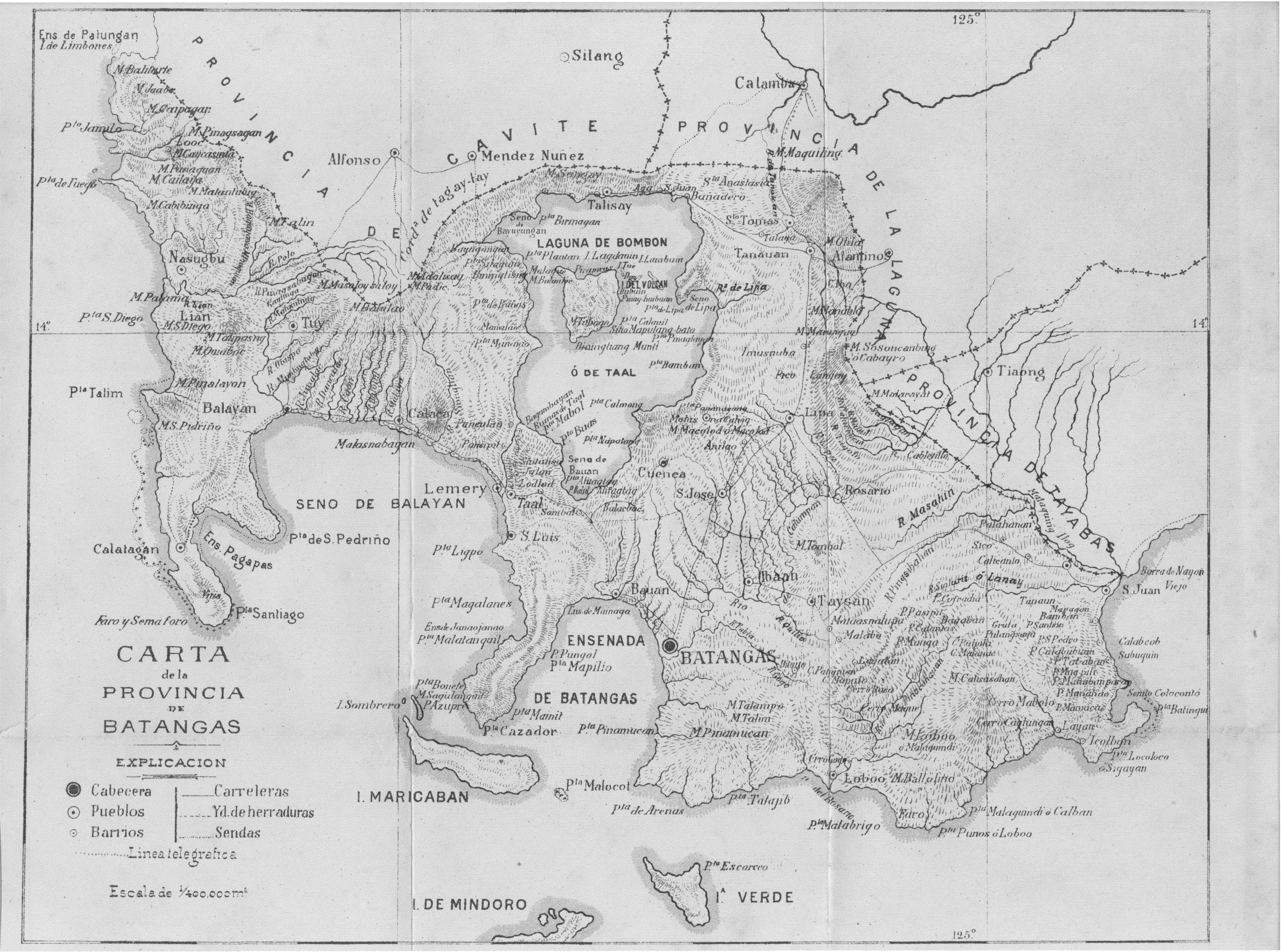

CARTA
de la
PROVINCIA
DE
BATANGAS
EXPLICACION
Cabecera
Pueblos
Barrios
Carreleras
Yd. de herraduras
Sendas
Linea telegrafica
Escala de 1/400,000m.s
125°
14°
PROVINCIA DE CAVITE
PROVINCIA DE LA LAGUNA
PROVINCIA DE TAYABAS
Ens. de Patungan
I. de Limbones
Silang
Calamba
Alfonso
Mendez Nuñez
Talisay
LAGUNA DE BOMBON
Ó DE TAAL
I. DEL VOLCAN
Nasugbu
Lian
Tuy
Balayan
Calaca
Lemery
Taal
S. Luis
Calatagan
SENO DE BALAYAN
Ens. Pagapas
Pta Santiago
Faro y Sema foro
Pta Talim
Pta S. Diego
Pta de Fuego
Pto Jamilo
Sto Tomas
Tanauan
Alantino
Lipa
Rosario
Cuenca
S. Jose
Ibaan
Taysan
Bauan
BATANGAS
ENSENADA DE BATANGAS
Tiaong
S. Juan
R. Masahin
Loboo
Pta Cazador
Pta Pinamucan
Pta Malocot
Pta Malabrigo
Pta de Arenas
I. MARICABAN
I. Sombrero
I. DE MINDORO
Ia VERDE
Pta Escarceo
Seno de Bauan
Pta de S. Pedriño
Pta Ligpo
Pta Magalanes
Pta Malatanguil
Pta Mapilio
Pta Mainit
M. Maquiling
Cord.a de tag ay-tay

ÍNDICE.

Páginas.

Prefacio 6

BATANGAS.

Batangas 21
Edificios públicos. 25
Barrios, rios, arroyos y esteros. 28
Cultivos 31
Rendimientos por unidad de sembradura . . 33
Extension de los terrenos destinados á monte. 34
Industria pecuaria. 35
Censo de poblacion. 37
Caminos, puentes y calzadas. 38
Instruccion pública. 39
Movimientos científicos, bibliotecas, ateneos y establecimientos de enseñanza. 41
Razas, caracter, condiciones de los habitantes y costumbres, usos, hábitos y fiestas cívicas y religiosas que se celebran. . . . 42

Páginas

Criminalidad 63
Salubridad : Asistencia médica. 66
Estado demográfico-sanitario de la provincia de Batangas, correspondiente al año de 1893. 72
Hospital 73
Agricultura 77
Industrias derivadas de la Agricultura . . . 78
Comercio. 81
Navegacion 83
Vías comerciales : terrestres , pluviales y marítimas. 85
Bauan. 89
San Luis 97
Taal. 99
Lemery. 109
Calaca. 115
Balayan 121
Calatagan. 131
Tuy. 141
Lian. 147
Nasugbú 153
San José 161
Villa de Lipa. 179
Tanauan 189
Santo Tomás. 194
Talisay. 205
Cuenca. 205
Ibaan 213
Rosario. 219

Páginas.

Taysan. 229
San Juan de Bocboc. 235
Lobó. 247

SEGUNDA PARTE.

Estado económico. 257
Estado demostrativo de las cantidades recaudadas durante el año de 1893. 258
Estado demostrativo de lo recaudado por los conceptos en el año de 1885 comparado con el de 1893. 262
Medidas para impulsar el mejoramiento de la provincia 267
Cédulas personales y Cabezas de Barangay . 281
Prestacion personal. 285
Relaciones de ingresos y gastos, formadas por los Tribunales Municipales de esta provincia 295
Contra la criminalidad. 300
Sobre atribuciones del Ayuntamiento. . . . 301
ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA EN LO GUBERNATIVO, ECLESIÁSTICO, JUDICIAL, ETC.—Gobierno Civil. 303
Administracion de Hacienda pública . . . 304
Comunicaciones. 305
Obras públicas 306
Inspeccion General de montes 308
Administracion Eclesiástica. 309

Páginas.

Juzgados de 1.ª Instancia. 310
Guardia Civil. 313
Junta Provincial. 314
Ayuntamiento. 318
Tribunales Municipales 319
Obras públicas en ejecucion y otras recientemente ejecutadas 322
Servicios postal y telegráfico. 326
Fauna. 331
Aves. 338
Reptiles. 342
Peces 346
Insectos. 348
Reino vegetal. 353
Medidas de capacidad, peso, volumen y superficiales usadas comunmente en la provincia, y sus relaciones con las castellanas y métricas. 368
Medidas de capacidad para áridos. 368
Medidas de capacidad para líquidos 369
Medidas de peso. 369
Medidas de superficie. 369
Medidas de longitud. 370
Medidas de volumen 372

NOTA.

Todas las *Erratas* contenidas en las páginas que anteceden, serán subsanadas por el buen sentido del lector: debemos sin embargo llamar la atencion sobre algunas, como las siguientes:

Páginas	Líneas	DICE.	LEÁSE.
35	14	Industria Pecuria	Industria Pecuaria
25	25	su libro	en libro
332	9	otras especies	estas especies
332	26	formidables agrarios	formidables agravios

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
GRADUATE LIBRARY

DATE DUE

JUN 8 1970

JUL 3 1972

FEB 11 1981

MAR 12 1981

NOV 16 1981

AUG 27 1992

JUL 24 1992

Form 9584

Filmed by Preservation

1997

BOUND

MAR 27 1941

UNIV. OF MICH.
LIBRARY

DO NOT REMOVE
OR
MUTILATE CARDS